

ACTA N° 14/08

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.-**

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez. **(PP)**

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López. **Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras. **(PP)**

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro. **(PP)**

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez. **(GIAL)**

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García
Doña María Rosario Soto Rico
Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez
Don Javier Aureliano García Molina
Doña Rebeca Gómez Gázquez
Doña María del Pilar Ortega Martínez
Don Juan José Alonso Bonillo
Doña Dolores de Haro Balao
Don José Carlos Dopico Fradique
Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Diego Jesús Cervantes Ocaña

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez
Doña Gemma María Pradal Ballester
Iltmo. Sr. Don Juan Carlos Usero López
Doña Francisca Carmen Gutierrez González
Don Antonio Cantón Góngora
Doña Adriana Valverde Tamayo
Don Juan Carlos Pérez Navas
Doña Debora María Serón Sánchez
Don Carmelo Bentue Gómez
Doña Inés María Plaza García
Don Francisco Garrido Mayoral

Interventor General Acctal.

D. Francisco Ortega Garrido.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, habilitado para este fin por encontrarse en obras la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

-Parte resolutive:

1.- Ratificación de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de octubre de 2008, fijando sesión ordinaria al sólo efecto del mes de noviembre de 2008.-

Se da cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de octubre de 2008, que dice:

"RESOLUCIÓN

En la ciudad de Almería, a 30 de octubre de 2008.

En relación a la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal correspondiente al próximo mes de noviembre del año en curso, y

Resultando que la fijación del día y hora de las sesiones ordinarias plenarias, se estableció por acuerdo del Pleno en sesión de 29 de junio de 2007, los lunes de cada mes, a las diez horas y treinta minutos;

Considerando que, vistos los compromisos municipales que tienen que atender tanto esta Alcaldía como los concejales delegados del Ayuntamiento, se hace preciso modificar el día y hora de celebración de dicha sesión ordinaria, en principio prevista para el día 3 de noviembre, a fin de asegurar a los Concejales de todos los Grupos Políticos Municipales su intervención en el capítulo de mociones, ruegos y preguntas, y preservar así el carácter ordinario de la sesión plenaria referenciada;

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el artículo 124 de la Ley 7/85 de 2 de abril,

Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, y demás disposiciones legales vigentes en la materia,

DISPONGO

1º.- Fijar, para el sólo efecto del mes de noviembre de 2008, que la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal se celebre el próximo día 7 de dicho mes, a las 9'30 horas, y que se convoque con el carácter de ordinaria.

2º.- Por Secretaría se procederá en tiempo y forma a convocar dicha sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución, de la que se dará cuenta al Pleno, para su ratificación.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".

El Secretario hace la salvedad de que la hora que figura en dicha resolución debe entenderse referida a las 8,30 horas.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por unanimidad de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN ratificar la resolución transcrita, con la rectificación indicada por el Sr. Secretario.-

2.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores de fechas 22 de agosto, 29 de septiembre y 20 de octubre de 2008.-

El Secretario manifiesta que en el acta de la sesión correspondiente al día 29 de septiembre de 2008, en el acuerdo número 48, hay un error material, que ya se ha subsanado en las certificaciones, consistente en eliminar una cifra de 16.941,40 euros incorrectamente incluida en el primer cuadro del acuerdo, así como rectificar la numeración de los apartados de dicho acuerdo.

El Concejal Don Francisco Garrido Mayoral presenta unas rectificaciones al acta 12/08, correspondiente a la sesión de fecha 29 de septiembre de 2008, que son las siguientes:

Página 20.

Línea 21 hasta 26 antes de "Esto lo firma..". Debe decir:

Guisa: "Consecuencia de la subvención concedida por orden de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 30 de enero 2008...". Total 672 mil 342 euros de subvención del Ministerio, plan concertado de servicios sociales comunitarios; y del plan concertado de servicios sociales comunitarios Junta de Andalucía 1 millón 1º4 mil euros".

Línea 40 y 50: transcribir con las comas que a continuación se reflejan:

"...pues si suman me parece que si aquí, en este programa, se aporta algo, lo aporta la Junta entonces, solamente".

Página 21.

Línea 22. Dice: "...mientras que Alcaldía se llevó solo 350"

Debe decir:

"...mientras que Alcaldía se llevó sola 350".

Por consiguiente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fecha 22 de agosto y 20 de octubre de 2008, se consideran aprobadas, así como la de 29 de septiembre de 2008, con las rectificaciones indicadas por el Sr. Secretario y el Sr. Garrido Mayoral.-

3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el ámbito constituido por dos inmuebles colindantes con fachadas a las calles Garcilaso, Ribera y Lectoral Sirvent en Almería, promovido por la mercantil P.I. Playas de Aguamarga, S.L.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 29 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

"1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle en el ámbito constituido por dos inmuebles colindantes con fachadas a las calles Garcilaso, Ribera y Lectoral Sirvent de Almería, promovido por la mercantil P.I. Playas de Aguamarga, S.L.

Este Estudio de Detalle tiene por objeto exclusivamente la agrupación de las dos parcelas que constituyen su ámbito, según el artículo 11.6.6 del PGOU-98, resultando una parcela

de 406,12 m² que posibilite la inclusión de aparcamiento en el edificio a construir.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

4º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por unanimidad de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle cuyo ámbito de actuación es en la calle Esperanza del centro histórico de Almería, promovido por D^a Josefa Segura Piedra.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 29 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

"1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle cuyo ámbito de actuación es en la calle Esperanza del centro histórico de Almería, promovido por D^a. JOSEFA SEGURA PIEDRA, con DNI. núm. 75.196.880-J.

Este Estudio de Detalle tiene por objeto reajustar la rectificación de las alineaciones establecidas por el vigente PGOU en la calle Esperanza.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

4º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por mayoría de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), 1 voto en contra (1 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

5.- Proyecto de actuación promovido por Hortalizas Diosur, S.L., para centro de manipulación y comercialización de productos hortofrutícolas en Paraje Campillo Genibal, Ctra. ALP-204, P.K. 1.300.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 29 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

"1º.- APROBAR el Proyecto de Actuación promovido por HORTALIZAS DIOSUR S.L., para centro de manipulación y comercialización de productos hortofrutícolas en Paraje Campillo Genibal, Ctra. ALP-204, P.K. 1.300.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente, debiendo solicitar licencia municipal, pues el presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtenerla.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por unanimidad de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

6.- Aprobación definitiva del Plan Parcial SUS-PIT-01, promovido por PARQUE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALMERÍA, S.A.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 29 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

1º.- Aprobar DEFINITIVAMENTE el Plan Parcial SUS-PIT-01, promovido por D. Alfredo Sánchez Fernández, en representación de PARQUE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALMERÍA S.A.

2º.- La forma de recogida de residuos en este sector deberá de ser mediante un sistema autónomo. En el proyecto de urbanización deberá incluirse y definirse el sistema de recogida de residuos así como la posible obra civil que demande el sistema de recogida adoptado.

3º.- Para la ejecución material de este Plan Parcial deben contemplarse las siguientes indicaciones:

- El Proyecto de Urbanización ha de contemplar las condiciones indicadas en el informe sectorial emitido por la Agencia Andaluza del Agua, y ha de contemplar las condiciones indicadas en los certificados de conformidad de las compañías suministradoras de servicios.
- Teniendo en cuenta el informe emitido en la fecha de 05-06-2006 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en relación a la viabilidad de la ubicación del parque periurbano propuesto en la margen izquierda de la Rambla de la Sepultura (parcela ZV-2), se considera aceptable la ordenación propuesta. No obstante, al objeto de dar conformidad a las medidas correctoras establecidas a la Declaración de Impacto Ambiental sobre la Modificación Puntual nº 21 del PGOU de Almería, para la creación de los sectores urbanizables SUS-PIT-01 y SUS-PIT-02, deben tenerse en cuenta las medidas preventivas necesarias para evitar la alteración de los hábitats existentes. A estos efectos, el citado informe emitido por la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente condiciona la viabilidad de este parque a que : "...previo al inicio de las actuaciones, deberá elaborar un proyecto que se adapte a la topografía existente procurando que se ocasionen los mínimos movimientos de tierras, y basando los usos pormenorizados propuestos en un estudio de flora y vegetación de detalle en el que se justifique la mínima afección a los hábitats de interés. Este proyecto deberá contener en la zona afectada un estudio a escala adecuada de localización de los diversos pies de especies vegetales de interés, al objeto de proponer el destino más idóneo a cada una de estas especies; recuperación de bulbos para vivero, trasplante y utilización en plantaciones ornamentales, integración en jardinería, etc.,

estableciéndose un plan pormenorizado de recuperación que deberá ser aprobado por esta Delegación Provincial".

- En el caso de que se actúe sobre la parcela XV-1 (zona LIC), se deberá contar con el informe favorable de la Consejería de medio Ambiente.

4º.- Con anterioridad a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, el promotor deberá presentar 2 ejemplares originales y completos del documento técnico que se aprueba definitivamente, en formato papel, y 1 ejemplar en formato digital (cd-pdf), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Decreto 2/2004 de 7 de enero por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de los convenios urbanísticos y de los bienes y espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Todo ello al objeto de proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

5º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran la modificación del Plan Parcial, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo un ejemplar a la Delegación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

6º.- Inscribir el presente Plan Parcial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

7º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor sus normas hasta la publicación.

8º.- Notificar este acuerdo a los propietarios del sector y demás interesados.

9º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por unanimidad de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

7.- Aprobación del documento municipal de subsanación de deficiencias a la aprobación provisional de la 26ª modificación puntual del PGOU, y remisión a la CPOTU para aprobación definitiva.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 5 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

"PRIMERO: Vista la Resolución de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio remitida al Ayuntamiento el 20 de octubre del presente, por la que se estima parcialmente el Requerimiento previo de fecha 27 de noviembre de 2007 y se suspende la aprobación definitiva de la 26ª modificación del PGOU, por deficiencias sustanciales a subsanar, ELEVAR A LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO el documento presentado el 31 de octubre en el que se subsanan las deficiencias, al objeto de que se proceda por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio a la ESTIMACIÓN TOTAL DEL REQUERIMIENTO PREVIO interpuesto el 27 de noviembre de 2007 y, consecuentemente, a la APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 26ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU.

SEGUNDO: Notificar a los interesados".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Intervenciones? Señor Cervantes, adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, vamos a manifestar nuestra oposición a esta propuesta, a esta aprobación de documento. Se trata de un centro, un nuevo centro comercial, el planeamiento para un nuevo centro comercial situado en la zona norte de la Rambla y vamos a manifestar nuestro voto en contra fundamentalmente bajo dos aspectos. Este proyecto urbanísticamente, este planeamiento urbanísticamente es un error. Y es un error porque el proyecto que se presenta carece de estructuras de planeamiento sustanciales para que un centro comercial tenga facilidades en esa zona; facilidades de tipo urbanístico de acceso. Y por otra parte por la discusión de centros comerciales en Almería. Aquí nos están llegando centros comerciales en función de los trámites o de cómo entran en el Ayuntamiento. Esto es, todavía quedan pendientes pero no porque haya una planificación, si vamos a hacer más o vamos a hacer menos, sino porque según entran, según la burocracia

municipal va admitiéndolos, se van aprobando sin manifestar, sin ningún planeamiento tal como este Grupo Político viene pidiendo desde hace años. Aún quedan otros espacios que pronto vendrán más tarde o más temprano proponiendo un área comercial, y yo siempre he defendido no una oposición tajante a las áreas comerciales que todos reconocemos, todos reconocemos que los signos de los tiempos van por ahí, pero sí una planificación para que afecte mínimamente al conjunto de los servicios de la ciudad. Señor alcalde, le pedimos además un monográfico para este tema, para los centros comerciales. Ustedes se comprometieron en este pleno a no crear ningún nuevo centro comercial; ustedes como Partido Popular, su anterior secretario general del Partido Popular, mientras gobierne el PP en el Ayuntamiento no se creará ningún centro comercial. Lo dijo en la anterior legislatura. Está incumpliendo la promesa que dijo su secretario general del Partido Popular. Deberá usted explicarle, deberá usted explicarle a los ciudadanos como representante del PP en esta corporación que han mentido o que han incumplido una promesa que hicieron a los ciudadanos de no generar ningún centro comercial mientras ustedes gobernarán. Éste es el segundo que generan. Uno es Comercia en la zona de Torrecardenas, y éste. Pero el gran problema, insisto, es que no planifican ustedes absolutamente nada. Pueden venir otros y mientras tanto el que más necesita este Ayuntamiento que luego hablaremos, que es el centro comercial de el Toyo, no se hace y por este camino menos demanda va a ser para que se haga otro centro comercial. Si a eso le añadimos, y voy a ser breve, si a eso le añadimos que el planeamiento no se sostiene, no se sostiene, no es que no sea sostenible es que no se sostiene mínimamente. Mire usted, los aparcamientos y los accesos se hacen por la actual gasolinera. La actual gasolinera de la zona norte es la que recibe, a la vez de los coches que entran a la gasolinera, todos los accesos. Tengo los planos y lo puedo demostrar. Todos los accesos al centro comercial de treinta y tantos mil metros. Y acceden por una sola calle y acaba en un fondo de saco, ni siquiera se le ha obligado a que desarrollen una zona que es quizás la primera parte de la Ronda norte, teníamos la oportunidad para habilitarle entradas mejores. El urbanismo aquí carece de sentido. Se hace porque lo piden ellos y para dárselo sin nada a cambio, sin nada a cambio. Y no se me diga que nos han ingresado 1 millón 12 mil que es la respuesta que vamos a oír. Efectivamente, hay una carta de pago que nos han ingresado 1 millón 12 mil, pero porque hemos vendido aprovechamiento urbanístico, no porque nos lo den por convenio gratuito. No, no, porque le hemos vendido aprovechamiento urbanístico. Entonces el millón 12 mil que ya han dado y el otro millón 12 mil que van a dar cuando se apruebe esto definitivamente no es que nos lo dan, es que nosotros vendemos el porcentaje de

aprovechamiento, y no quiero retrotraerme a los antecedentes de este centro cuando las promesas eran hacernos el complejo deportivo de los Ángeles; esa era la promesa, hacernos gratuitamente. Lo hemos hecho y yo me felicito pero a costa del dinero público, y no hemos aprovechado la presencia de un centro comercial ni siquiera para hacer unos accesos adecuados que a los únicos que beneficia es a ellos; ni siquiera para eso. Por lo tanto. No, porque urbanísticamente carece de los más elementales respetos a los accesos. Y no, porque no existe en esta ciudad y en este Ayuntamiento ninguna planificación sobre los centros comerciales, y máxime en momentos de crisis; va a ser una vez más junto con el Comercia que será en Torrecardenas, un duro golpe para los pequeños comercios de la ciudad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes pero usted comprenderá que en el tiempo el objetivo de apertura de esos centros todavía como usted comprenderá está muy lejos. O sea, no es una cosa que vayamos a ver usted ni yo en meses, ni siquiera en años; años. O sea que nos quedan muchos años todavía para ver eso, para cortar la cinta de la inauguración quedan todavía muchos años. ¿Alguna intervención más? Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sí, muchas gracias señor Alcalde. Muy brevemente para anunciarle nuestro voto negativo también por dos motivos fundamentales. Uno por el tema urbanístico y otro por el tema comercial.

Por el tema urbanístico, antesdeayer tuvimos comisión de Urbanismo y se nos dijo que este proyecto gozaba del visto bueno de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y se nos repartió una documentación que es la que yo he estado trabajando. Y de esa documentación que se nos repartió no se puede colegir que efectivamente la Consejería de Obras Públicas la haya aprobado, porque yo tengo aquí el informe de la Junta de Andalucía que nos dio amablemente el señor Megino y al final, en el resuelve, estima parcialmente el requerimiento pero después dice que hay una serie de cuestiones que no han sido resueltas y que por lo tanto dice, en virtud de todo ello procede la suspensión de la aprobación definitiva de la modificación número 26 por deficiencias sustanciales a subsanar de conformidad con el artículo 33 de 2 de la ley tal.

Por motivos urbanísticos, como ha explicado el señor Cervantes, a mi me da la impresión de que allí se ha hecho una chapuza para salir del paso. Dice, un centro comercial con 30 mil metros cuadrados que tiene una sola entrada que es una calle perimetral alrededor de todo el centro comercial; una calle de doble vía. Y los aparcamientos los pone pegados

al establecimiento, en el mismo perímetro del establecimiento con una sola entrada. Nada más que por emergencia ya debía de estar protestando el concejal de Seguridad y Tráfico, debía de estar protestando de que una entrada por una gasolinera, porque es la misma entrada para la gasolinera y para el centro comercial, con una sola vía de ida y vuelta, con los aparcamientos en batería entre la vía, junto a la vía y el edificio. Cualquier emergencia que pudiera producirse ahí sería una catástrofe porque no tendrían salida por ningún otro lado, por ningún ... No tendría evacuación de ningún tipo. Nada más que lo que va a provocar la entrada y salida de los aparcamientos, que cada vez que salga un coche corta la circulación de la vía en un centro comercial que se supone que va a tener mucho tráfico rodado para entrar y salir. Da la impresión de que se ha hecho, bueno, queriendo amarrar hasta el máximo para que de la mayor superficie posible y la menor superficie para aparcamientos y para seguridad. Eso por el tema urbanístico e incluso, pues eso, de seguridad, de emergencia, que seguramente cuando lo vea el señor Dopico se preocupará.

Y después, por temas que ya son conocidos por ustedes de nuestra posición en temas de los centros comerciales. Nosotros venimos desde hace tiempo diciendo que los centros comerciales cuando se abusa de los centros comerciales perjudica enormemente al pequeño comercio, y seguimos manteniéndolo y nuestra postura ha quedado clara en multitud, en varias, en multitud es exagerado pero en varias intervenciones que hemos tenido en los mismos términos sin cambiar nuestra apreciación de que el comercio tradicional se va deteriorando a medida que van creciendo los centros comerciales. Que es verdad que Almería tenía un déficit de centros comerciales y nadie lo duda y por lo tanto eso era una cuestión que había que resolver. La última, la última licencia, no se le ha dado la licencia, el visto bueno para que se cree el centro comercial de Torrecardenas, dice en la resolución que con esa licencia, con esa aprobación, queda solucionado el déficit comercial que tenía tradicionalmente la ciudad de Almería. Quiere decir que, a partir de ese momento, todos los centros comerciales que se vayan haciendo lo que va a crear es un superávit de centros comerciales. A mi me parece, que vuelvo a decir, teniendo todo el respeto a la libre iniciativa del empresario que quiere invertir en hacer un centro comercial yo creo que este Ayuntamiento tiene también la obligación de velar por esos pequeños comerciantes que llevan muchos años, muchos años trabajando ellos, sus familias, que son centros cuasi familiares que emplean a muy poca gente individualmente, pero en el conjunto mucho más que cualquier centro comercial y desde luego el trabajo no es precario, son trabajadores fijos de esos centros comerciales que llevan muchísimos años trabajando en ellos y que peligra

precisamente por la proliferación de estos centros comerciales que se están creando. Yo lo dije el otro día en la Junta de Portavoces, no juguemos a ser nuevos ricos que de no tener nada, no en la Junta de Portavoces no, perdón, en la de Urbanismo, de no tener nada ahora queremos tener la opulencia y no sabemos como administrarla. Así es que yo señor alcalde, apelando a su buen sentido y a su interés por solucionar los problemas de Almería, le pido que no se apruebe este punto porque perjudica seriamente a los comercios, a los pequeños comercios tradicionales de Almería, y que se haga caso de lo que dice en este tema, pues las asociaciones de empresarios, de comercios como Alcentro, como Pladeco o como nos han dicho también la asociación de Nueva Andalucía. Nada más. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Amate. Dudo yo mucho señor Amate que ninguna empresa dedicada al comercio a estos niveles vaya a instalarse en Almería si no ve perspectivas de negocio, por tanto..., y dudo también que la Junta pues pueda dar el visto bueno a la licencia de centros comerciales si no reúne todos los requisitos para ello. Por tanto yo creo que hay, por un lado, tenemos la limitación del mercado para la capacidad o no de aumentar el número de centros comerciales, pero por otro también tenemos la tutuella de la administración autonómica que dará o no licencia comercial dependiendo de la real necesidad de Almería y su entorno, pues no es solo la capital, es una parte del entorno también. Entonces, en fin, yo creo que cuando viene al pleno este punto y viene avalado por los informes técnicos, viene con todas las garantías para poder ser aprobado. Es evidente que no nos estudiamos todos y cada uno de los puntos que vienen desde el principio hasta el final, sería... no es mi cometido, está claro. Pero lo lógico y lo natural, yo entiendo que cuando vienen al pleno los expedientes vienen perfectamente conformados y con el visto bueno de los técnicos."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Solamente una matización. Que es verdad, lo que usted dice lleva razón, ninguna empresa va a venir a perder dinero, pero puede ser a costa de acabar con los que sí van a perder dinero que son los pequeños, los pequeños comercios. Y segundo, cuando llegue el tema a la Comisión de Comercio mi Grupo presentará las alegaciones necesarias ante esa Comisión para evitar que le den el visto bueno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Bien. Conviene, conviene que no desvirtuemos, y para el general conocimiento de los concejales que no hayan visto o no hayan podido ver los expedientes o las personas que nos oyen. Lo que vamos a aprobar en este momento es una modificación puntual para establecer un suelo terciario. El terciario, como ustedes sobradamente conocen, no solamente es el comercial, el concepto es mucho más amplio y por tanto cabe la posibilidad y el señor Cervantes que en su época se inició la tramitación de este expediente porque entró entonces; febrero del año 2003, solo cinco años después, sabe que hubo ciertas especulaciones sobre otras posibilidades de otro tipo de instalación que se pudiera establecer en aquel espacio. Por tanto eso es lo que vamos a aprobar ahora, no vamos a aprobar un establecimiento comercial que a lo mejor lo es o no, puesto que si se aprueba la modificación y evidentemente se puede aprobar provisionalmente, provisionalmente puesto que han corregido las últimas cuestiones que impedían su aprobación por parte de la Junta de Andalucía, lo dice el propio documento de los técnicos, en aspectos, tres aspectos que planteaban dificultades: El tema de la calificación del suelo, de pasar de urbano no consolidado a urbanizable ordenado. El tema de las plazas de aparcamiento y el tema de los accesos. Los tres están resueltos en el documento, en el texto refundido que naturalmente han hecho los técnicos, los promotores conociendo cual era la posición de la Junta de Andalucía. Evidentemente con ese documento tramitado y con la aprobación provisional de este plenario irá de nuevo a la Junta de Andalucía y ahí se aprobará o no un terciario. Señor Amate eso es así, eso es así. Ahí irá y lo aprobarán o no y si lo aprueban, después posteriormente tendrán que solicitar su licencia comercial, que naturalmente tendrán que formar la Comisión del Comercio Andaluz y ahí veremos si se la dan o no. Al Ayuntamiento no ha entrado en este momento todavía, porque además no es el momento, ningún proyecto que identifique lo que vamos a hacer ahí. Se le va a favorecer la posibilidad de que pueda hacer un terciario que puede ser comercial, que puede ser oficinas, que puede ser lo que se dijo en su momento, un casino. Bueno, no sé si eso estará todavía en los ánimos. Pero si ustedes recuerdan cual era el objetivo por el cual este plenario aprobó en su momento el convenio, se decía, se decía textualmente que el Ayuntamiento tiene y tenía entonces por supuesto y sigue teniéndolo en este momento, intención de aportar una imagen digna a la ciudad por esta entrada desde la autovía, y por eso se precisa actuar en la parcela del sistema general tal así como los terrenos de titularidad privada adyacentes a estos espacios libres y donde se encuentra y se encontraba instalaciones de carácter industrial en un estado ruinoso y

de abandono. La imagen que da la ciudad en ese, en esa entrada, es absolutamente deleznable. Ese es uno de los objetivos del convenio y naturalmente sea cual sea el establecimiento de terciario que se haga ahí, en función de las condiciones del convenio el Ayuntamiento está en situación de poder exigir una instalación absolutamente acorde y lo que queremos, mejorar de espacio. Pero estamos aprobando un terciario señor Amate y señor Cervantes y ustedes lo saben, no confundamos a los ciudadanos. En este momento no estamos aprobando un centro comercial, será o no ¿y de quien dependerá? Naturalmente del promotor y por supuesto de la Junta de Andalucía que en este tema nos tutela y que tiene clara, clarísima desde hace una serie de años, cuales son los déficit comerciales de la ciudad. ¿Qué puede suceder en el futuro? Pues ya veremos, ¿qué puede suceder en el futuro? Pues lo iremos viendo porque en todos y cada uno de los casos, en todas y cada una de las iniciativas se necesitará siempre la autorización de la Junta de Andalucía que nos sigue y nos seguirá tutelando en el futuro en el tema del comercio. Por tanto esos miedos, bueno pues ya veremos, ya veremos. Pero insisto, en este momento estamos desvirtuando el mensaje. Eso desde el punto de vista de un debate que decía el señor Cervantes que hagamos un monográfico, pero si es que cada vez que hay algo en relación con el planeamiento hacemos un debate sobre centros comerciales y la posición no ha cambiado en absoluto. Evidentemente, tenemos con Izquierda Unida desde luego unas diferencias importantes, con el PSOE lo entiendo menos, porque hay cantidad de Ayuntamientos en Andalucía que tienen centros comerciales desde luego en una proporción que supera muchísimo lo que tiene Almería. Ahí tiene muy próximo a nuestro término municipal una actuación que según ustedes es de nuevo rico; el centro comercial de Vícar y además con unos accesos... Sí, sí, pero con unos accesos, vaya usted a verlos, pero fíjese la población que tiene Vícar y lo que tiene Almería y la zona de influencia como área metropolitana. Bueno, no veamos los embudos siempre por la parte estrecha del Ayuntamiento de Almería y la parte ancha de todos los demás de la provincia. Huércal de Almería acaba de inaugurar otro. Parece que todo el mundo tenga oportunidades, todos los municipios excepto Almería y tenemos un déficit perfectamente establecido. Pero insisto, es que ese no es el debate en el día de hoy, es que lo estamos desvirtuando. Estamos aprobando una modificación que tenía una serie de problemas desde el punto de vista urbanístico conceptuales que están resueltos y ya veremos si definitivamente para la aprobación por parte de la Junta de Andalucía. Y a eso es lo que debemos remitirnos en este momento señores, y para eso tiene el placet en principio, insisto, hechas las modificaciones que ha sugerido la Junta,

de los técnicos municipales que además aclararon de un modo entiendo satisfactorio desde el punto de vista técnico. Claro cuando los que no sabemos de esto, al primero que se incluye en ello soy yo, sigo siendo médico todavía y los técnicos nos aseguran que la funcionalidad va a ser adecuada y lo será aún más en desarrollo del plan general que prevé otros accesos adicionales, pues evidentemente no sé de que estamos hablando. Y evidentemente si se tratara de un terciario que no sea un centro comercial ya me dirán ustedes si no hay espacio suficiente para los 150 aparcamientos que se prevén. Pero además dicen compensaciones. Claro que hay compensaciones, cómo que no las va a haber. Ojala que hubiera más posibilidades, más convenios urbanísticos para los Ayuntamientos en general, convenios urbanísticos absolutamente legales y que permiten ingresos adicionales para el Ayuntamiento. Le vamos a vender el aprovechamiento y estaba previsto en el convenio y por eso ingresan 2 millones y pico de euros. Ya ingresaron la mitad que también se cuestionaba que la hubieran ingresado o no. Bueno, hemos tenido que mostrarles hasta la carta de ingreso. Y otro millón de euros más que recibirá el área de Hacienda cuando la modificación puntual sea definitivamente aprobada. Pero además, nos van a urbanizar entorno a 60 mil metros cuadrados y en una urbanización lo suficientemente noble para que se ennoblezca todo aquel espacio y eso supone otros 2 millones de euros adicionales; tampoco vale eso, tampoco tiene importancia. Pues yo le aseguro que sí la tiene, que sí la tiene. Por tanto desde el punto de vista urbanístico en función de lo que entiende el Ayuntamiento subsanado a través del nuevo texto refundido, estamos en condiciones de aprobar provisionalmente la modificación puntual. ¿El futuro? Pues ya veremos, insisto, dependerá del promotor, y a lo mejor de eso saben ustedes más que yo porque tienen buenas relaciones con ustedes, y lo que diga en su momento la Junta de Andalucía. Seguramente saben de eso ustedes más que yo de lo que pueda ir ahí, pero ya veremos si ese debate lo mantenemos también cuando se traiga, si es que se trae, la modificación del plan especial para Bayana. Claro, que antes iba a hacer una cosa pero ya se cambiaban un posible centro comercial, y vamos a ver que dice la Junta de Andalucía entonces y qué dicen también ustedes sobre ese tema. Bien, bien, pues ha cambiado el criterio D. José Antonio, ha cambiado un poquito el criterio. Bien, bien, bien. Pero lo veremos, lo veremos en su momento. Yo es que no quiero adelantar cosas. Insisto. Quiero situar el debate sobre la realidad de lo que en este momento vamos a aprobar; una modificación puntual que tiene de momento el visto bueno del Ayuntamiento para llegar a esta situación plenaria y que dependerá en su momento, insisto, de la autorización de la administración que nos tutela, pero no estamos aprobando un centro comercial, no engañemos a la

gente. Qué será o no. Usted recuerda D. Diego porque con usted hablaron y alguna vez incluso lo ha comentado usted, probablemente cuando debatimos el convenio, que le habían hablado de la posibilidad de un casino ahí. Yo no sé si eso es bueno o no para los intereses de la ciudad pero se habló en su momento y no sé que trámites podría, tendría que seguir un posible promotor para establecer ese espacio ahí, como tener elementos de cierto atractivo que reforzaran o podían ayudar a reforzar la capitalidad de la ciudad; pero bueno, cosas. En definitiva, que el terciario es lo suficientemente amplio en su concepto para que en este momento no haya dudas de que urbanísticamente esto cumple con las normas exigidas, y no creo teniendo en cuenta el control habitualmente exhaustivo que hace la Junta de Andalucía y de un modo especial, insisto, yo creo que el Ayuntamiento de la capital que vaya a ser especialmente generoso en este momento. No hay más que ir a ver como están los accesos al centro comercial de VÍcar, y ver como hasta qué punto podría ser sorprendente que en nuestro caso no se autorizara. En cualquiera de los casos seguro que el señor Dopico teniendo en cuenta, sabe el nivel de responsabilidad que tenemos en el equipo de gobierno, sabe que no vamos a hacer nada que en principio comprometa los intereses de la ciudad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Vamos a ver señor Megino, usted queriendo llevarse las aguas a su terreno parece ser que solo vamos a aprobar un documento que después sabe Dios, y según el alcalde, ni usted ni yo lo conoceremos; yo no sé qué estamos haciendo aquí. Si ese documento no significa cosas concretas yo no sé qué estamos haciendo aquí y para el señor alcalde ni lo conoceremos. O sea, la esperanza que tiene el señor alcalde de cómo vaya la crisis económica es maravillosa. Vamos a ver, vamos a poner los puntos sobre las íes señor alcalde y señor Megino, aunque ya están todos los dos en el mismo saco, por eso me voy a dirigir al gobierno en general. Claro, claro, claro."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María Muñoz García.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Vamos a ver, eso era un suelo no urbanizable de protección de ladera y monte; empezamos así. No, era un suelo terciario. No, era un suelo no urbanizable donde había un fábrica de ladrillos en una esquina, bueno pues eso estaba deteriorado. Por Dios, era un suelo no urbanizable y eso no estaba deteriorado. Era un suelo... No, ustedes cuando no ven un edificio, está deteriorado. Qué va a estar deteriorado. Era un suelo no urbanizable por el PGOU actual. ¿Qué ocurre?"

Que está pegadito a una autovía, a la entrada de una autovía y cada que vez que algo se pega a una autovía empieza a ser manteca y está deteriorado de pronto. No, mire usted. Está pegadito a una autovía, entonces vienen intereses comerciales de empresarios y dice éste es un sitio ideal porque además está en un núcleo geoméricamente central; los de Roquetas vienen para acá, los Níjar también y los de Almería también. Una bicoca de lugar, una bicoca de lugar. Y yo no critico esto, estoy contando la realidad señor Megino, no lo que usted está contando."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno pues entonces llegan, y me llegaron a mí, y me llegaron a mí, sí es verdad, sí es verdad, y entonces uno que aquello no le parecía tampoco el paraíso terrenal de bello, pero que tampoco es que estaba deteriorado sino que una parte era no urbanizable, se pregunta bueno pues entonces, te estoy hablando de hace ocho o diez años, y qué podemos sacar para la ciudad de esta transformación, en la vida se me ocurrió que es que se va a quedar más bonito. Si le llamáis bonito a un edificio con aparcamiento, pues yo no le veo la belleza por ningún lado. ¿Qué podemos sacar par la ciudad? Y en frente, en frente teníamos que hacer, que ya está hecho con dinero de todos, teníamos que hacer una demanda que había sobre un campo de deportes de la ciudad los Ángeles, del barrio de los Ángeles, que querían los club un campo de deportes. Y yo le dije, bueno si esto va para adelante ahí hay que hacer el campo de deportes a escote; costaba muchos miles de millones de pesetas, sí, y yo me fui y hasta ese momento ya no quiero ser responsable de nada. Me fui y eso se quedó empezando. Así que, así que hasta ahí la responsabilidad y los antecedentes. Qué nos trae ahora, que efectivamente ese suelo no urbanizable el Ayuntamiento hace, le da la posibilidad al empresario de urbanizarlo a terciario. Hombre claro, a terciario allí casas no entran; las casas están arriba. Es que hay una cueva, que es la cueva de Conan donde rodaron la película, y las casas las van a poner en la finca de arriba. O sea que se va a rodear de un buen elemento para que vayan a comprar. Eso va a ser un centro comercial porque no creo que se les ocurra una idea que entonces tenía precisamente la Junta, que yo nunca he compartido, que nunca he compartido, de poner un casino. No están las cosas para casinos me parece a mí ahora, cuando en los bares no entra nadie ni siquiera a tomarse una copa. No están las cosas para casinos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Tampoco veo yo, porque nunca lo ha manifestado así el promotor, tampoco veo yo la solución de poner un edificio de oficinas porque, seamos claros D. Juan, vamos a hablar claro. Tienen un edificio de oficinas ya hecho a la entrada de otra, de otro nudo de autovía; tienen ya este grupo empresarial un edificio de oficinas. Les sobra a estos grupos empresariales oficinas y están muy bien, como usted bien sabe, le hemos dotado desde el Ayuntamiento muy bien a veces de oficinas de éste y de otros Ayuntamientos. O sea que ahí no van a ir oficinas, ahí va a ir, bueno pues la gente dice que va a ir un Carrefour, por qué no hablamos claro, a que sí señor alcalde."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina. Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María Muñoz García.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice. "Pues entonces aquí no es que se están aprobando unos papeles, aquí se está aprobando un nuevo centro comercial, un nuevo centro comercial y dice usted, y se habla siempre del déficit. Mire usted yo no comparto la palabra déficit, ¿qué es el déficit? ¿Comparado con qué? ¿Comparado con ciudades que no tienen ya tiendas en el centro y todo está en la periferia llenos de grandes hipermercados? ¿Comparado con qué? Con unos varemos que la Junta de Andalucía hace y dice hay déficit. Mire usted yo me quiero comprar un pantalón y yo me lo compro, ¿quien de aquí puede decir que no puede comprarse nada en Almería? Tenemos todo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "El problema es que hoy en día, como ha ocurrido siempre pero hoy más, la ley se hace para el más fuerte y el más fuerte consigue más negocio a costa del chico, pero usted no, usted no va modernizando la ciudad, es el más fuerte el que se impone en estas situaciones y no pasaría nada si no interviniéramos nosotros y ahí viene la crítica del comercio pequeño."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, haga lo que me exige a mí ¿y qué le exigimos a un comercio pequeño? Le exigimos que se entre con zonas especiales para minusválidos, le exigimos condiciones de seguridad, le exigimos todas las condiciones. Bueno pues aquí se entra en un cuello de saco y después no se puede dar la vuelta; no hay ni siquiera zona para dar la vuelta. Tienen ustedes el plano ahí, no me lo estoy inventando. Y ni siquiera se le obliga a algo que le beneficiaría pero le costaría dinero a la empresa. Es decir, bueno hay una futura, una futura, dos rotondas que se tienen que hacer con cargo al Ayuntamiento, con cargo al Ayuntamiento tienen que hacerse dos rotondas que les vendría como Dios a ellos, pues no, la pagaríamos nosotros, y cuando se hagan ya veremos. Eso sí que va tardar y eso lo sabe usted señor alcalde. ¿Qué va a tardar la ronda norte eh? Bueno pues mientras tanto según lo que aprobamos en ese centro comercial se va a entrar con una calle, el señor D. Carmelo sabe los metros, con una calle, una calle con aparcamientos laterales y se termina y se acaba la calle y punto, y hay que dar la vuelta dando marcha atrás en un centro comercial. Cómo que no era de nadie, no le voy a contar la trampa".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Venzal, señor Cervantes."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No, si aquí los únicos tontos que vamos son, o que quieren ustedes que vayamos, somos nosotros y de tonto aquí no hay nadie. Le voy a contar la trampa. Ahora se la cuento, hombre claro, claro. Primero le pido, le pido con estos planos un estudio de movilidad; se lo pido. O sea aquí tendría que haber un estudio de movilidad, de evacuaciones, etcétera, que se lo van a pedir y si en la Junta hay seriedad no van a aprobarlo. Yo, bueno permítanme que también lo dude, pero si en la Junta hay seriedad esto no lo pueden aprobar precisamente por los problemas como decía el portavoz del PSOE de evacuación. ¿Saben ustedes dónde van a estar los aparcamientos en el sistema general ese que dice el señor Megino que nos lo van a ennoblecer? Como no le caben aparcamientos enfrente tienen una zona verde; la van a ennoblecer. Cuanto nos apostamos que el ennoblecimiento será un montón para ellos aparcar, y quien le va a decir que no. Si hará falta cuando una vez esté aprobado esto donde no aparece ese parking, donde no aparece evidentemente si esto realmente lo hacen así, ahí será incomodo ir y a los primeros que les interesa que no sea incomodo son a ellos. Luego a ellos les interesa aparcamientos, como no podemos aprobar aparcamientos en zona verde ellos van a ennoblecer la zona verde. ¿Qué significa ennoblecer la zona verde? Llenarla de

aparcamientos para ellos, y quién dirá después están incumpliendo, señor Cervantes, si hace falta aparcamientos, quien va a decir después que no."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Todo medido y estudiado y usted lo sabe señor Megino, de pe a pa, lo sabe todo lo que estoy contando, y lo que estoy contando no es ni más ni menos que la versión real del asunto, no la versión enmascarada de un documento. Eso en cuanto a la operación urbanística.

Y en cuanto a la otra operación usted lo ha dicho y usted también lo sabe. Vendrá Bayana, vendrá... No vendrá, el Toyo lo estamos esperando, el único que esperamos como agua de mayo porque el único que podría estar en un sitio donde no se puede comprar una galleta maría; en el Toyo no se puede comprar una galleta maría, una botella de leche para el niño y aquí estamos venga a poner centros comerciales y el único que nos interesa..., las marías son muy españolas de toda la vida, que quede claro que no he dicho otro nombre. No, maría. Pues mire usted, ese que es el único que nos interesa que ahora hablaremos después, de ese no se preocupa nadie, de ese se aceptan hasta incumplimientos de plazo que era un terreno nuestro. ¿Qué estamos haciendo señor alcalde? Dentro de unos años usted no verá, dentro de unos años, de pocos años estará el Carrefour ahí. Habrá aparcamientos en zonas verdes y habrá un centro comercial más; eso es verdad. Pasado mañana le llegará a Bayana porque es un lugar estratégico también; otro nudo de autovía y querrá otro. En cada nudo de autovía va a haber un hipermercado y no le eche usted la culpa a la Junta, usted es el que tiene que ordenar la ciudad y lo hará porque ustedes han querido, no le digan ustedes al pequeño comercio lo que dijeron hace años en este pleno; en Almería no habrá ningún centro comercial nuevo mientras gobierne el PP ¿se acuerda usted? Pues están creando ya dos centros comerciales nuevos. Bien, adelante. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. ¿Alguna intervención más? Si señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sí, también más breve todavía porque, porque me ha sorprendido lo que dice el señor Megino. Me ha sorprendido por varias, varias cuestiones.

Primero dice que tiene el visto bueno de la Junta de Andalucía y yo le he leído la resolución. Es decir que no he leído otra cosa, y la resolución dice "en virtud de todo ello procede la suspensión de la aprobación definitiva de la

modificación número 26 por deficiencias sustanciales a subsanar de conformidad con el artículo" tal. Y después dice el punto número 2, "notificar a los interesados la presente resolución que pone fin a la vía administrativa advirtiéndose que contra ésta misma se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Es decir, que la Junta de Andalucía ha dicho lo que tenía que decir; que lo deniega la modificación puntual del plan general y que por lo tanto tendrá que ser por vía judicial como se pueda solucionar este asunto.

Segundo. Yo me imagino señor Megino que usted ha leído la resolución, yo no tengo el expediente completo y no sé lo que los empresarios que han promovido esto o el empresario que ha promovido esto dice que va a hacer allí. Lo que sí es, si usted se ha leído la resolución de la Junta, viene preñada de referencia a centros comerciales, no solamente a terciarios, a centros comerciales con nombre y apellidos. No viene por páginas esto, pero dice debe tenerse en cuenta que la ley tal de comercio interior de Andalucía clasifica grandes establecimientos aquellos en los que se ejerce actividad comercial minorista que tenga una superficie útil para exposición y venta al público superior a 2.500 en un área, en un municipio de más de 25 mil. Así mismo, y debe constar en el expediente, consta en el expediente informe emitido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes en aplicación de la ley 1/96 que destaca los problemas que pueden generar los grandes establecimientos comerciales que no estén previstos... Es decir, que un centro comercial por mucho que usted diga que solamente habla de una modificación para un terciario, etcétera, etcétera, habla de una modificación para hacer un gran centro comercial.

Y vuelvo a decir, la Junta de Andalucía le han dicho que no, y entonces lo que teníamos que estar aquí aprobando si se va a un contencioso-administrativo o no, pero no a modificar absolutamente nada porque en vía administrativa está cerrado el tema según la resolución de la Junta de Andalucía. Así que yo no sé que es lo que vamos a aprobar hoy aquí, yo creo que lo que habría que aprobar y seguramente con el voto de ustedes es ir a un contencioso-administrativo."

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.
D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Después, usted habla de que si nos han dado, ya se lo

ha explicado el señor Cervantes. Han comprado los aprovechamientos, han comprado los aprovechamientos y esos aprovechamientos es los que van a hacer después, los van a utilizar para hacer el parking.

El millón 12 mil euros, el millón 12 mil euros que quedan por pagar, que quedan por pagar si se le deniega esto no habría que devolvérselo porque no lo han pagado, porque no lo han pagado. Usted siempre, cada vez que habla de todas estas cosas, está diciendo es que nos han pagado 2 millones en el convenio, es que no sé qué. Hombre mire usted, nos tienen cada empresario que ha querido hacer en tiempo atrás algo aquí ha firmado un convenio con ustedes, les ha dado un dinero y ya los tienen cogidos de la manera más tremenda porque claro como se lo han gastado pues ahora qué hacen, pues el empresario amplía los plazos, el empresario modifica, el empresario hace lo que le da la gana porque ya no tienen ustedes el dinero, porque se lo han gastado previamente y eso se ha hinchado usted de hacerlo, y estamos pagando los convenios con el señor Rifa que ahí tiene la Plaza del Mar sin tocarla. Estamos pagando el que estén haciendo una sede para la policía local y que la tiene paralizada porque no se modifica el plan general. En fin, una serie de cuestiones, una serie de cuestiones que me da la impresión de que en este Ayuntamiento los empresarios desde que usted lleva la gestión urbanística hacen aquí lo que les da la real de la gana."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "En cuanto, en cuanto al tema de los centros comerciales y ha puesto usted muchos ejemplos. Yo creo que teníamos, a mí no me importa decir que si he dicho que no se tienen que hacer más centros comerciales que se vieran excepciones a esa regla. Yo estoy convencido de que el Toyo se debería de hacer también, como estoy convencido de que cuando llegue y se apruebe el tema del Corte Inglés pues se tendrá que hacer el Corte Inglés, porque es un centro comercial singular, que no es lo mismo que los centros comerciales al uso estos muy americanizados. Y lo de Bayana, lo de Bayana se aprobó un plan especial cuando usted era concejal de Urbanismo y ese plan especial que se aprobó para Bayana es el que se tiene que cumplir sin ninguna modificación. Y si se modifica el plan especial será porque ustedes quieran que se modifique, no porque este Grupo lo vaya a apoyar. Y en alguna ocasión que algunos de los promotores han venido a contarme la necesidad de modificarlo les he dicho lo mismo: que no se modificará con el visto bueno nuestro porque eso costó mucho trabajo sacarlo adelante. Eso era un centro de espera para los inmigrantes en

su tránsito en la operación paso del estrecho y no se puede desvirtuar de ninguna forma para beneficio de unos empresarios para hacer un centro comercial. En esa tesitura si ustedes están de acuerdo nos van a encontrar a nosotros juntos también en esa postura. Aquello tenía una clasificación de protección urbanística que se solventó porque era un tema, un beneficio social para esa población inmigrante en su tránsito hacia su país, y por lo tanto no puede ser el negocio para unos empresarios, aprovecharse de esas circunstancias si es que quieren ahora modificarlo para hacer un centro comercial allí. Nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Amate. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Mire señor Amate, los empresarios en esta sociedad española en donde vivimos y donde nos desarrollamos es un elemento vertebrador fundamental; son quienes crean puestos de trabajo. Que no quepa la menor duda, si hay duda pues usted me dirá.

Desde ese punto de vista ni tienen trato especial ni negativo, simplemente se les da acomodo y acogida porque generan riqueza y puestos de trabajo. Eso que usted dice es una maldad absoluta para tratar no sé qué de desvirtuar, y ya digo, probablemente tenga usted más relación con el empresariado que yo mismo, y ha tenido usted una etapa de relación empresarial que ni le cuento. Ya veremos, hemos tomado nota de lo que usted ha dicho con respecto al plan especial de Bayana. Tomamos nota del tema para ver la posición que por cierto, por cierto como consecuencia de las condiciones que habían producido un cambio; la operación estrecho ya no es lo que era cuando se suscitó ese cambio que por otra parte se le ha olvidado decir que ese cambio del suelo se hizo siendo alcalde Juan Megino el que les habla en este momento, permitiendo que aquello que no valía nada se ha convertido ya, ya se ha convertido en una inagotable fuente de riqueza como consecuencia de la enorme utilización de piedra que se ha hecho para aprovechar el puerto. De modo que no sigamos por ese camino. No era usted presidente, claro que no pero se aprovechó a posteriori de esa situación. Bien, bueno. Bien. Situémoslo todo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Mire, yo no he dicho que la Junta ya lo ha aprobado, he dicho que vamos a hacer una aprobación provisional para trasladarlo a la Junta de Andalucía que... No señor, la Junta

de Andalucía ha dicho lo que tenía que corregirse y en el texto refundido se dice por los técnicos municipales que ya ha sido corregido; ya veremos si a satisfacción o no de la Junta pero los técnicos municipales han dado respuesta. Insisto, lo he explicado al comienzo y lo dice en el informe jurídico que a su vez hace referencia al informe técnico emitido tras el texto refundido que se ha presentado frente al último documento de la Junta de Andalucía denegándolo. He dicho las cosas con claridad, no diga usted lo que yo no he dicho, no ponga en mi boca lo que yo no he dicho de ninguna manera.

Mire, al final será lo que sea pero el texto, y lo que pueda ser sobre todo no lo que sea, lo que pueda ser. En el texto que se aprobó de convenio se dice textualmente D. Diego, señor Cervantes y señor Amate, que Belenram en el exponiendo número cuarto del convenio, que Belenram tiene interés en desarrollar los terrenos mencionados y dada la situación de los mismos, una de las salidas más importantes del municipio resulta conveniente destinarlo a uso y servicios terciarios; lo dice el convenio. Por qué tengo yo que presuponer que va a ser un centro comercial si ni siquiera lo dice en el documento y podía decirlo ¿por qué no? Dice lo que dice y lo tienen ustedes en el convenio, eso es lo que dice en el exponiendo número cuarto."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Bueno pues lo que estamos aprobando, provisionalmente insisto, señor Amate yo no he dicho que la Junta lo haya aprobado ya, estamos aprobando provisionalmente, introducidas las modificaciones por el promotor y entendido técnicamente que ha cumplido con esas condiciones para que esta modificación puntual, claro D. Diego, si hubiera sido suelo urbanizable o suelo urbano ordenado no tendríamos que estar haciendo una modificación puntual. Vaya cosa que ha dicho usted, vaya cosa que ha dicho. Y el estudio de impacto medioambiental también hubo que hacerlo y ya tiene el visto bueno de la Junta, si es que se han dado todos los pasos. Fíjese si se han dado pasos; cinco años, cinco años. ... usted, efectivamente no era usted concejal y usted no diga que no le dio acomodo. Lo que usted hacía, hizo y hacía multitud de veces siendo concejal es mandarnos a la oposición a ver que opinábamos al respecto, a la señora Muñiz que controlaba Urbanismo y a mi mismo como portavoz del Partido Popular a ver que pensábamos nosotros. No es que usted no estuviera de acuerdo con iniciar aquel procedimiento. Y por otra parte; eso es así. La señora Muñiz, pero no solamente en ese tema, en muchos temas desde su poca decisión política

para hacer cosas que beneficiara a la ciudad. Bueno, bueno. Déjeme que yo opine lo que yo quiera opinar pero eso es absolutamente cierto en ese y otros muchos aspectos. Vaya usted a ver. A mi, bueno voy a ver pero tenía usted... Bueno, bueno, claro, pero estupendo, pero eso fue así. Y mandar empresarios para ver. Eso es así. Bien, bueno, D. Diego yo no... D. Diego que no le he interrumpido. El alcalde... Mire. D. Diego no provoque usted, ya sabe que nos conocemos usted y yo.

Mire, este convenio lo ha firmado el alcalde ¿quiere usted verlo? Porque es el único que está facultado para hacerlo, difícilmente el alcalde; y tiene tres páginas, pues si tuviera 120 a lo mejor no lo hubiera leído, es posible y yo o usted, pero con tres páginas seguro que lo ha leído y lo ha firmado. No me diga usted que el alcalde no lo sabe. Pero ¿por qué dice usted esas cosas? Hombre, ¿qué quiere meterle el dedo en los ojos al alcalde? Bueno, pues seguramente como tiene gafas lo evitará, pero no va por ahí."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Vamos a ver, usted sabe que en función de que es un suelo terciario no es necesario hacer un estudio de movilidad ¿pero por qué para un terciario hay que hacer un estudio de movilidad? ¿Por qué lo exige usted ahora que la Junta no lo exige? Qué tiene que ver eso con la ronda norte cuando prevén unos accesos a través de un viario secundario que tiene que ejecutar el sector que está junto a este espacio cuando se desarrollen en cumplimiento de la aprobación inicial, de la aprobación definitiva del plan general que prevé perfectamente ese viario. Es que claro, usted empieza a enseñar papeles, mire cómo queda y tal, y la debacle y el fin del mundo porque cuando llegue ahí y va a haber obstrucciones y va a haber y la gente no va a poder entrar ni va a poder salir. Hombre, evidentemente si al primero que no le va a interesar una cosa de ese tipo es justamente, si es un centro comercial, es al propio promotor. Cómo va crear un espacio... y uno de los atractivos que teóricamente tienen estos espacios, insisto, con el condicionante de que sea un centro comercial es que tenga fáciles accesos y fáciles aparcamientos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Por otra parte, las compensaciones que se dan en este convenio superan el costo de la actuación deportiva de la cabecera de la Rambla. Superan, si hay compensaciones, el 5%

por encima de lo que la ley obliga a compensar. Nos dan el 10% y aquí nos han dado el 15 y ese 5% lo han pagado y la urbanización de una calidad... Si, haga usted todos los gestos que quiera D. Diego. Mire, todavía las cámaras puede que estén enfocándole. Bueno, ya está bien de ser artista. Bueno, está es la situación. Lo que usted dice es absolutamente axiomático de ... más absoluto, como que aquello está estupendo. Dice, aquello ¿cómo va a estar mal? Eso como usted que es químico aquel que decía que el ácido fólico no olía mal, dice pero hombre si huele a huevos podridos, dice bueno pero es que a mi me gusta ese olor. Bueno pues a lo mejor eso es usted. Peor todavía. Bueno pues el otro decía, mire usted es que a mi me gusta ese olor. Pues a lo mejor a usted le gusta el olor de lo que hay allí y yo no sé el tiempo que hace que no va. Seguramente tanto tiempo como hace que no va al Toyo donde dice que no se pueden comprar ni galletas. Hay supermercados donde se pueden comprar no solo eso sino muchas más cosas para la gente que está viviendo allí. ¿Cuanto tiempo hace que no ha ido? Se limita a hacer debates, a escribir papeles y no ir a los sitios para comprobar in situ la realidad de lo que sucede. En definitiva, en definitiva para concretar y no irnos por las ramas como hemos hecho en esta mañana yo creo que casi todos incluido yo también. Lo que aprobamos es provisionalmente señor Amate una modificación puntual, creo que la 26 con el visto bueno lógicamente de los técnicos y los jurídicos del área de Urbanismo, por supuesto con el conocimiento de mi socio de gobierno; faltaría más D. Diego. Lo apoyaron en la Comisión Informativa, no hubo disensión que yo recuerde y que estaremos a verlas venir por lo que diga la Junta de Andalucía en los dos aspectos. Primero urbanístico y posteriormente si es que fuera un centro comercial a esa situación. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a la votación del punto número siete."

Sometido el asunto a votación los reunidos, por mayoría de 15 votos favorables (13 PP y 2 GIAL), 12 votos en contra (11 PSOE y 1 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

8.- Ratificación de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia el día 22 de octubre de 2008, rectificando error material padecido en acuerdo de pleno de fecha 17 de julio de

2007, sobre desafectación de dominio público y cesión a la Empresa EMISA del subsuelo para construcción de aparcamientos subterráneos.-

Se da cuenta de la certificación expedida por el Secretario General del Pleno, sobre resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO: Rectificar el error material contenido en los puntos 1º y 2º del acuerdo de Pleno de fecha 17 de julio de 2007, manteniendo inalterados los restantes apartados 3º a 10º de dicho acuerdo, de la siguiente forma:

Donde dice:

1º Desafectar del dominio público, declarar de interés público e integrar en el patrimonio municipal de suelo, el subsuelo de la parcela segregada previamente con la siguiente descripción: Urbana: Finca urbana en el POLÍGONO "SAN ISIDRO", término de Almería, a los pagos o sitios denominados Huerta del Pollo, acequia de Roa, Huerta del Bello, Carrera del Perú, Huerta de la Paula, Huerta del Ingenio, Argollones, Monserrat, Balsa, Calzada de Castro, Carretera de Ronda. LINDA: Norte, con propiedades de la Casa Renault, Carrera del Perú y edificios números 38 y 40 de esta calle y registrales 5223 0 y 52232; al Sur, calle Paco Aquino y Carrera del Doctoral; al Este, prolongación de la calle Santiago Sánchez, Don Francisco Berenguel Navarro, Doña Francisca Castillo Bretones y D. Francisco Rodríguez López; y al Oeste, con edificios de Renault y números 38 y 40 de Carrera del Perú Carretera de Ronda. Todo ello en base a lo establecido en el art. 75 de la LOUA donde se señala que los terrenos y construcciones que integren los patrimonios públicos de suelo deberán ser destinados de acuerdo con su calificación urbanística a usos declarados de interés público, bien por disposición normativa previa, o por planeamiento, bien por decisión del órgano competente de la administración que corresponda. El interés público viene justificado por la necesidad de dotar de aparcamientos subterráneos la zona referenciada, según se desprende de los informes obrantes en el expediente.

2º CEDER gratuitamente a la empresa EMISA el subsuelo anteriormente descrito, para la construcción de aparcamientos subterráneos, conforme al anteproyecto presentado y de conformidad con la normativa vigente, debiendo destinarse al uso previsto dentro del plazo de 5 años, teniendo en cuenta que si no se destinasen o dejasen de estarlo posteriormente al uso previsto, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario de la cesión, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes.

3º Además EMISA deberá urbanizar todo el vuelo de la superficie cedida, es decir, el espacio comprendido a partir

de la cota -1.5 ascendente, así como los accesos a dicho espacio, todo ello conforme a las especificaciones dadas desde el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

4º Dichas obras de urbanización y accesos deberán estar concluidas antes de la puesta en funcionamiento del edificio de aparcamientos y será requisito para la obtención de la licencia de primera ocupación.

5º Igualmente EMISA deberá obligarse a inscribir en el registro de la propiedad, en concepto de carga real del inmueble que se cede, la obligación de conservar y mantener en perfecto estado de uso el forjado del edificio hasta la cota -1.5, quedando el Excmo. Ayuntamiento de Almería exonerado de dicha obligación y de responder de los posibles daños y perjuicios que pudieran derivarse de un deficiente mantenimiento y conservación de la señalada superficie.

6º La cesión se formalizará en escritura pública o documento administrativo, la cual se inscribirá en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

7º Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía a los efectos previsto en el artículo 27.5 de la Ley de bienes de Andalucía 7/99.

8º Dar de baja en el Inventario de bienes inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Almería el subsuelo cedido a EMISA.

9º Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisas en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10º Notificar a EMISA el presente acuerdo para su conocimiento y efectos procedentes".

Debe decir;

"1º Desafectar del dominio público, declarar de interés público e integrar en el patrimonio municipal de suelo, el subsuelo de la parcela segregada previamente de la finca registral 22.864, con la siguiente descripción:

Parcela, de superficie de 5.174 m², que linda al Norte, manzana catastral 89771; al Este, parcela catastral 89775; al Sur, Calle Poeta Luis Cernuda; al Oeste, vial de distribución sin nombre, que le separa de la catastral 88.763 (isleta zona verde) y catastral 88775 (isleta peatonal), ambas colindantes a Carretera de Ronda.

La citada parcela es una segregación de la matriz con la siguiente descripción:

Urbana: Finca urbana en el POLÍGONO "SAN ISIDRO", término de Almería, a los pagos o sitios denominados Huerta del Pollo, acequia de Roa, Huerta del Bello, Carrera del Perú, Huerta de la Paula, Huerta del Ingenio, Argollones, Monserrat, Balsa, Calzada de Castro, Carretera de Ronda. LINDA: Norte, con propiedades de la Casa Renault, Carrera del Perú y edificios números 38 y 40 de esta calle y registrales 52230 y 52232; al Sur, calle Paco Aquino y Carrera del Doctoral; al Este,

prolongación de la calle Santiago Sánchez, Don Francisco Berenguel Navarro, Doña Francisca Castillo Bretones y D. Francisco Rodríguez López; y al Oeste, con edificios de Renault y números 38 y 40 de Carrera del Perú Carretera de Ronda. El subsuelo que se desafecta es el situado bajo dicho espacio público, donde se construirá un aparcamiento de dos plantas que define un espacio como mínimo aproximadamente de 41.392 m³, que es el resultado de cubicar el volumen de un cuerpo cuya base superior es equivalente a 5.174 m², y cuya profundidad es de 8,00m en la que se incluye la cimentación y las dos plantas de garaje (incluyendo los forjados). La entrada de vehículos se realiza desde la calle Martínez Oña y la salida se efectuará en la calle Doctor Arquitecto Guillermo Langle. Todo ello según anteproyecto presentado, obrante en el expediente.

Todo ello en base a lo establecido en el art. 75 de la LOUA donde se señala que los terrenos y construcciones que integren los patrimonios públicos de suelo deberán ser destinados de acuerdo con su calificación urbanística a usos declarados de interés público, bien por disposición normativa previa, o por planeamiento, bien por decisión del órgano competente de la administración que corresponda.

El interés público viene justificado por la necesidad de dotar de aparcamientos subterráneos la zona referenciada, según se desprende de los informes obrantes en el expediente.

2º CEDER gratuitamente a la empresa EMISA el subsuelo anteriormente descrito, para la construcción de aparcamientos subterráneos, conforme al anteproyecto presentado y de conformidad con la normativa vigente, debiendo destinarse al uso previsto dentro del plazo de 5 años, debiendo mantener su destino durante los treinta años siguientes, teniendo en cuenta que si no se destinasen o dejasen de estarlo posteriormente al uso previsto, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario de la cesión, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes. Comprobando que no se destina el bien al uso previsto será suficiente acta notarial que constate el hecho. El acta deberá notificarse al interesado con requerimiento de entrega del bien. Todo ello en virtud del art. 27 del Reglamento de bienes que regula la reversión automática de los bienes inmuebles cedidos que no se destinan al uso previsto en la cesión.

3º Además EMISA deberá urbanizar todo el vuelo de la superficie cedida, es decir, el espacio comprendido a partir de la cota -1.5 ascendente, así como los accesos a dicho espacio, todo ello conforme a las especificaciones dadas desde el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

4º Dichas obras de urbanización y accesos deberán estar concluidas antes de la puesta en funcionamiento del edificio

de aparcamientos y será requisito para la obtención de la licencia de primera ocupación.

5º Igualmente EMISA deberá obligarse a inscribir en el registro de la propiedad, en concepto de carga real del inmueble que se cede, la obligación de conservar y mantener en perfecto estado de uso el forjado del edificio hasta la cota -1.5, quedando el Excmo. Ayuntamiento de Almería exonerado de dicha obligación y de responder de los posibles daños y perjuicios que pudieran derivarse de un deficiente mantenimiento y conservación de la señalada superficie.

6º La cesión se formalizará en escritura pública o documento administrativo, la cual se inscribirá en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

7º Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía a los efectos previsto en el artículo 27.5 de la Ley de bienes de Andalucía 7/99.

8º Dar de baja en el Inventario de bienes inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Almería el subsuelo cedido a EMISA.

9º Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisas en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10º Notificar a EMISA el presente acuerdo para su conocimiento y efectos procedentes".

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, en cumplimiento del artículo 124.4.1) de la ley 7/85.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por unanimidad de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN ratificar dicha resolución.-

(En estos momentos, se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. D. Juan Francisco Megino López, para atención de otros compromisos municipales).

9.- Dar cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de la Presidencia efectiva de Comisiones Plenarias.-

1.- Se da cuenta de la resolución dictada por la alcaldía-Presidencia, de fecha 31 de octubre de 2008, que dice:

"RESOLUCIÓN

En la Ciudad de Almería a 31 de octubre de 2008.

Habiéndose celebrado Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, el día 25 de septiembre de 2008, en la que se acordó dictaminar favorablemente, proponer a la Alcaldía Presidencia, delegar la Presidencia efectiva de dicha Comisión, en el nuevo Concejal Delegado de Alcaldía y Relaciones Institucionales, Don Javier Aureliano García Molina, dejando sin efecto la delegación realizada con anterioridad, a favor del anterior Concejal Delegado Don José Luis Aguilar Gallart, como Presidente de la misma, y de cuyo dictamen, se dio cuenta en la sesión plenaria de fecha 29 de septiembre de 2008.

Vista, asimismo, la propuesta del Secretario General del Pleno, proponiendo rectificar la resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, en lo relativo a la Secretaría de la Comisión Informativa -hoy Comisión Plenaria- de Alcaldía y Relaciones Institucionales, delegando la misma en el siguiente funcionario:

SECRETARIO DELEGADO TITULAR: DON JOSÉ ANTONIO CAMACHO OLMEDO.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 39 a) del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, art. 125 a) del R.O.F. y art. 13-2 del R.D. 1174/87,

DISPONGO

1º.- Rectificar la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, dejando sin efecto la delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Alcaldía y Relaciones Institucionales en Don José Luis Aguilar Gallart, así como la delegación de la Secretaría Delegada Titular en D^a María del Carmen Felices González.

2º.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa -hoy Plenaria- de Alcaldía y Relaciones Institucionales, propuesta por dicha Comisión, en el Concejal DON JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

3º.- Delegar la Secretaría Delegada Titular en el funcionario DON JOSÉ ANTONIO CAMACHO OLMEDO, manteniendo la

suplencia 1ª en Dª Nuria Palenzuela Ardila, y la 2ª en Dª Mónica Torrijos Romera.

4º.- Dese traslado de la presente resolución a los interesados, póngase en conocimiento del Pleno de la Corporación y publíquese en el Boletín oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario, doy fe".

El Pleno quedó enterado.

2.- Se da cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 4 de noviembre de 2008, rectificada por otra de fecha 5 de noviembre siguiente, que dice:

"RESOLUCIÓN

En la Ciudad de Almería a 4 de noviembre de 2008.

Habiéndose celebrado en el día de hoy, las sesiones constitutivas de la Comisión Plenaria de Hacienda y de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, cuya creación lo fue por acuerdo de pleno de fecha 29 de septiembre de 2008, y vistas las propuestas de delegaciones de las Presidencias efectivas, así como de las Vicepresidencias, formuladas por las mismas.

Vista la propuesta del Secretario General del Pleno, proponiendo delegar la Secretaría de dichas Comisiones Plenarias en los siguientes funcionarios, para que ejerzan las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, siguientes:

Comisión Plenaria de Hacienda:

SECRETARIO DELEGADO TITULAR: D. Jorge Perals Romero.

SECRETARIA DELEGADA SUPLENTE 1ª: Dª Mª del Mar Capel Carrión.

SECRETARIO DELEGADO SUPLENTE 2º: Don Juan González García.

Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior:

SECRETARIA DELEGADA TITULAR: Dª María del Carmen Felices González.

SECRETARIO DELEGADO SUPLENTE 1º: Don Pedro Asensio Romero.

SECRETARIA DELEGADA SUPLENTE 2ª: Dª Mónica Torrijos Romera.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 39 a) del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, art. 125 a) del R.O.F. y art. 13-2 del R.D. 1174/87,

DISPONGO

1º.- Rectificar la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, dejando sin efecto el apartado correspondiente a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, que quedó suprimida por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2008.

2º.- Delegar la Presidencia efectiva, a propuesta de las propias Comisiones y tras las correspondientes elecciones efectuadas en el seno de las mismas, de la Comisión Plenaria de Hacienda y Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, en los miembros que a continuación se indican, así como la Vicepresidencia, e igualmente, aprobar la propuesta del Secretario General del Pleno sobre nombramiento de Secretarios Titulares y Suplentes de las citadas Comisiones, como delegados del mismo, para ejercer las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, quedando constituidas de la forma que se indica:

* COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA.

Don Pablo José Venzal Contreras: Presidente.

Dª María Muñoz García: Vicepresidente.

Don Francisco José Amizián Almagro.

Don Antonio Cantón Góngora.

Don Francisco Garrido Mayoral.

Don Juan Francisco Megino López.

Don Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Secretario Delegado Titular: Don Jorge Perals Romero.

Secretaria Delegada Suplente 1ª: Dª Mª del Mar Capel Carrión.

Secretario Delegado Suplente 2º: Don Juan González García.

*COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.

Dª María Muñoz García: Presidente.

Don Pablo José Venzal Contreras: Vicepresidente.

Don Francisco José Amizián Almagro.

Dª Débora María Serón Sánchez.

Don Francisco Garrido Mayoral.
Don Juan Francisco Megino López.
Don Diego Jesús Cervantes Ocaña.

Secretaria Delegada Titular: D^a M^a del Carmen Felices González.

Secretario Delegado Suplente 1^o: Don Pedro Asensio Romero Torrijos Romera.

Secretaria Delegada Suplente 2^a: D^a Mónica Torrijos Romera.

3^o.- Dese traslado de la presente resolución a los interesados, póngase en conocimiento del Pleno de la Corporación y publíquese en el Boletín oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario, doy fe".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Si, señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, dar cuenta de que las resoluciones en completo no nos llegan como es preceptivo legalmente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Francisco Megino López.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Nosotros somos los primeros interesados en que haya ahorro de papel pero no a costa de la desinformación. Exigimos en pleno y exigiremos por escrito tener todas, absolutamente todas las resoluciones que se dictan a nuestra disposición, porque es obligación legal y vamos seguir pidiéndolo y usted señor alcalde tendrá que cumplirlo. Esto es una petición formal después de tres meses de protesta continua y tranquila al impéctore secretario general del PP, concejal de Alcaldía, ahora con la promesa de que se iba a resolver. No se resuelve. Creemos que en aras de un supuesto ahorro no puede haber desinformación en temas tan importantes que ahora no vienen a pleno. Por lo tanto exigimos legalmente que se nos de en la forma que la ley estipula. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes efectivamente tiene usted razón, si hay problemas informáticos para poder, vamos para poder hacer que ustedes tengan las resoluciones a su disposición pues se las volveremos a mandar en papel mientras se resuelve ese

problema. El concejal de Alcaldía tiene, toma nota en este momento de que a partir de el lunes que viene todas las resoluciones de Izquierda Unida se le enviarán en papel mientras no se resuelva el problema informático. ¿Alguna intervención más? Pasamos al siguiente punto. Punto número diez."

El Pleno quedó enterado.-

10.- Aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Pleno.-

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, se acuerda por asentimiento de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

En relación al punto décimo del orden del día de la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 7 de noviembre, y a efectos de la adaptación del funcionamiento del Pleno a lo establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en relación a la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Pleno, por la presente, de conformidad con la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 124.4, apartados b) y c), de la Ley citada, vengo en proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2.008, aprobó inicialmente el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería.

Sometido a información pública, y finalizado aquel trámite sin que se haya presentado alegación ni sugerencia alguna, procede su aprobación definitiva. No obstante, el texto que se somete a consideración del Pleno presenta ciertas variaciones sobre el inicialmente aprobado, que son propuestas por esta Alcaldía a solicitud de informe emitido por el Secretario General del Pleno, en concreto, en cuanto al artículo 68, que se refiere a la estructura del orden del día de las sesiones ordinarias, a fin de que quede

perfectamente separada la parte resolutive, en la que se adoptan acuerdos, de la parte de control y fiscalización de los demás órganos de gobierno, en la que no se podrán adoptar acuerdos, y a los artículos 72 y 74, a fin de que la votación sobre la procedencia del examen de los asuntos de urgencia se realice por mayoría absoluta. Así mismo, se propone la adición de un índice al Reglamento, para su mejor consulta, y las adaptaciones que se hacen precisas a consecuencia de las modificaciones de los tres artículos anteriormente aludidos. Dichas modificaciones no suponen modificación sustancial del texto o del contenido del Reglamento, por lo que no se justifica una nueva fase de información pública, aunque sí se hace necesario un acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto, visto el informe emitido por la Secretaría General, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar, con carácter definitivo, el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, con las modificaciones, adiciones y adaptaciones anteriormente aludidas.

2. El presente acuerdo se comunicará a la Administración General del Estado y a Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Trascurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación, el acuerdo y el texto del Reglamento se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

4. El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería".-

El texto de los artículos modificados propuesto por la Alcaldía, a resultas del informe emitido por el Secretario General del Pleno, es el siguiente:

Texto definitivo de los artículos modificados:

"Artículo 68.- Estructura del orden del día de las sesiones ordinarias.

El orden del día de las sesiones ordinarias, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente en esta materia, se ajustará normalmente a la siguiente estructura:

I - Parte resolutive:

- Acta de la sesión anterior.
- Proyectos de la Junta de Gobierno Local.
- Propuestas y dictámenes de Comisiones.
- Propositiones relativas a asuntos no dictaminados por las Comisiones
- Asuntos de urgencia (mociones resolutive).

II - Parte informativa y de control de los órganos de gobierno:

- Dación cuenta decretos y resoluciones y de informes de los órganos de gobierno.
- Mociones de Concejales no resolutive.
- Comparecencias de Concejales o miembros de la Junta de Gobierno Local.
- Ruegos y preguntas.
- Declaraciones institucionales.

Artículo 72 - Asuntos de urgencia (mociones resolutive).

1. Únicamente en las sesiones ordinarias podrán presentarse mociones para adoptar acuerdos sobre materias no incluidas en el orden del día de la convocatoria, previa especial declaración de urgencia efectuada por el Pleno, por mayoría absoluta.

Si no se cumpliera este requisito no podrá debatirse ni votarse el fondo del asunto. En su caso, los proponentes podrán incluir el mismo en el apartado de mociones no resolutive, sin adopción de acuerdo alguno, y para que quede constancia en acta del contenido de la moción, o incluirla en el apartado de declaraciones institucionales, si esa fuera su naturaleza.

2. Las mociones habrán de formularse por el Portavoz de un Grupo Político o por un mínimo de tres Concejales, y se presentarán necesariamente por escrito, en el Registro de la Secretaría General del Pleno, ordinariamente en el plazo de cinco días antes, al menos y sin contar los inhábiles o los sábados, del día de celebración de la sesión del Pleno en que se pretenda que sea debatida. De lo contrario se incluirá en la sesión siguiente, salvo que los firmantes optaran por someterlo al procedimiento de urgencia previsto en el siguiente apartado.

3. Podrán presentarse mociones después de la convocatoria de la sesión, hasta una hora antes del comienzo de la misma, con los mismos requisitos que las anteriores. En tal caso,

para ser debatidas por el Pleno deberán ser declaradas previamente urgentes, por mayoría absoluta.

4. Si el contenido de la Moción no precisa informe o trámite posterior alguno, lo que deberá precisarse por el propio Pleno en la toma de razón de la misma, el acuerdo será inmediatamente ejecutivo.

5. Los acuerdos adoptados sobre mociones que exijan informes técnicos, económicos o jurídicos, necesarios para garantizar la oportunidad, posibilidad o legalidad de los pronunciamientos de los acuerdos a adoptar, carecerán de la eficacia inmediata precisa para la ejecución de los mismos, limitándose el acuerdo, por tanto, a pronunciamientos expresivos de una voluntad política determinada. En este caso, si la Moción prosperase, la Presidencia remitirá a la Concejalía o Área a la que corresponda el asunto por razón de la materia, certificación del acuerdo adoptado, a los efectos indicados en el punto 4.

La propuesta correspondiente habrá de presentarse ante la Comisión para que, tras su dictamen, pueda ser incluida en el Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno siguiente.

De no ocurrir así, el Presidente, o Concejal o Miembro del equipo de Gobierno a que hubiere correspondido la instrucción del expediente, deberá informar al Pleno, en el apartado de informes, sobre las razones que lo hayan impedido y sobre la situación en que se encuentra. Esta información se reiterará en las sesiones ordinarias siguientes, hasta tanto no se someta de nuevo al Pleno la propuesta de acuerdo precedente, o se de cuenta de los motivos que definitivamente impiden formular la misma, en uno u otro sentido.

6. Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria.

Artículo 74 - Mociones no resolutivas.

1. Se considera moción no resolutive el posicionamiento del grupo o concejal proponente sobre determinada actuación de los órganos de gobierno municipales.

2. Las mociones habrán de formularse por el Portavoz de un Grupo Político o por cualquier Concejal, y se presentarán necesariamente por escrito, en el Registro de la Secretaría General del Pleno, cinco días antes al menos, sin contar los inhábiles o los sábados, del día de celebración de la sesión

del Pleno en que se pretenda que sea examinada. De lo contrario se incluirá en la sesión siguiente, salvo lo previsto en el apartado 1, segundo párrafo, del artículo 72.

3. Las mociones carecerán de la eficacia inmediata precisa para la adopción de acuerdos, limitándose, por tanto, a pronunciamientos expresivos de una voluntad política determinada. La moción podrá servir, en su caso, para iniciar de oficio un expediente que, tras su instrucción, se someterá a resolución del Pleno, previo dictamen de la Comisión correspondiente.

4. Podrán también presentarse mociones sobre asuntos que sean de la competencia de la Alcaldía o de la Junta de Gobierno, o de sus delegados. En este caso, si se estimase la moción, no será vinculante para el órgano resolutorio y sólo tendrá valor de recomendación”.

En anexo a la presente acta, se incluyen las rectificaciones de errores y adaptaciones del texto del Reglamento, respecto del incluido como anexo al acta de la sesión plenaria de fecha 22 de abril de 2008, de aprobación inicial del mismo.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDAN aprobar dicha propuesta en todos sus términos.-

(En estos momentos, se ausenta definitivamente de la sesión la Sra. D^a. Gemma María Pradal Ballester).

11.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

11.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre el estudio de alternativas del soterramiento de Carretera de Ronda.-

Apreciada la urgencia del presente asunto por asentimiento unánime de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción correspondiente al epígrafe que antecede, que dice:

"Exposición de motivos

1. Ya está en poder del Ayuntamiento el estudio que pretende justificar el proyecto de túnel en Ctra. de Ronda entre Ctra. de Níjar y la glorieta de la estación, de 1,2 Km. de largo.

2. Aunque se ofrecen 4 alternativas, ya desde el inicio de la Memoria se explica que el punto de partida es soterrar el tráfico en todo el tramo, lo que condiciona el resultado.

3. Llama la atención por ejemplo la alternativa 3, que reduce a dos (y en sentido descendente) los cuatro carriles actuales de Ctra. de Ronda, soterrando únicamente dos puntos (Ctra. de Níjar y Pza Barcelona-Estación) y sin tomar medidas extraordinarias para sustituir el tráfico suprimido (que diluye por la trama urbana adyacente). A pesar de todo, en el estudio resulta funcionalmente viable siendo así que permite el mejor ajardinamiento y arbolado posibles y su costo es menos de la mitad que la opción elegida. ¿Por qué no se ha profundizado más en esta alternativa, mejorando los nudos conflictivos, o diferenciando tramos?

Alternativa	Inversión inicial (Millones €)	Mantenimiento (€/año)
sin túnel salvo en dos nudos	12	70.000
con túnel total	28	170.000

4. Siguiendo con el razonamiento anterior, la matriz multicriterio con que se justifica la opción del soterramiento total si hubiera valorado la opción cero, es decir no hacer nada ¿no habría ganado por puntos, por ser la más económica y funcional para el tráfico? De ser así, obviamente deberían corregirse los criterios empleados.

Situación de partida

5. El estudio de movilidad ha sido llevado a cabo por la empresa DOYMO que viene trabajando en Almería desde hace más de cuatro años y conoce la situación actual.

6. Los datos de partida son las intensidades medias diarias y la capacidad de saturación de las vías. Con ellos se elabora el mapa de la situación actual y los resultados de las cuatro alternativas.

7. No se trata por lo tanto de un estudio de movilidad sino de tráfico y limitado a las intensidades medias diarias.

8. No se aportan (aunque se citan) los flujos en horas punta y, para la capacidad, tampoco se sabe si se ha tenido en cuenta la específica de las rotondas, que no se deduce del viario que acomete.

9. El estudio no especifica qué datos responden a aforos y encuestas y qué datos son estimados por el modelo teórico, lo que dificulta interpretaciones precisas.

10. Para lo que sí sirve el modelo presentado es para comparar unas alternativas con otras.

11. Aunque cita dos puntos donde se realizaron encuestas origen destino, no se explica el contenido ni método de tales encuestas, ni se relacionan los orígenes y destinos estadísticos, cuyos datos hubieran sido muy útiles para valorar de verdad otras opciones posibles (rondas).

12. No queda explicada la afirmación de que el 55% del tráfico recorre todo el tramo y sólo el 45% se reparte por el viario intermedio. Sin duda es importante saber el origen y destino de cada uno de esos tráfico (¿van al puerto, al Centro Histórico, a Aguadulce, o a aparcarse? ¿vienen de Los Molinos, de Huércal?) porque podrían ofrecerse otras alternativas, como por ejemplo, la ronda intermedia este-oeste desde la rotonda de la Magnesita, cada vez menos tenida en cuenta; o baste pensar que, con el soterramiento, la Av Mediterráneo enlazará con la autovía del aeropuerto, aumentando notablemente su funcionalidad.

13. Llama la atención que para un estudio de futuro no se hayan tenido en cuenta los cambios que va a haber en la ciudad como consecuencia de obras iniciadas o proyectos previstos y que están recogidos en el Plan General:

- A. La inminente entrada en servicio del desdoblamiento de la N-340 entre el Cementerio y Ctra de Granada (La Magnesita) que va a incidir sin duda en dos cuestiones como mínimo:
1. Llegarán bastantes más vehículos al Moisés Ruiz por el norte (si no ¿para qué esta obra?)
 2. El giro a la izquierda, que ahora es crítico, para acceder a ctra de Níjar cuando se baja por ctra de

Ronda, se resolverá en la glorieta de la Magnesita, que permitirá todos los movimientos.

- B. La anunciada ejecución del ramal de enlace de la A-92 (nudo de la Juaida) con la Av Mediterráneo y Av Torrecárdenas (la auténtica ronda norte de la ciudad) que aliviará parte del tráfico aunque su incidencia será mucho menor que la anterior.
- C. El proyecto de soterramiento del ferrocarril, que deja en sentido descendente el tramo de ctra de Ronda entre Almadrabillas y la Estación, imposibilitando el doble sentido del túnel. El estudio no recoge esta posibilidad que debemos suponer cierta si creemos de verdad en el soterramiento.
- D. El estudio de transporte público metropolitano, que si prevé plataformas reservadas afectará a los flujos actuales de tráfico y sustituirá a una buena parte del tráfico actual.

14. Sí se ha tenido en cuenta la previsión del nuevo vial del PGOU para el Barrio Alto, que permite cambiar de sentido la calle Real y hacer par con este nuevo viario previsto. Lo que demuestra que, cuando se necesitan, el estudio sí conoce las previsiones del Plan General.

15. No se ha tenido en cuenta la propuesta del PGOU de sentido único para gran parte del viario en toda la zona de ciudad al este de Rambla Belén, lo cual es relevante si volvemos a pensar en la repetida alternativa 3 que, sin grandes túneles, resulta viable como propuesta.

Alternativa elegida por el ayuntamiento

- 1. La denominada Alternativa 4 tiene las características siguientes:
 - A. Soterramiento completo desde el pabellón Moisés Ruiz hasta pasada la glorieta de la estación en sentido Almadrabillas, con un carril por sentido
 - B. Ancho interior del túnel de 12,10 m (3,5 carril + 1,5 arcén + 0,70 acera + 0,30 canal drenaje) y ancho exterior de 13,70m, lo que deja 2m a cada lado (el ancho entre fachadas es de 18m) imposibilitando el arbolado profundo.
 - C. Soterramiento de un carril ascendente de ctra de Ronda bajo la glorieta de la estación, en sentido este de la autovía del aeropuerto.

- D. Salidas a superficie del tráfico en Av Blas Infante (sentido ascendente) y Av S. Juan Bosco (sentido descendente, muy forzada)
 - E. Un carril por sentido en superficie en todo el tramo de ctra de Ronda
 - F. Aunque el estudio no lo considera necesario, se incorporan adicionalmente la calle Hnos Pinzón y Santiago (con nueva glorieta en ctra de Níjar).
2. Enseguida surgen dudas, a falta de un debate más profundo:
- A. Tal como refleja el propio estudio, llega más tráfico al nudo de Almadrabillas, lo que limita severamente la funcionalidad de todo el túnel, que desemboca en un tapón.
 - B. Ya expuesto antes ¿Qué va a pasar con el túnel cuando se haga el soterramiento y quede de sentido único la ctra de Ronda entre la estación y Almadrabillas?
 - C. Si el estudio afirma que un 55% del tráfico atraviesa todo el tramo, hablamos de IMD de 7,5 (miles de vehículos por día) que no sabemos a dónde van. Si el problema es cómo solucionar ese flujo (un carril por sentido) no se desprende de ese hecho la ineludible necesidad de un túnel. Por eso la alternativa 3, que reparte el flujo por superficie, resulta viable.
 - D. Con el esquema del nuevo Plan General, existen opciones para derivar el tráfico que atraviesa todo el tramo, por el nuevo viario de rondas y del soterramiento, en función de los orígenes y destino de los flujos.
 - E. Con la inversión de esta obra, de 28 millones de euros para 1,2 km, podrían hacerse entre 10 y 15 km de rondas.
 - F. Al ser el túnel de carriles únicos, cualquier accidente, avería o tapón en su interior, originaría colapsos hasta 1km, lo que no se ha considerado a la hora de evaluar su funcionalidad frente a las soluciones de superficie, donde es siempre posible apartar un vehículo o buscar recorridos alternativos en 100 metros.
 - G. Al quedar tan sólo 2m de aceras a cada lado, por donde deben ir los servicios, el arbolado en profundidad es imposible.

1. La carretera de Ronda debe cambiar su tratamiento, reduciendo tráfico de superficie y ganando espacios para el peatón con arbolado y jardinería. Todos estamos de acuerdo y el propio Plan General lo recoge.
2. Al optar por la solución soterrada total el Ayuntamiento va a gastar cerca de 30 millones de euros (o más) en un proyecto que no ha estudiado suficientemente otras posibles opciones más baratas. Con ello genera una polémica innecesaria en un momento de crisis que exige cuidar al máximo las inversiones (ésta no cuenta con ayudas comunitarias) y cuando acabamos de aprobar todos los grupos municipales una Moción en la que nos comprometemos a priorizar y a consensuar al máximo con la sociedad las obras públicas.
3. Existen otras opciones que no se han tenido en cuenta, pero en cualquier caso, todas ellas pasan por un estudio más completo de movilidad, que analice:
 - A. Los cambios que va a haber en la ciudad y que afectan a esta zona, porque la justificación de esta obra (sea o no túnel) no puede basarse en un estudio del tráfico actual por profundo que sea, sino en el que sea mejor para la ciudad dentro de un proyecto de futuro, como mínimo pensando en los próximos 20 años.
 - B. La posibilidad de sentido único para gran parte del viario entre Rambla Belén y Av Mediterráneo, mejorando cruces y capacidades.
 - C. El transporte público, que afectará a esta zona porque exigirá plataformas reservadas en ejes principales y a cambio deberá reducir la presión automovilística (cada carril reservado bus equivale a 3 carriles de coches)
4. Como criterio general siempre es preferible repartir los flujos de tráfico hacia afuera que concentrarlos en pocos ejes y centrales, porque tienden al colapso. La ctra de Ronda no está en un extremo de la ciudad que imposibilite estudiar ese reparto sino en el centro. Existen otros lugares donde no hay alternativas de desvío posibles, como sucede en la vía parque, cuyo posible y futuro soterramiento, ligado a la recuperación de la fachada marítima para el Centro Histórico, sería mejor entendido y valorado por la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. El estudio ahora presentado debe ser objeto de un debate profundo y participativo, donde colectivos ciudadanos y profesionales planteen sus dudas, opinen acerca de sus propuestas y puedan surgir posibles alternativas, antes de optar por la solución más cara, más rígida y peor para el complicado nudo de Almadrabillas.

2. Pero para propiciar tal debate, el Ayuntamiento debe primero tener algún informe técnico o valoración objetiva e independiente del estudio presentado. Por ello, solicitamos que el Ayuntamiento encargue un informe técnico a un equipo de profesionales expertos en movilidad urbana, que bien pudiera servir como preparación del encargo del necesario estudio que alimentará el Plan de Movilidad aprobado por todos los grupos políticos del Ayuntamiento en la Moción que presentamos en junio pasado".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Tiene la palabra el proponente de la moción. Señor Bentue adelante."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, muchas gracias. Es la segunda vez que presentamos una moción relativa a este importante proyecto de ciudad. Pensamos que la carretera de Ronda debe cambiar su tratamiento actual reduciendo el tráfico de superficie y ganando espacios para el peatón con arbolado y jardinería. Todos estamos de acuerdo en esa solución, solución que el propio plan general aprobado inicialmente en 2007 lo recoge y cuya, la primera presentación que yo recuerdo en la que se dijo públicamente en esta ciudad que la carretera de Ronda debía cambiar el tráfico que tiene ahora y ganar espacio para el peatón, fue en la presentación del avance de ese plan general que se hizo a finales de 2005 ó primeros de 2006. Es decir, todos estamos de acuerdo en que ya no es carretera de Ronda, incluso aquí hemos comentado en este pleno de que se debería cambiar el nombre; realmente calle, debería dejar de ser carretera de Ronda."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "En junio presentamos nuestro Grupo otra moción sobre este mismo proyecto pidiéndoles entonces que se parase e hicieran previamente el estudio de movilidad y con lo que aconsejara el estudio de movilidad hicieran después el proyecto de

acuerdo con ese plan. La rechazaron porque dijeron que ya estaba incluido, que el proyecto contenía ya un estudio de movilidad. Bien, pues el proyecto, el estudio de alternativas ya lo tiene el Ayuntamiento, a mi me dejaron verlo, y por lo tanto esta moción es un poco el resultado de el debate que hemos tenido en nuestro Grupo tras el estudio de ese proyecto que ya tienen ustedes.

Lo que contiene muy llamativamente ese proyecto no es un estudio de movilidad sino de tráfico, de tráfico de vehículos que además no tiene en cuenta cosas tan importantes como que el ámbito de influencia de la carretera de Ronda no es el que contiene ese estudio sino que llega mucho más lejos; llega hasta la Magnesita como mínimo hasta la rotonda de la Magnesita y sus derivaciones posibles. No ha tenido en cuenta la posibilidad de sentidos únicos para todo el viario entre rambla Belén y avenida Mediterráneo que puede coadyuvar, que puede contribuir junto a carretera de Ronda a disolver el tráfico por la ciudad; disolver y resolver. No ha tenido en cuenta el transporte público que afectará a ésta zona porque podrá exigir plataformas reservadas en ejes principales a cambio de reducir la presión automovilística. Recordemos que cada carril reservado a autobús equivale a unos tres carriles de circulación de vehículos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "No ha tenido en cuenta la posibilidad de reubicar los aparcamientos de superficie en toda esta zona puesto que se están haciendo aparcamiento soterrados. Es decir, no ha tenido en cuenta el plan general. No ha tenido en cuenta el soterramiento del ferrocarril que dejará de sentido único el tramo de carretera de Ronda entre la glorieta de la Estación y Almadrabillas. Y tampoco ha tenido en cuenta el futuro enlace gracias al soterramiento del ferrocarril que hará mucho más funcional el encuentro entre avenida del Mediterráneo y autovía del Aeropuerto."

Se ausenta del Salón de sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Es decir, con todas estas deficiencias adoptar por la solución soterrada total el Ayuntamiento va a gastar cerca de 30 millones de euros; 28 millones de euros de inversión, es lo que dice ese estudio previo en un proyecto que no ha estudiado suficientemente otras posibles opciones para la ciudad y más baratas. Por ello genera una polémica innecesaria en un momento como el actual que exige cuidar al

máximo las inversiones. Recordemos que esta, que este gran proyecto no tiene ayudas comunitarias ¿por qué? Porque no está en una línea de actuación de ciudades sostenibles, de mejoras medioambiental, ¿por qué no tiene ni un euro de financiación? Cómo, cómo el Ayuntamiento de Almería se compromete con una obra aportando únicamente el dinero ¿es que nos sobra? Perdón. Si con la inversión de esta obra en lugar de un kilómetro, de 1,2 kilómetros de túnel podrían hacerse más de 10 kilómetros de rondas ¿por qué no han estudiado estas opciones que son un clamor en la ciudad? Por qué Almería no resuelve de verdad esa ronda intermedia, la que ahora va a poner en evidencia cuando esté el desdoblamiento de la 340 desde el Cementerio y lleguen a la Magnesita fluidamente los coches. Claro, evidentemente la única salida que van a tener ahora es carretera de Ronda con los cuatro carriles; eso hay que resolverlo. Todos estamos de acuerdo pero la rambla Amatisteros puede ser un ronda hacia poniente enlazando hacia rambla Belén y hacia levante por la calle Minor, la calle Italia y avenida Mediterráneo se evitará el giro a la izquierda que ahora se hace en el Moises Ruiz pero podrá continuar y enlazar con Mare Nostrum y salir a la carretera de Níjar y a la glorieta del Estadio. Es decir, esas rondas intermedias que la ciudad necesita seguramente son una opción desde luego que se debe estudiar."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Existen estas otras opciones que no se han tenido en cuenta en este estudio pero en cualquier caso todas ellas pasan por un estudio más completo antes de lanzarse a un proyecto. Como criterio general siempre es preferible repartir flujos de tráfico que concentrarlos en ejes centrales porque tienden al colapso. Puede verse efectivamente como en el propio estudio que acompaña y que hace una empresa que conoce nuestra ciudad como Doimo que lleva trabajando años, pues respecto de la solución actual justamente en la zona más congestionada de ciudad, en el tramo de carretera de Ronda entre la Estación y Almadrabillas, en la situación actual le da pues 20 de intensidad y con la alternativa elegida sube a 27. Es decir, hay más tráfico en el punto más colapsado de la ciudad. No es por lo tanto una solución de futuro."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gema María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Por todo ello el estudio ahora presentado debe ser objeto de un debate profundo y participativo donde colectivos

ciudadanos y profesionales planteen sus ideas y opinen, pero para propiciar tal debate el Ayuntamiento debe tener algún informe técnico o valoración objetiva e independiente de este estudio. Nos parece muy importante que el Ayuntamiento inicie de alguna manera lo que ya anunciábamos en otra moción que ésta sí aprobamos todos los Grupos. En junio aprobamos una moción para hacer un plan de movilidad en nuestra ciudad. Bien, pues que ese inicio del plan de movilidad sea un informe técnico que valore lo ahora presentado desde el punto de vista del interés general de la ciudad y que por lo tanto se posponga la ejecución de éste proyecto hasta que suficientemente debatido y consensuado esa necesidad de movilidad para la ciudad que tenga en cuenta el futuro a 20 años vista. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Señor Cervantes ¿tiene usted intención de intervenir?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sí."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Brevemente. Miren ustedes, cuando un gobierno decide hacer una obra que la haga, que la haga. Yo no pondría prioridad en esa obra, yo no pondría prioridad en esa obra. Yo vivo al lado, al ladito y conozco perfectamente los coches que pasan y los problemas de tráfico que hay. Hay como en cualquier calle, no hay más ni menos, no hay graves problemas de tráfico francamente. Bueno, ustedes quieren hacer esa obra y ustedes harán ese cajón majestuoso que nos va a costar 30 millones de euros y ustedes tendremos que mirar a otro lado porque pasaremos al lado del barrio Alto que está lleno de ratas. Bueno, yo no me voy a oponer a que usted haga esa obra pero me dará un poco vergüenza cómo explicarles a los vecinos del barrio Alto que se están gastando 30 millones de euros al lado. Ustedes dirán es que eso es para toda la ciudad; de acuerdo, háganla. Yo no lo haría prioritariamente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo sí urbanizaría la calle con el dinero que no... con parte del dinero que nos debe dar porque es una antigua carretera nacional si no nos lo han dado ya, urbanizaría esa calle y la pondría bonita, no como está ahora que parece la carretera periférica, yo la pondría bonita. O sea, ¿qué es lo que quieren los ciudadanos? Que esa calle no sea la típica calle que cuesta trabajo hasta cruzarla. Los ciudadanos

quieran que sea una calle con aceras, que tenga su vegetación, sus semáforos bien reglados que ahora mismo no lo tiene porque era una carretera nacional; no era culpa de nadie. Pues eso es lo que yo haría. Ahora, ¿yo me voy a oponer a que ustedes hagan una obra para la ciudad? Allá ustedes. Ahora, a mí me da mucha vergüenza que a 20 metros, no a 20, van a pasar ustedes al lado por un barrio lleno de ratas; tendrán que mirar para otro lado señor Amizián, tendrán que mirar para otro lado. Pero en fin, adelante. Y en cuanto al motivo de esta moción pues yo estoy convencido, yo voy a aprobarla, estoy convencido que siempre mejorará... cualquier estudio mejorará... un estudio más completo pero yo creo que la posición de éste Grupo es bien clara al respecto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Con su permiso señor alcalde. Mire usted señor Carmelo, a ustedes ya no los cree nadie. En Vícar, por hablar un poco del punto anterior porque ... siempre digo ... ahora voy a hablar yo. En Vícar se ha entrado a un centro comercial por una rotonda D. Carmelo. Por cierto, yo no mandaba empresarios a hablar con el empresario del centro comercial o del solar para llevarle empresas, casinos, etcétera, etcétera. Por cierto también D. Diego en ... de historia. Si no está el barrio Alto, no si es suave, si no está el barrio Alto bien, bien, debería de preguntarle a su jefe de servicio usted por qué no aprobaron el PERI cuando ustedes gobernaron, por qué lo echaron para atrás por miedo a los vecinos y tenemos el barrio Alto en la misma situación que está actualmente. Por cierto D. Carmelo ¿me puede decir usted cuantos estudios de tráfico hicieron ustedes cuando usted era jefe de servicio de este Ayuntamiento y cuando el Partido Socialista gobernaba? ¿y cuantos estudios de movilidad hicieron cuando el asesor teniente de alcalde trabajador decía que la ciudad era un caos de tráfico? Cero. Ni un estudio de tráfico. ¿Sabe cuantos estudios de tráfico lleva este Ayuntamiento en los 5 años de corporación que lleva D. Luis Rogelio como alcalde? Más de 14, más de 14 estudios de tráfico. 14 y contra cero. Y ahora vamos a discutir la moción D. Carmelo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Mire usted. Calle, calle se va a llamar, calle se va a llamar cuando hagamos la obra. Cuando hagamos la obra pasará de llamarse carretera a llamarse calle. Usted comenta en el estudio, de una manera tendenciosa en la moción, que el

estudio pretende justificar el proyecto de túnel en la carretera de Ronda ¿es que la empresa para la que usted trabajaba antes cuando hacía el plan general justificaba lo que quería la empresa? ¿En éste caso la empresa pretende justificar una actuación sin haberla estudiado y cuando usted trabajaba antes para esa empresa no justificaba las cosas? Pues mire usted, se ha encargado un estudio, se ha adjudicado una obra a dos de las mejores empresas de España en planificación, en ordenación, se ha hecho un estudio de tráfico completo señor Carmelo y no pretende justificar nada; nos dan las alternativas que son posibles.

Usted nos comenta que en la exposición de motivos, que en la memoria no se indica el punto de partida, se ha soterrado el tráfico sino que el objetivo es Lo que dice la memoria que hemos contratado, que el objetivo es textualmente hacer posible la transformación de una vía urbana y a la vez no alterar la movilidad basada en esa vía. La alternativa tres que usted plantea en la moción presenta problemas de tráfico y por ese sentido ha tenido una menor valoración por parte de los técnicos municipales y de las dos empresas junto con Doimo que han hecho el estudio. Me habla usted de la matriz multicriterio. Pues mire usted, la matriz multicriterio debe de tener en cuenta además de los aspectos funcionales y económicos la necesidad de intervenir para solucionar un problema. Es evidente que no hacer nada es lo más barato como usted me dice aquí pero eso no es lo que nosotros hemos propuesto ni lo que quieren los vecinos de la zona. Por lo tanto lo más barato, como usted dice, sería no hacer nada. Ya lo han intentado con el Palacio de Congresos pero vamos a intentar hacer algo. Efectivamente tratamos de determinar como afectan las diferentes alternativas al tráfico actual de la carretera de Ronda y a un entorno amplio, definido por la avenida del Mediterráneo al Este, la Rambla al Oeste, la carretera del Aeropuerto al Sur y la calle Granda al Norte; marco más que suficiente para determinar las afecciones de tráfico o de alternativas que puede dar esta vía. El marco engloba un tercio de Almería señor Carmelo Bentue. O sea, media Almería está estudiada con aforos, con encuestas, con índices de ocupación, con intensidades medias por parte de la mejor empresa de España en alternativas o estudios de tráfico. Por cierto, no tengo ningún problema en facilitarles todos los datos que la empresa Doimo ha hecho con respecto a este estudio para que pueda estudiarlos, detallarlos, mirarlos, observarlos, preguntar por las encuestas, preguntar por las personas, preguntar por los trayectos para no dudar de los datos, de los datos que este tipo de empresas presentan.

Para recalcar algo que es importante. El plan general o la profundidad con la que un plan general puede estudiar el tráfico es mucho menor que en la que se ha presentado en este

estudio de detalle y eso el señor Carmelo Bentue que ha trabajado realizando el plan general lo sabe más que ciertamente ¿no? Que este estudio de detalle tiene más estudio de tráfico y es más completo que cualquier plan general que hayamos hecho o estemos haciendo porque no teníamos un estudio de tráfico o un estudio de movilidad al detalle.

Me habla de que no es posible el arbolado con ésta solución y los técnicos y la empresa insisten en que el arbolado es compatible con la solución propuesta ya que el soterramiento tiene una capa vegetal sobre el mismo de 1,50 metros como mínimo. En plantear dudas sobre la solución elegida para resolver el problema del nudo de las Almadrabillas, de la Estación de RENFE, se insiste en la rasante, se propone de manifiesto la necesidad compartida de cambiar la carretera de Ronda reduciendo el tráfico de superficie. Lo importante de todo esto D. Carmelo es que en un solo día de trabajo visionando el proyecto se carga usted el trabajo de meses de los técnicos municipales, el equipo redactor, con dos empresas trabajando como he dicho de la mayor envergadura posible, el estudio de tráfico de Doimo que es una de las mejores empresas de España. Nos pidieron en el acta anterior, que es importante volver a sacarla o recordarla, que tuviéramos en cuenta un estudio de tráfico, yo no recuerdo que fuera un estudio de movilidad, puede ser, ya lo miraré en el acta lo que pedimos en el anterior pleno pero hemos hecho un estudio, hemos presentado alternativas, hemos hecho un estudio de tráfico y hemos dado la mejor solución. Hablan de planificación de obras, hace unos meses que no hacíamos obras, ahora que tenemos muchas, dentro de poco nos dirán que ya paremos las que tengamos, que volvamos a otras. Yo creo que el Partido Socialista no puede darnos lecciones de planificación de obras, lo digo con todo el cariño del mundo. Un equipo de gobierno que abre un hoyo en Obispo Orberá y lo deja abierto durante años no puede hablarnos de planificación de obras. Por cierto, hoyo que después nos encontramos aquí que entre el propio, entre la propia equipo de gobierno formado por dos Partidos decía yo no quiero nada de ese hoyo, otro me ha tocado el marrón, otro no me encuentro con esto, y me pregunto ¿cuantos estudios de tráfico hicieron ustedes para abrir el hoyo en Obispo Orberá? ¿Cuantos?

Después de hablar de planificación cuando hemos hecho boulevares, desdoblamiento de carretera de Ronda, piscinas, campos de fútbol, actividades, barrios enteros en pavimentación asfaltado. Urbanizaciones nuevas o urbanizaciones viejas sin años como Retamar. Hablar, hablar de planificación de una obra desde un punto de vista puede parecer hasta gracioso. Yo si le rogaría con todo el respeto y cariño que pueda, que sería importante que planificaran otro tipo de obras D. Carmelo. Que planificaran las obras

para que a ... nos de permiso para poder terminar la rotonda de las Almadrabillas, que planifiquen con el Ministerio las obras del soterramiento de la rotonda de Pescadería y la actuación de desdoblamiento para entrar al Puerto que llevan presentándola años. Que planifiquen con el Ministerio las actuaciones pendientes en la autovía del Aeropuerto a la altura de la Casi para poder entrar los miles de vecinos a la Cañada y poder ir a los hospitales en este caso privados como el de la Virgen del Mar. Que planifiquen señor Carmelo las obras de reforma del Cable Inglés. Que planifiquen D. Carmelo Bentue todas las actuaciones pendientes que el Ministerio y la Junta tienen con la ciudad de Almería. Eso es lo que deberían ustedes planificar sobre todo para saber cuando va a empezar en la ciudad de Almería una obra importante como es la del soterramiento de la rotonda de Pescadería que llevamos ya unos cuantos años esperando. Que me planifique usted si puede y tiene tiempo la conexión de la A-92 con Torrecardenas para que los almerienses puedan llegar por la circunvalación y con la autovía. Y por favor D. Carmelo, le rogaría que no nos dieran lecciones de que las obras las consultáramos, hiciéramos referendum, atendiéramos a la participación ciudadana porque este equipo de gobierno ha puesto en marcha más iniciativas de Participación Ciudadana que todas las que el Partido Socialista ha puesto en la historia de esta ciudad. Hemos puesto en marcha foros, hemos puesto en marcha comisiones, hemos puesto en marcha presupuestos participativos, hemos puesto en marcha actividades de todo tipo con las asociaciones de vecinos, hemos explicado el proyecto o casi todos los proyectos que hacemos a las asociaciones de vecinos, a los presidentes, a los foros, incluido éste.

Quería comentarle también D. Carmelo que nosotros ya sabemos lo que son los programas electorales para ustedes; perfectamente. Sabemos lo que es poner una cosa en un programa electoral y no cumplirla; tenemos experiencia como el tranvía ¿se acuerda usted de aquel tranvía de la bahía, no sé si estaba usted militando en el PSOE cuando su Partido lo proponía? Ustedes hablan de planificar, estudiar, consensuar, retrasar, gasto excesivo y por otro lado otro tipo de gobernantes del PSOE dicen que la inversión pública debe de ser máxima para actuar como revulsivo contra la crisis. A los vecinos les digo; con contundencia. En el Palacio de Congresos el Partido Socialista ha puesto todas las pegadas posibles para que este equipo de gobierno no pudiera hacer en tiempo y forma un Palacio de Congresos para la ciudad de Almería. Pero aquí no tengan duda. Esta obra es una realidad y se va a hacer. A los vecinos que dejan a sus niños en el colegio de la carretera de Ronda, a los que pasan por aceras sin cumplir normativa con menos de un metro de anchura. A los que quieren carril bici. A los cuatro mil vecinos que viven

en la carretera de Ronda que no pueden en 40 años abrir sus ventanas por el ruido infernal que sufren al atravesar una autovía casi el centro de la ciudad. A los 45 mil vecinos que viven en el entorno. A los conductores que sufren a diario, y en verano fundamentalmente, las rotondas de la plaza Barcelona o de la plaza Manuel Fraga, al salir de la avenida de la Estación o al llegar a la rotonda del Aeropuerto. No se preocupen, esa obra será una realidad a principios del año que viene. Y por último. Si quieren un manual bueno de como ganar elecciones pídanme el manual de Luis Rogelio que en el capítulo uno dice: Las promesas electorales se cumplen. Los próximos capítulos se los iré diciendo en próximas, en próximas introducciones moratorias. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No, simple para... yo le agradezco al concejal que me vaya a hacer un paraíso delante; yo se lo agradezco porque yo vivo al lado. Voy a respirar verde, no voy a oír coches a partir de este momento así que yo se lo agradezco y espero que esté la obra hecha cuanto antes.

Simplemente un matiz. Mire, los que se quedan entre la hermosa Rambla que es una obra maravillosa y la obra que usted va a hacer que también será maravillosa, en medio se quedan los del barrio Alto. Usted si va y les dice a los del barrio Alto, simplemente un matiz, si va y les dice a los del barrio Alto, a los que quedan en medio de la "Y" que el problema es que yo que fui el único que sacó un PERI para el barrio Alto; el único y que se quedó a las puertas cuando terminó la legislatura hace 6 años y está guardado en un cajón en Urbanismo, en 6 años ha tenido tiempo su concejal de Urbanismo en llevarla a la práctica. Si usted le dice eso a los vecinos le estará engañando. O sea que deje usted lo del PERI porque tan bien como está preparado en lo que veo en ésta obra del barrio Alto parece que no tiene ni idea porque ha sacado usted a relucir un PERI que usted, su Grupo no lo ha apoyado nunca. Y su Grupo lo que apoya en el barrio Alto no es lo que usted va a hacer que yo creo que lo va a hacer bien. Su Grupo lo que apoya en el barrio Alto es que ya el mercado resolverá el barrio Alto. O sea, vamos a ver su filosofía. Mire, yo no sé si usted... usted está en PP por su filosofía no por su gestión. Mire, usted prefiere invertir dinero público en una vía y dejar en medio a que el mercado resuelva el problema del barrio Alto. O sea, el PERI que ustedes no quieren aprobar y que lleva 6 años enterrado planteaba una acción pública; lo mismo que está planteando usted con estos 30 millones. Planteaba una acción pública en el barrio Alto. Usted se olvida de eso y dice, lo digo porque el PGOU plantea... No hombre, es la orquilla, es que está en

medio, es que es sangrante señor Venzal, es que queda en medio el barrio Alto de dos grandes vías que van a quedar preciosas y que yo creo que bueno, que está muy bien. Si usted en vez de priorizar el dinero público para esa vía o a la vez porque yo creo que hay dinero si empezamos a quitar algunas cosas claro. Si usted en vez de priorizar esas obras empieza priorizando el barrio Alto con inversión pública, no tiene usted que esperar al mercado que se lo resuelva. Mercado que por otra parte como están las cuestiones no lo va a resolver porque no parece que la actividad urbanizadora esté boyante para resolver un problema como el del barrio Alto. Por tanto es que usted ha nombrado lo del PERI, por tanto es un problema, lo que discrepamos usted y yo es un problema de filosofía de inversiones. O sea, ¿cómo me voy a oponer a una obra que puede ser buena para la ciudad? Pues quien se va a oponer a eso. Pues habrá problemas técnicos como el señor Carmelo está plantando con muy buena intención pero quien se puede oponer a una obra. Ahora, su prioridad de inversiones no es la mía. Me parece sangrante que deje usted ahí sin inversión pública un barrio que lo necesita mucho más porque esa calle se puede simplificar con una buena urbanización dejando que yo pueda ver desde mi ventana porque vivo enfrente; puedo hablar así, y dejando que todos los vecinos tengan una calle bonita, preciosa sin gastarse 30 millones de euros. Ahora, usted quiere hacerlo, esa es su prioridad, usted gobierna, tiene usted la mayoría, yo no me voy a oponer a que usted haga una obra que siempre cualquier obra puede ser buena para la ciudad. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. Admiro su habilidad, admiro su habilidad. ¿Alguna intervención más? Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, muchas gracias. Nosotros queremos hablar de carretera de Ronda, no anticipar un debate general sobre el estado de la ciudad y de la Unión Europea. Pensamos que tras el debate presupuestario que será supongo en breve pues posteriormente, ya digo que a primeros de año o así tendrá el lugar el debate que todos esperamos sobre el estado general de la ciudad donde todos podremos hablar de todos los proyectos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Queremos centrarnos en éste, porque nos parece el más relevante en este momento, ¿por qué? Porque nos anuncian la iniciación de una ejecución de obra con un estudio previo que la justifica que nos parece precario. Y la primera pregunta es básica, perdón, si sus argumentos son sólidos para

defender la alternativa que proponen ¿qué miedo tienen al debate? Si realmente esos argumentos son convincentes por qué no los exponen en público y por qué no permiten que lo podamos debatir abierta y sinceramente porque por qué no puede haber otras alternativas, por qué han de haberse agotado en el marco que nos ha enseñado el señor concejal y por qué no ha tenido en cuenta las rondas que he comentado yo. Simplemente se me ocurre ese tema pero se le pueden ocurrir otros a otros foros de esta ciudad. Luego por qué no hacer ese debate.

Siempre que, siempre que un político se escuda en los técnicos es que teme algo y le voy a decir una cosa. Cuando usted ha recordado y me he hecho recordar porque he estado atento a sus palabras aunque no lo haya mirado pero he estado tomando nota. Cuando me ha hecho recordar mi época de jefe de servicio y mi incapacidad de entonces para plantear temas de ciudad posiblemente sea la explicación de por qué estoy ahora aquí y por qué he dado el salto. Precisamente porque siendo uno funcionario de este Ayuntamiento por más opiniones que tenga tiene que respetar la de los que gobiernan este país y hacer lo posible porque se lleven a cabo la de los que gobiernan, no las propias y por eso he dado el salto para decir lo que pienso."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Si por lo tanto, pregunta, ¿van a contratar ya la ejecución de obra con el estudio actual, no van a hacer ningún complemento? Responda a eso. ¿No van a hacer el plan de movilidad? ¿No van a tener en cuenta por ejemplo que en el plan general carretera de Ronda, en el tramo entre la Estación y Almadrabillas que era de sentido único y ustedes plantean una salida en túnel de doble sentido a una que va a ser sentido único? Es decir, hay cuestiones, si quiere... yo no dudo de que haya las razones que sean pero las que estoy planteando ¿no merecen discutirse? Es decir ¿no va a cambiar en los próximos 10 años cómo para tenerlo en cuenta? Responda a eso porque lo que me preocupa, lo que me preocupa es que tras, tras el argumento pretendidamente político de que es una obra que beneficia a 40 mil vecinos, quien va a negarse a una obra que beneficia no a 40 mil sino a mil vecinos, si todos estamos de acuerdo en ese beneficio. Lo que me preocupa es que ustedes no tengan un plan para invertir los, hemos estimado en 250 millones de euros las plusvalías, el patrimonio que tiene este Ayuntamiento en un momento de crisis en que las demás ciudades están mal y no pueden hacer inversiones nosotros si y ustedes no tienen un plan para invertir porque si tuvieran un plan para invertir 30 millones

de euros cada 40 mil habitantes pues tendrían un plan de 150 millones de euros, ¿lo tienen? Es decir, lo que me preocupa es que estén actuando ustedes aquí sin una base sólida, sin una participación ciudadana clara y sin un plan de inversiones que tenga en cuenta lo mejor para la ciudad y que sean multiplicativas. Es decir, que cada euro que invierta éste Ayuntamiento tenga otros euros de planes de ayuda europea y promueva. Si lo que necesitan son ideas para esa inversión las veremos pero en el debate presupuestario, aquí estamos hablando de carretera de Ronda y lo que pretendemos con esta moción que no es nada más que se útiles a la ciudad es que se detengan ustedes un momento y estudien mejor el paso previo antes de empezar la obra y o nos convenzan de que realmente es la alternativa mejor o estén dispuestos o díganos se están dispuestos a debatir otras opciones. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Bueno, que hay debate no puede usted negarlo porque hemos aceptado la moción y estamos debatiendo sobre la misma, luego ya se ha suscitado, se ha suscitado el debate."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Yo permítame usted que le diga una cosa que no acabo de entender razonablemente. Vamos a ver. El equipo que ha redactado el estudio y el proyecto de la actuación en carretera de Ronda es el mismo equipo que ha redactado el Plan General de Ordenación Urbana, luego realmente no me cabe en la cabeza que los mismos que han hecho una cosa y otra al proceder a redactar el proyecto de adecuación de carretera de Ronda no hayan tenido en cuenta lo que ellos mismos han hecho en el PGOU y que va a tener incidencia directa. O sea, es que no me cabe en la cabeza. Por eso cuando usted dice que hay discrepancias entre el propio Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente y lo que la carretera de Ronda establece, pues sinceramente no lo concibo porque es que son las mismas personas lo que han hecho una cosa y otra ¿y van a ir contra algo que ellos han preparado? Pues no me parece razonable."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Y por otra parte. Estudios mejores pues a lo mejor sí. Mire usted, todo en la vida es mejorable, siempre hay posibilidades de estudiar más las cosas pero tenga usted en cuenta que son muchos meses los que se han dedicado al estudio de esa actuación porque entendíamos, aparte de que fuera en nuestro

programa de gobierno, en el programa con el que nos presentamos a las elecciones entendíamos que es una actuación de tal magnitud que no merecía la pena ser hecha de prisa y corriendo. Y fíjese usted que desde el principio cuando tomamos posesión yo como impulsor lógicamente y responsable del equipo de gobierno quise impulsar de modo inmediato ésta actuación porque era una actuación que entendíamos equivocada o no equivocadamente, entendíamos que es fundamental, que transforma la ciudad, que cambia la imagen de la ciudad, que hay ahora mismo una carretera nunca mejor dicho que es algo que debe desaparecer ya del entorno ciudadano en el que estamos mejorando continuamente la misma. Pues fíjese usted, yo tenía mucho interés en esa actuación y desde el principio al concejal de Obras Públicas lo puse en marcha para ello y fue él el que me dijo, no, vamos a actuar cuando tengamos todas las alternativas y la certeza de que merece la pena, de que hay... de que la decisión que tomamos es la adecuada y que somos capaces económicamente también de afrontar el reto, y no solo económicamente porque económicamente podíamos, sino que la opción que adoptamos es sin duda la mejor después de haber machacado y machacado y estudiado suficientemente las alternativas. Bien, estamos a año y medio aproximadamente de las elecciones que nos pusieron a cada uno donde estamos aquí en este momento, bueno pues crea usted y tenga usted la seguridad más absoluta que desde el primer momento hemos estado impulsando esta actuación y estudiando la misma. O sea, que lo que presentamos para poder ejecutarse no crea usted que ha sido flor de un día, ni mucho menos. Ha sido obra concienzuda que se ha... bueno, que se ha estudiado entendemos con toda la necesidad. Y en cuanto a la participación ciudadana. Bueno, esta obra también se ha expuesto al foro ciudad, se seguirá exponiendo ante los colectivos ciudadanos y por supuesto por parte del concejal no habrá ningún problema en explicarla fundamentalmente a aquellas asociaciones de vecinos que de un modo más directo están implicadas por estar en el entorno de la actuación; ningún problema. Y sinceramente creo que hasta ahora los vecinos que la han ido conociendo están profundamente de acuerdo en la actuación porque consideran, y yo creo que así es, que mejora sustancialmente el entorno de la zona, la imagen, la calidad de vida y que es una obra de un servicio a la ciudad que va a impulsarla hacia adelante. Y sobre todo es una obra que quizás no esté pensada para los próximos cuatro años; es evidente, pero sí está pensada para los próximos treinta. Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Gracias alcalde. Comentar que es cierto que yo creo que lo de debatir sobra en el sentido de que estamos debatiendo una obra, lo hemos presentado en nuestro programa electoral,

hemos hablado de esto en numerosas ocasiones, nos hemos juntado con colectivos ciudadanos para explicárselo con detenimiento como por ejemplo el foro ciudad. Hemos tenido mesas de reunión para éste tema y como bien ha dicho el alcalde no hay ningún problema en conocer completamente todos los detalles con el tiempo suficiente, incluso creo que me hizo una petición de CD para tener él el proyecto que se lo daré incluso, como habían dicho antes, con el nombre de los encuestados si es que aparecen en las encuestas de Doimo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En ese aspecto quería comentar dos cosas más. Yo no sé el resto pero yo hablo de lo que quiero porque yo también pegué el salto para hablar aquí lo que yo quisiera hablar, y entonces D. Carmelo pues yo voy a hablar de todo lo que me apetezca mientras que el alcalde-presidente me de permiso para hablar. Por volver a decir una cosa D. Diego, por retomar un poco el tema del barrio Alto y yo creo que intentar ponernos de acuerdo sobre, sobre planteamientos. Ahí había un PERI que llevó un trabajo importante y estoy convencido que por su parte le llevó muchas discusiones, reuniones y yo no diría que sueños, pero es cierto que el barrio Alto siempre ha sido una preocupación yo creo que para todo el equipo de gobierno y en concreto para usted que lo nombra, que lo nombra mucho. Pero la realidad es que ese PERI pues cortaba las salitas de estar por la mitad, los vecinos no lo quisieron y no se aprobó D. Diego y esa es la realidad. Y el barrio Alto pues está pendiente de actuaciones urbanísticas, de aprobación de plan general, de iniciativa pública y de iniciativa privada, y el concejal con el alcalde a la cabeza en otro pleno anterior pues expuso que necesitábamos un plan de emergencia y actuamos con la mayor celeridad posible haciendo en la anterior corporación con mi compañero Javier Aureliano y en esta conmigo a la cabeza más actuaciones públicas en el barrio Alto que en 30 años de democracia. Es que perdona que sea reiterativo a la hora de explicar las cosas.

En cuanto a la prioridad de las inversiones creo que este equipo de gobierno ha actuado con la prioridad suficiente. Ha actuado, vuelvo a repetir, en barrios completos; Retamar, en Cuevas, en Cortijo Grande, ahora en el Zapillo, en las 500 Viviendas, en el Centro Histórico, en la zona centro. Cada actuación de ese tipo ha supuesto mejoras claras para los vecinos de la zona. Ha supuesto reactivación importante de los locales, de las viviendas, de los comercios, de los arreglos que los propios vecinos han ido haciendo, y ahí están los datos para mirarlos cuando queráis, cada vez que el

Ayuntamiento ha hecho una obra pues en boulevard, en una actuación pública."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Y con respecto a los temas de movilidad vuelvo a repetir, si es que es importante que la opinión pública conozca estos datos, nos piden estudios de tráfico, vuelvo a repetirlo. Nos piden estudios de movilidad, llevamos ya más de 14. Me consta que el concejal de Tráfico que estamos en contacto ha vuelto a encargar más estudios de tráfico sobre distintas zonas de la ciudad. Hemos puesto en marcha controles de calles, nunca en la vida en esta ciudad se controlaban semáforos en calles de esta ciudad; semáforos. Tenemos controles semaforicos. Recuerdo que cuando yo pegué el salto a la política D. Carmelo, en esta ciudad se subía la Rambla un semáforo verde, uno rojo, uno verde, uno rojo, uno verde, uno rojo, uno verde, uno rojo y ahora conseguimos tener zonas de la ciudad en las que los semáforos están coordinados. En esta ciudad del tráfico no se preocupaba nadie, en esta ciudad del tráfico nunca se ha preocupado nadie. En esta ciudad el teniente de alcalde decía que el tráfico era un caos y que esto era imposible y que se daba por vencido y que nos teníamos que ir que no se podía vivir en la ciudad con el tráfico. Y hemos puesto en marcha multitud de medidas para solucionar problemas de tráfico de todo tipo: Rotondas, isletas, cruces, señalizaciones, labores realizadas por el concejal de Tráfico, por el área de Urbanismo, por otro tipo de área.

Yo rogaría por favor un poquito de silencio si me quieren escuchar si no pues voy a seguir dirigiéndome al público y a las cámaras y cuando quieran escucharme pues seguiré. El plan o el estudio que hemos hecho lo han hecho los redactores del plan general antiguo con una de las empresas más potentes de España en UTE que se dedican a temas de soterramiento y de alternativas de éste tipo. Con Doimo, una de las mejores si no la mejor empresa de control de tráfico o de estudios de tráfico. Los técnicos municipales han mantenido reuniones con el área de Urbanismo, hemos mantenido reuniones con el área de Tráfico, hemos mantenido reuniones con vecinos, con foros y después, como bien dice el alcalde, de año y medio hemos mantenido reuniones hasta con D. Esteban Rodríguez para ver que tipo de árboles ponemos; en eso ya me quedo como anécdota. Hemos mantenido reuniones con los técnicos municipales para ver el tipo de luces, la intensidad media, las iluminaciones, para hacer una carretera segura, para hacer una carretera... cuando termine ese túnel que podamos llamar calle sea uno de los más seguros de España con todas

las medidas de protección que pueda llevar y ese es el encargo que hay en el proyecto. Por tanto y para terminar voy a volver a repetir lo mismo. Si quieren movilidad, estudio de tráfico lo que deben de hacer es colaborar un poquito, por favor no nos paren la obra, no nos paren la obra que es lo que hicieron en Loma Cabrera y salió un poco mal. No nos paren la obra, vamos a darle de beber a los vecinos, vamos a darle que puedan encender los calentadores que es lo ustedes hicieron en su momento, impedir que los vecinos pudieran encender sus calentadores y poder ducharse no a las seis de la mañana si durante todo el día como en el siglo XXI cualquier persona creo que merece y no tengo ningún problema más en explicar el proyecto, en quedar con usted, en quedar con cuantos técnicos usted quiera y precise y por supuesto a los vecinos de la carretera de Ronda, a los usuarios de Huércal, de otras zonas de Almería que entran por esa carretera de Ronda no tengan ninguna duda; el proyecto se va a hacer y va a ser un magnífico proyecto para esta ciudad en el futuro. Y por último. Esto era un estudio de alternativas y hay partes que se han eliminado como por ejemplo el pequeño túnel que usted dice en la conexión de la plaza Manuel Fraga en sentido desde las Almadrabillas hacia el Aeropuerto, precisamente es porque podía ser un gasto inútil si pronto, pronto estuviera el soterramiento con la avenida de Sierra Alhamilla en un solo sentido hacia allá y el Aeropuerto hacia otro. El problema es que a día de hoy el proyectista la orden que tiene es preparar ese proyecto porque si vamos a tardar 15 años pues tal vez merezca la pena, llevamos año y medio de retraso para estudio informativo, si vamos a tardar 15 años en tener algún estudio informativo para el soterramiento pues tal vez merezca la pena hacer ese pequeño túnel que puede tener una inversión de 1 millón de euros porque después dentro de 15 años pues ya lo tiraremos, lo romperemos o lo hablaremos, por 1 millón de euros si solucionamos problemas de los ciudadanos durante 15 años pues yo creo que es correcto plantearlo. De todas maneras en este momento, D. Carmelo, ese punto está eliminado en la actuación porque el proyecto lógicamente se ha presentado un estudio de alternativa y en el proyecto lo que se ha hecho es estudiarlo y planificar algunos cambios con el equipo redactor del proyecto. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Lo que yo le voy a rogar al concejal de Obras Públicas, lo que voy a rogarle al concejal de Obras Públicas es que convoque una reunión con los distintos portavoces de los Grupos Políticos y con el equipo redactor del proyecto también para que les pueda explicar el equipo redactor en profundidad el mismo y poder analizarlo con tranquilidad y sobre todo para que

tengan la máxima información. Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues no, habitualmente no. El ponente la abre, expone. No, no, no. No estaba previsto. Señor... un momentito. Señor Secretario, el reglamento orgánico del reglamento de pleno, el reglamento de pleno establece que en las mociones el proponente lógicamente expone en un primer lugar sus mociones pero no está previsto el cierre de la misma."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "No, después las intervenciones se ordenan por la presidencia y son los turnos..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Los turnos conforme, conforme el ordinario del pleno. Efectivamente. De todas maneras yo no tengo inconveniente en si usted quiere añadir cinco segundos."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Cinco segundos nada más para insistir en que dada la solvencia pues más argumentos son precisamente para ese debate y agradecerle el que, efectivamente señor alcalde, lo haya abierto y nos de posibilidad de hablar a todos los foros de ésta ciudad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sin ningún problema por supuesto. Ya verá usted que por nuestra parte no hay en absoluto intención de oscurantismo en todo lo... en ningún sentido; todo lo contrario. Claridad máxima y que se expliquen todas las alternativas lo más claro posible. Pasamos a la votación de la moción propuesta por el Grupo Socialista."

Sometido a votación el presente asunto los reunidos, por mayoría de 14 votos en contra (13 PP y 1 GIAL), 10 votos favorables (10 PSOE) y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN desestimar dicha moción.-

11.2.- Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la obra del futuro Palacio de Congresos-Auditorio de Almería.-

Apreciada la urgencia del presente asunto por asentimiento unánime de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente

componen la Corporación, se da cuenta de la moción correspondiente al epígrafe que antecede, que dice:

"Exposición de motivos

1. El 12 de junio del 2008 se presentó escrito ante el Consejo Consultivo de Andalucía solicitando dictamen a dicho órgano consultivo sobre si el procedimiento negociado sin publicidad, regulado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es adecuado y válido para la contratación con el arquitecto Norman Foster y su estudio Foster and Partners, de la redacción del proyecto básico y de ejecución, y la dirección de obra del futuro Palacio de Congresos - Auditorio de Almería.

2. Tras la tramitación oportuna, el Consejo Consultivo, con fecha 17 de septiembre de 2008, emite dictamen cuyas conclusiones son:

a) - por las razones expuestas a este dictamen, el Consejo Consultivo considera que en el expediente analizado no concurre la razón determinante del empleo del procedimiento negociado sin publicidad, previsto en el Art. 210-b del TRLCAP, esto es, la existencia de un único empresario capaz de ejecutar el contrato.

b) - El concurso de proyectos y la ulterior adjudicación del contrato, por procedimiento negociado sin publicidad, se considera una solución adecuada para el presente supuesto.

3. El equipo de gobierno ha manifestado, en diversas ocasiones, que acataría el contenido del informe del consejo consultivo.

4. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, tiene comprometido en sus presupuestos una ayuda financiera para la ejecución de dicho Palacio de Congresos - Auditorio de Almería.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas oportunas para, a la mayor brevedad y urgencia posible, se inicie el procedimiento de concurso de proyectos con intervención de un jurado, con el compromiso de adjudicar el contrato al ganador del mismo. Así evitaremos el riesgo de perder la subvención comprometida por la Junta de Andalucía. Por último, este jurado deberá estar compuesto por una amplia representación social y profesional de la sociedad de Almería".

En base a las intervenciones suscitadas, Don Pablo José Venzal Contreras, del Grupo Municipal del P.P., propone una enmienda consistente en consensuar los arquitectos a los que se invita y el espacio concreto donde se decida la ubicación.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El proponente por favor tiene la palabra. Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Usted que le gusta la historia recordará que hubo un personaje nefasto que decía que una mentira repetida muchas veces se convierte en verdad, y que además era, este personaje nefasto era el ministro de propaganda de Hitler. Bueno pues una mentira sigue siendo lo diga quien lo diga, una mentira repetida muchas veces sigue siendo una mentira y prueba de ello es la moción que hoy presentamos."

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero. D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez."

Continua con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Nosotros hace ya un año o quizás un poco más de un año dijimos públicamente las dudas que teníamos sobre la legalidad del procedimiento que se había elegido por el equipo de gobierno para elegir a un determinado equipo de arquitectos para la construcción del Centro este de Convenciones, Auditorium; en fin, era multidisciplinar porque no solamente era para un congreso, un Centro de Congresos sino que también era Auditorio y tenía distintas, distintas cuestiones.

Estuvimos insistiendo hasta la saciedad de lo que nosotros consideramos que podía ser una temeridad por parte del equipo de gobierno de seguir ere que ere en una postura que nosotros considerábamos que no tenía cabida legal en la ley de contratos del estado. Al cabo del tiempo, pasados ya ocho o nueve meses se decidió el equipo de gobierno a hacernos caso y pedir la consulta al Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Consultivo el día de mi cumpleaños contestó, el 17 de

septiembre, que era... entonces, no ahora. Que era ilegal lo que había propuesto el equipo de gobierno. Es decir, si se hubiera hecho caso desde el principio a la propuesta que nosotros planteamos seguramente esto hubiera estado terminado para final de año o principio del año 2008 y hoy si hubiera tenido celeridad el equipo de gobierno y ganas de hacerlo pues seguramente ya estarían los trámites administrativos muy avanzados para el futuro Palacio de Congresos de Almería."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Pero lo que estamos viendo, señor alcalde, es que desde el 17 de septiembre en el que se recibe este dictamen del Consejo Consultivo diciéndole que tienen que hacer un concurso para adjudicar el proyecto, pues que no se ha hecho nada. Que no se ha hecho nada y mucho me temo que de algunas intervenciones de responsables de su Grupo se deduce que va a quedar aparcado y sería negativo para la ciudad de Almería. Almería es una ciudad que tiene vocación entre otras actividades de ser una ciudad de servicios y el tema de los congresos podíamos convertirnos en la ciudad de los grandes congresos del Mediterráneo salvando las dificultades de que otras provincias con legítimas aspiraciones también puedan tenerlo; Barcelona, Valencia, pero Almería si tuviera un sitio digno no tendría por qué desmerecer a la hora de poder conseguir el que muchos de los congresos que se celebran en España no solamente nacionales sino de carácter internacional, por su clima, por muchas cuestiones pudieran celebrarse en un Palacio de Congresos digno que le daría nombre a Almería, le daría prestigio y le daría vida al sector turístico de servicios de Almería."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Entonces nuestra propuesta, nuestra moción es un intento más de que la tomen como la que hemos debatido anteriormente que no comprendo el por qué, el por qué no se ha aceptado. ¿Es un intento más de colaborar con el Ayuntamiento, con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Almería? Es decir, nosotros queremos facilitar, y es todo lo contrario a lo que se va diciendo de que estamos torpedeando. Queremos facilitar el que se pueda hacer pero que se pueda hacer legalmente, que no haya nadie que recurriendo una decisión unilateral tomada por el equipo de gobierno judicialmente la puedan echar para atrás y que suponga un coste económico irreparable para las arcas municipales. Si se hubiera con Norman Foster sin haber hecho el concurso y

resulta que cualquier, lo he dicho, lo he repetido en muchas ocasiones, cualquier colegio de arquitectos de España hubiera presentado una denuncia en un juzgado pues seguramente nos hubiera sido muy difícil que nos hubiera devuelto Norman Foster lo que hubiera cobrado por hacer el proyecto y hubiera sido un deterioro para las arcas municipales.

Ahora ya andamos sobre seguro. Ahora tenemos la máxima autoridad en interpretar si las leyes son legales o no son legales, en Andalucía, el Consejo Consultivo."

Se incorporan al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez, y D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Nos ha dicho que era ilegal, y nos ha dicho como se tiene que hacer. Y se puede hacer por un concurso público donde se presente el que quiera o por un concurso restringido, con invitación a unos determinados arquitectos a los que crea el Ayuntamiento que tienen el prestigio y la categoría suficiente para que el edificio que se vaya a hacer sea un edificio emblemático. Y eso en un concurso, invitando a tres arquitectos de esas características, se puede conseguir."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Y nosotros lo que le pedimos en esta moción, es simplemente que se retome el tema. Que volvamos a empezar con los trámites administrativos que se tengan que hacer, pero sabiendo que la legalidad está en la forma de contratación, ¿o no?. Así es que esperando que esta moción, que no tiene ninguna doble intención ni nada por el estilo, sino solamente colaborar en que efectivamente Almería pueda tener en el plazo de tiempo que sea necesario, ese Palacio de Congresos, pues espero que la acepte, y solamente deplorar que no se hubiera aceptado desde el principio hace ocho meses cuando lo dijimos y hoy llevaríamos por lo menos 6 meses de trámites administrativos avanzados. Nada más, muchas gracias, es para que no nos echen la culpa a nosotros. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Amate. Sr. Venzal. Ah perdón, Sr. Cervantes, adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo le iba a agradecer que no me nombrara, porque yo creo que si en Almería somos especialistas en algo, es en debates que no conducen a nada. Y este debate del gran Palacio de Congresos,

el sueño del Sr. Venzal, y la enorme y maravillosa obra de Foster, pues está, se ha escrito mucho, pero no se ha visto absolutamente nada. Es algo así como el lago Ness, la serpiente del lago Ness, que está siempre apareciendo pero que nadie la ve. Y perdemos el tiempo, y las posiciones yo creo que están claras, por lo menos las de este Equipo de Gobierno, las de este Grupo Político. Hay un Palacio de Congresos cerrado, ocho mil metros, ¿lo conoce usted?. Sr. Alcalde, ¿ha ido usted últimamente a verlo?. Ocho mil metros cerrados, están los mismos carteles que hubo en los Juegos Mediterráneos. Hay hasta despachos de Alcaldía y de todo. Cerrado. Y aquí están continuamente viniendo, el último un congreso de odontólogos, ¿verdad Sr. Venzal?, que no puede venir. Que reúne a 200, 300 odontólogos, pues no vienen, porque es que no tenemos Palacio de Congresos. ¿A qué juegan?. Bueno, es que hay que abstenerse en esto, porque es que es absurdo que llevemos hablando para justificar un debate que siempre fue absurdo, porque vamos a ver, si hay que hacer una obra en condiciones como el soterramiento, ¿por qué no vamos a traer a Foster, a Agasaki, al mejor arquitecto del mundo?, ¿por qué no?. ¿Quién nos va a denunciar?, ¿el Consejo Consultivo?, ¿La Junta de Andalucía?, ¿Un colegio de arquitectos va a impedir que un Ayuntamiento traiga a un arquitecto de extrema calidad y consagrado, a hacer una obra para su ciudad?, ¿qué debate tenemos?. Por lo tanto, el debate se ha iniciado porque ustedes son un Grupo Mayoritario planteando que Foster vaya a un concurso."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Foster no va a ir nunca a un concurso, ni los mejores arquitectos van a ir nunca a un concurso, solo va a concurso como el "Reistak", concursos que son muy sonoros y de mucho nivel, pero no va a un concurso de Almería. Vamos a ver, el planteamiento nuestro siempre ha sido el mismo, esto ha sido un sueño de grandeza del Sr. Venzal. Sr. Venzal, llega a la Alcaldía, coge cultura, y dice, voy a hacer la maravilla que yo he soñado. Con su dinero no, con el dinero de los ciudadanos, y apalanca en los presupuestos millones y millones de euros para esto. Y vuelvo a lo mismo, si aquí hay dinero, pero no para todo. En cuanto se desapalanca el tema de Foster, y el tema de que no se va a hacer, porque todo el mundo sabe que no se va a hacer, por lo menos por ahora, aparece una obra en el Zapillo, una obra en las 500 viviendas, y el Sr. Alcalde se hace la foto, se hace la foto poniendo la primera piedra ayer, de muchas cosas. Quiero decir, ustedes tenían por un capricho del Sr. Venzal, un sueño de grandeza, del Sr. Venzal, muy mérito, no es algo que le beneficie personalmente, sino un sueño político, tenía

apalancado un montón de millones de euros y además aquí nadie se preocupaba del soterramiento, porque no se decía vamos a traer a Foster para hacer un proyecto de soterramiento, para hacer el sueño del Sr. Venzal."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: " Y yo me pregunto, y por qué la ciudad ha seguido el sueño del Sr. Venzal con este debate, y por qué la ciudad no se ha dado cuenta de que hay un palacio de ocho mil metros, pequeñito, pero cerrado y con las palmeras secándose. Ya hablaremos del Toyo. Por qué la ciudad ha seguido diciendo, el palacio de Congresos, sí. Y los hoteleros de aquel lado, reclamando que se abra ese Palacio de Congresos, y aquí la ciudad, hablando del Palacio de Foster. Porque creo que el Palacio de Foster beneficiaría sobre todo a los hoteleros de la ciudad. Pero hombre, nuestra ciudad no se queda en el Paseo, ¿no?, hay hoteles en el Toyo que también forma parte de unas cadenas que son cadenas nacionales, pero claro como no es el amigo, pues no influye, no influye a que se abra. Porque no los conocemos, ¿verdad Alcalde?, ese Sr. Que está allí en el Toyo diciendo que se abra el Palacio de Congresos, pues no conoce al Alcalde. En cambio los hoteleros de aquí, ¿eh?, en todos los sectores, pues sí conoce, e interesa que, y se mueve más esa discusión que la discusión real de la ciudad. La discusión real de la ciudad es, no tenemos un gran Palacio de Congresos. De acuerdo, tampoco tenemos un soterramiento, y tampoco tenemos muchas cosas. Establezcamos prioridades. Hay un pequeño palacio, ¿por qué no lo abrimos?, nadie me contesta, nadie me contesta durante 3 años. Nadie. Y el caso es que las asociaciones empresariales tampoco, todo tiene su explicación, ese Palacio de Congresos va a ir a una sociedad empresarial, se le va a regalar a una sociedad empresarial. Es lógico que nadie conteste desde el sector emergente, y que sociológicamente domina la ciudad. Claro, esos empresarios que decía el Sr. Megino que son el órgano vertebrador, pues no están muy interesados en el Toyo, no están muy interesados en que ese Palacio de Congresos tire para adelante, porque son competencias y ojalá nos gastemos, ¿Cuántos millones Sr. Venzal?, muchos millones a hacer una maravilla. Porque es la atracción, pero la atracción para quien. No será mejor volcarse en el soterramiento, aunque haya que traer a Foster para el soterramiento, que yo se lo aprobaría inmediatamente, volcarse en la gran obra que va a tejer todos los barrios de la ciudad. No sería mejor, de acuerdo que la culpa a Fomento la tiene en parte, pero ustedes, yo no he visto todavía que una moción pidiendo un concurso de ideas para el

soterramiento. Ustedes se limitaron a anular el que había, y no han vuelto a poner nada sobre la mesa. O sea, estamos en un debate absurdo, y a mi me gustaría que se acabara, y yo prefiero que ustedes inviertan en las 500 viviendas, ese dinero que tienen, en el Zapillo, como van a hacer cuando se ha desapalancado. O sea, ustedes con el debate, han hecho un favor a la ciudad, que ha sido, quitar el sueño, y que ese dinero vaya a los barrios, a la gente que lo necesita. Y ojalá ese dinero vaya también al Casco Histórico, cuando digo Casco Histórico no hablo solo del siglo XIX, hablo de los siglos anteriores, de la Calle Real para allá, ojalá terminemos la Plaza Vieja de una vez, ojalá no siga siendo una vergüenza el estado del Puche. Bueno, eso es lo que merece la pena discutir aquí, y no sueños de grandeza que nos pegamos 5 años discutiendo y al final no sirve para nada. Y vuelvo a mi mismo razonamiento. Ustedes como Gobierno, ¿quieren seguir diciendo que van a hacer el Palacio con un concurso?, pues sigan diciéndolo, toda obra es buena para la ciudad, pero las prioridades no deben ser esas. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. El heredero del hombre que dijo que tenía un sueño, es hoy Presidente de los Estados Unidos. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que el ser humano se debe, decía Kant, guiar por una moral basada en la razón, Sr. Amate, el imperativo categórico, y tiene que tener credibilidad. Probablemente a lo mejor lo quieran poco, pero tiene que tener credibilidad. Me va a permitir que le diga que no es tal como ha dicho usted, ni una mentira, ni una ilegalidad de expediente, y usted lo sabe. El Consejo Consultivo, que dicho sea de paso, no dicta sentencia, emite informes, y esos informes no son vinculantes, en este expediente concreto, estando en la ponencia el presidente, y seis consejeros, dos de ellos, casualmente, los profesionales, no los políticos, es decir, Don José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de Derecho Administrativo, y Doña María José Camillera Hernández, también, profesora de Universidad, ambos dos, hicieron un voto particular disintiendo de los políticos, diciendo que el procedimiento era legal, basándose en criterios reiterados de los Tribunales Superiores de Justicia, entre otros hacía mención una sentencia de Cataluña, luego no es tal como dice usted. Y los políticos, incluido el Presidente, antiguos políticos, Don Juan Cano, optaron por darle la razón a las tesis del Partido Socialista, en este caso de la oposición de usted, cosa que también respetamos y no vamos a criticar."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pero que las cosas no son estrictamente como usted las decía. No obstante eso, pues este Equipo de Gobierno, aunque no es vinculante repito, sí es respetuosos con las instituciones, pues le va a hacer caso, le va a hacer caso al Consejo Consultivo, porque para eso le pedimos consejo, pese a que estábamos convencidos de que lo que hacíamos era legal, como decía el Catedrático de Derecho Administrativo, que quedaba más que justificado el prestigio del arquitecto, la especificidad del proyecto, la obra singular que se trataba y el interés general para la ciudad. Entonces, dicho eso no pasa nada, pero me gusta que las cosas se queden en los estrictos términos de la verdad. A parte de eso, nosotros ya hemos retomado Sr. Amate ese expediente y se lo puedo demostrar a la opinión pública, porque ya hay escritos con posterioridad a ese fallo, o a ese informe del consultivo donde desde un Área se reclama al Área que tramitó ese expediente en el Consultivo para rehacer en los términos dichos por el Consultivo el concurso, con lo cual esta moción decae, como además está hecho por documento oficial, se lo puedo demostrar cuando usted quiera verlo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero y D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pero no tenemos inconveniente, si el Alcalde así lo estima conveniente en aprobarla. Pero mire usted si es así, y en la vida hay que ser riguroso, y vale el ejemplo que ha puesto usted antes en lo del centro comercial, haciendo alarmismo cuando en Vúcar tenemos un centro comercial que hay una sola vía de sentido, que la propia Junta de Andalucía tiene mecanismos de contratación de adjudicación directa, por Decreto, concretamente hay un Decreto, el 51/1996 de 6 de febrero, otro Decreto, el 413/1990 de 26 de noviembre, que estima para determinados supuestos, la adjudicación directa."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Creo que aquí, y ahora hablaremos de eso, estaba más que justificado, tan es así que cuando vino el Sr. Chávez a reunirse a Almería para ver las inversiones en la reunión que el Alcalde le pidió, pues el Sr. Chávez desde el primer momento vio razonable el que el Ayuntamiento de Almería quisiera hacer un Palacio de Congresos y aportó una parte de

financiación, se comprometió a una parte de financiación, pero ya se hablaba en esa reunión del Sr. Foster, ya sabía a lo que venía el Sr. Chávez. No estábamos diciendo que íbamos a hacer un concurso Sr. Amate. Y ahí están las hemerotecas, ya sabía el Sr. Chávez que era para Foster. Dicho eso, tengo que decirle que el presupuesto de la Junta de Andalucía consigno esa parte. El Ayuntamiento de Almería no estaba planteando nada especial en cuanto querer hacer un Palacio de Congresos, Sr. Cervantes, en construcción en España hay ahora mismo treinta y uno. Ahora mismo solo en España. En Granada se acaba de adjudicar uno, en Sevilla van a adjudicar otro, en Córdoba, donde gobierna su partido, van a hacer otro. En Alicante, estoy hablando muy cerquita de Almería, van a hacer otro. En algunas ciudades, hasta tienen ya uno, como en Málaga que van a hacer otros también, teniendo ya uno, en Málaga van a hacer otro. Bien, yo no entro en la cuestión de si estratégicamente para los hoteleros del centro o los hoteleros del Toyo, la ubicación tiene que ser tal o cual."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Lo que si le digo, es que entendíamos que la industria del turismo, pues le vendría bien tener un palacio de Congresos, porque lo que teníamos se parece más a un Palacio de Exposiciones, Sr. Cervantes, que a un Palacio de Congresos. Si usted, que ha sido Concejal de Urbanismo y aquí hay arquitectos que se lo pueden decir, políticos, sabrán que un Palacio de Congresos requiere unos requisitos arquitectónicos, una caja escénica, unas cabinas de traducción, unos requerimientos de luces, sonido, un plenario, etc, etc, que nada se parece a la sala, entre comillas, de exposiciones que quiere hacer, dicho sea de paso, porque el expediente ya está en trámite, la confederación o la asociación de empresarios de Almería, allí, vía Convenio con el Ayuntamiento. Que además, dicho sea también de paso, ese expediente está financiado y subvencionado por las administraciones supramunicipales, que lo consideran estratégico para el sector empresarial. Por eso digo que la realidad, y la verdad no debemos de distorsionarla. Y allí pretenden hacer un centro negocio y una sala de exposiciones permanentes de la actividad industrial y económica de Almería, etc., etc.

Bien, yo creo que esa es la realidad de la cuestión, y ahora ya empezamos a hablar si ustedes quieren, brevemente, muy brevemente, de la cuestión digamos humana, del asunto. Yo no tengo ningún interés Sr. Cervantes, por más que usted intente así, desprestigiar el proyecto del Equipo de Gobierno, o la idea del Equipo de Gobierno, de que se haga un Palacio de

Congresos, ni una ensoñación mía, ni de ningún Concejal. Tan es así, que yo estoy dispuesto, si el Alcalde me lo permite, a que eso se lo vote en contra al Sr. Amate, a que se le vote en contra, y le digo esto porque a mi me sería mucho más cómodo como Concejal de Hacienda, que ahora es mi responsabilidad, que se hiciese una pequeña reforma en lo que usted dice, y allí hiciésemos actividades del tipo, que usted llama congresuales menores y tendríamos mucha más holgura y menos reto económico a la hora de afrontar las inversiones que este Equipo de Gobierno está haciendo. Yo egoístamente como Concejal de Hacienda se lo digo así. Ni es mi criterio, ni es mi ensoñación, y ni siquiera tuve nada que ver, como también se ha insinuado, en la elección del Sr. Foster, y el Sr. Amate sabe y le consta, porque se le ha documentado, toda la tramitación que hicieron los funcionarios, incluso de rellenar formularios para pedir las citas previas, con todos los requisitos técnicos, para que el Sr. Foster recibiera al Alcalde. Entonces, no lo lleve usted al terreno personal porque es más, y se lo anticipo, el Sr. Foster ha dicho que no se presenta al concurso porque no es su criterio, salvo que eso sí, se le adjudique. Lógicamente si se hace un concurso, hay que ser transparente, ecuánime, y permitir la concurrencia. Y ganará el mejor. No nos pida usted que montemos un expediente para cubrir el trámite y se lo demos. Eso no es legal, eso si que no sería legal. Nada más que por agravio al resto de ofertantes que se presentaran. Luego, que sepan ustedes que el Sr. Foster ya no va a ser el adjudicatario de ese concurso, porque dicho sea de paso, se hará un concurso, se invitará a arquitectos, entre otros a él, pero ya ha dicho, que en esos términos no juega. Luego por favor, le pediría un poquito de, como dije al principio, de imperativo categórico, parafraseando otra vez a Don Manuel Kant. Nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Sr. Cervantes, ¿alguna intervención más?. Sí."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo, nunca quiero negarme a cosas que se van a hacer tan maravillosas, pero me gustaría, si este concurso implica también el sitio y todos los pormenores básicos que planteó el Gobierno, o sea, lejos del mar, tapando otro edificio de la Junta, bueno, que hizo la Junta en el 92, si incluye, porque claro si aprobamos esto, le estamos dando carta naturaleza al sitio, y etc, etc, muy criticado por otra parte, hasta por el propio Foster. Pregunto."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Interviene el Sr. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso. Bueno, yo no se como usted, con los años que tiene y con los años que lleva en política, porque lea una información en prensa automáticamente la da por verdadera. Porque el Sr. Foster, jamás dijo eso, y le dice el que habla que la personas que el Alcalde delegó para tener todo ese tipo de relación, jamás el Sr. Foster ha dicho eso, dicho sea de paso, no tenemos ningún inconveniente, ningún inconveniente en consensuar con la oposición, la ubicación, ningún inconveniente, Sr. Cervantes, ningún inconveniente, el pliego del concurso todavía no se ha redactado. Vamos a consensuar el sitio o que oferentes nos propongan, yo creo que lo lógico es que consensuemos el sitio, para que no nos vuelva a pasar que la Junta de Andalucía diga que sí, aquí digamos que no, y el Gobierno de la Nación en el trámite diga que tan bien, y la Unión Europea que no. Vamos a consensuarlo entre todos el sitio, y si quieren ustedes también consensuamos los arquitectos que invitamos. No hay problema, para que vea usted que este Equipo de Gobierno es un Equipo con talante y además con un Alcalde con talento. No hay problema. Usted tenga tranquilidad que consensuaremos el sitio y los oferentes."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y yo se lo agradezco. No le eche usted la culpa a la prensa que miente, échesele usted mismo, fue usted el que me dijo que Foster tampoco le gustaba el sitio."

Interviene el Sr. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo no he dicho que la prensa mienta, aquí están los Sres. de la prensa que cumplen con su deber de informar y además creo que cumplen con unos de los deberes esenciales porque sin opinión pública no hay democracia. Yo lo que he dicho es que a veces, a veces, la prensa da informaciones que no se ajustan a la realidad. Que es muy distinto. Pueden ser informaciones que le han filtrado, que han obtenido de gente, que no se ajusta a la realidad, pero no estoy diciendo que la prensa mienta. Las mentiras incluye un acto de voluntad doloso, doloso de intención de no decir la verdad, que es muy distinto, Sr. Cervantes."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sí Sr. Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Solamente para hacer algunas matizaciones, porque se han dicho muchas cosas que ami me han sorprendido. Me ha sorprendido catalogar a los representantes del Consejo Consultivo entre políticos y ..., en los dos lados, hay políticos, porque los dos que se han opuestos son nombrados a

instancia del Partido Popular, en el Consejo Consultivo, y hay políticos y profesionales, entre los que han aprobado y los que han presentado el voto ... y hay Catedráticos de universidad en un lado y en otro. Es decir, que el dictamen está hecho por cuatro votos a favor, y dos que han presentado ese voto particular, y por lo tanto, yo creo que no deberíamos de sembrar la sospecha de que pudiera actuar a iniciativa de ... bueno, pero por si acaso..."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Simplemente Sr. Amate, es notar que no habido unanimidad en ese criterio, que hay discrepancia a la hora de ... pero no hay matización ... no hay matización en cuanto a que haya habido una oposición política por así decirlo. No se trata de eso."

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Eso sí es cierto Sr. Alcalde, pero se podía haber obviado el tema de que los dos profesionales son los que se han ... porque profesionales hay en un lado y hay en otro. También el tema que reiteradamente se está diciendo que el Sr. Chávez comprometió una subvención para el Palacio de Congresos, creo recordar que eran, se calculó en 8 millones, porque era aproximadamente el 40% de la inversión, o el 20% de la inversión y él no se fijaba, él lo que cree es que un Ayuntamiento tiene que hacer las cosas legalmente, él no lo pone en cuestión eso, y por lo tanto se supone que las cosas se harían bien, y como iba el Sr. Chávez a comprometer algo sabiendo a conciencia que podría ser ilegal la contratación de Norman Foster. Esto ha sido a posteriori. Cuando viene el dictamen del Consejo Consultivo es muy a posteriori de que el Sr. Chávez se comprometió, fue a principios de año. Y esto es de, tiene fecha de septiembre. Por lo tanto el Sr. Chávez sigue manteniendo según nos han comentado su posición de ayudar, subvencionar con el porcentaje que le corresponda y por lo tanto, uno de los motivos por los que presentábamos esta moción era precisamente para no perder esa oportunidad de conseguir un porcentaje importante que megüe lo que tenga que gastar el propio Ayuntamiento.

Después hay otra cuestión que yo quiero matizar. Se ha dicho que si la opinión pública no hay democracia, y es verdad, no, no, bien, bueno, es verdad, si no hay, si no existiera la opinión pública habría que inventarla, y desde luego colabora a que haya más transparencia, y la democracia teóricamente y prácticamente debe ser transparencia, lo que no ayuda a la democracia es precisamente saltarse las normas. Esa frase que he oído aquí que dice, "yo soy Ayuntamiento y yo quiero que

venga para hacer una obra el que sea", bueno, el que sea, Norman Foster, por encima de las normas, pues no. Las leyes, las normas, las reglas, es lo que hace que exista democracia, el que se cumpla todo eso es lo que hace que exista democracia, si no se cumple, no hay democracia, o hay trasgresión de la democracia. Y por lo tanto, uno puede pensar que este es el mejor del mundo, y yo puedo pensar que es el de al lado, y por qué tiene que ser ... que se cumplan las normas, que se haga un concurso, que ese concurso no esté predeterminado a quien se le va a dar, sino al mejor proyecto que presenten los invitados y que lo veamos los almerienses antes de decidir, porque se iba a hacer, o por lo menos eso es lo que se podría translucir de lo que se hablaba, se iba a hacer un contrato con un señor, un arquitecto de absoluto prestigio, pero sin saber qué es lo que iba a hacer en Almería. No lo sabíamos, no teníamos ni un boceto de lo que iba a hacer, por lo menos nosotros no los supimos en ningún momento. Mientras que aquí si se presentan tres proyectos, o tres, sí tres anteproyectos, el proyecto será a posteriori, tres anteproyectos, pues este es el que mejor viene para Almería, y elegir ese jurado que se tiene que hacer también que viene en la moción que se constituya, elegir el que cree que mejor puede servir para Almería. Y bueno, pues nada más, solamente decir que se ha planteado también por algún interviniente que hay otras alternativas, y es verdad que hay otras alternativas, pero desde luego no tienen por qué ya de antemano presumirse que esta no es la mejor, de las que se han presentado. Nuestro Grupo Municipal estamos de acuerdo con que se haga este concurso, con que se elija un arquitecto de reconocidísimo prestigio, que no desmerezca el proyecto que se haga aquí en Almería, al que se va a hacer ahora en Granada cuando tiene un Palacio de Congresos muchísimo mejor que lo que tenemos nosotros entre el Toyo y el auditorio. Muchísimo mejor el que tiene y se va a hacer otro. Y se va a hacer otro en Sevilla y se va a hacer otro en Córdoba, y por qué tenemos que quedarnos nosotros... Se ha dicho en la intervención anterior de Don Carmelo Bentué que en el Toyo se sacaron casi 300 millones de euros. Es decir, hay dinero suficiente para todas esas obras que necesitan los barrios de Almería y para hacer una gran obra de ciudad que atraiga visitantes a nuestra ciudad, ¿por qué vamos a renunciar a eso?, ¿Por qué nos vamos a quedar solamente que el dinero exclusivamente tiene que ir para ...?, si es que hay para las dos cosas. Distinto es que tuviéramos que elegir. Hay esta cantidad de dinero nada más, ¿Dónde se invierte?. Entonces ya las prioridades son las prioridades, pero hay dinero para esto y hay dinero para los barrios. El caso es que quieran invertir en los barrios, y que no salga ningún representante propagandista diciendo las bondades porque eso ya lo

hablaremos cuando se haga el debate de la ciudad. Nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muy brevemente Sr. Alcalde. Yo, Sr. Amate, creo que es un debate serio y me alegro que sea de altura, porque en definitiva esto es de hacer historia para la ciudad, una infraestructura de ese nivel. Yo no he catalogado a nadie, yo he dicho lo que he dicho, catalogar implica poner a cada uno en un sitio, y yo no lo he puesto, yo simplemente le he hecho una afirmación y además me voy a enterar. Fíjese si no se lo que está usted diciendo que yo dudo que esos hayan sido propuestos por el Partido Popular, no tengo ningún inconveniente, lo que en cualquier caso le digo es que el voto particular, no lo se, lo ignoro, le doy mi palabra de honor, lo que en cualquier caso, si usted lee el informe, está más que argumentado esos dos votos particulares y además le reitero lo que le he dicho, que es que no era vinculante, pero que además consensuemos con ustedes el hacer un concurso, a quién invitamos incluso, y además el sitio, para que veas que en esto tenemos altitud de miras. Sí le diría una cosa, el sitio que habíamos presentado, y que proyecto era, contestándole brevemente, habíamos pensado en un sitio que era un espacio que se iba a liberar para la ciudad, como consecuencia del nuevo recinto ferial, que era el antiguo espacio del recinto ferial. Como todas las ciudades que tienen proyectos serios y ambiciosos de infraestructura, ese gran espacio si usted ve el mapa, quedaba libre para hacer un tratamiento ahí."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "La idea del Equipo de Gobierno era, dotarlo de una serie de infraestructuras educativas y culturales al estilo de lo que se han hecho en otras ciudades, donde se ha transformado profundamente esa cuestión, como por ejemplo en Valencia que no se lo habían llevado al río, perdón al mar, y ahí está la Ciudad de las Artes. Y queríamos reservar un espacio para una biblioteca central que queríamos construir con la Junta, un edificio singular. Queríamos reserva otro espacio en ese gran espacio libre de la ciudad, para hacer una escuela de música. Le voy a poner un ejemplo, es que a mi me duele, por qué, ya no pongo el de Roquetas, por no hacer comparativas. El otro día me decía el Alcalde de Cuevas, que si algo tiene prioritario en su ciudad, es la escuela de

música, que tiene ochocientos críos, en un pueblo como Cuevas, ochocientos. Y tiene problemas económicos para mantenerla, y que no sabe donde cortar para mantenerla, ochocientos. ¿Usted conoce alguna actividad?, pero por cierto, pagando matrícula, yendo todos los días, y esos eran los tres edificios que queríamos implementar allí con un tratamiento de jardinería, carril bici, etc, etc. Pero que no hay inconveniente en buscar otro sitio. Y en cuanto, porque estaba pensado, e incluso hablado con algún representante de su Partido. Y en cuanto a la cuestión de qué contenía el proyecto, si usted ve el pliego o la justificación del expediente, decía, ya por terminar, lo que queríamos que contuviese. Queríamos que fuese un espacio al estilo de lo que el Sr. Foster ha hecho en Alemania o en Inglaterra, donde hubiese, donde fuese un centro vivo día y noche. Incluso aunque no hubiera congreso o evento en ese mismo momento. Dotado de salas de lectura, de informática, de bar, de restauración, plenarios grandes, salas pequeñas, tiendas de libros, perdón, biblioteca, etc, etc, era un espacio al estilo de los que hay en Europa. Estaba muy claro, como panelar los espacios y todos los contenidos técnicos que se planteaban. Por eso, yo creo que era un expediente bien montado, creo que podía haber sido una realidad rápida, porque incluso usted ha visto que peleamos hasta el precio, a la baja, al Sr. Foster, cosa que no suele ser muy habitual en este tipo de cuestiones con las Administraciones, incluso rebajando él sus honorarios, porque contestaba que tenía mucho interés en un proyecto cultural de ese estilo, bajando su honorario en un millón de euros, bajando sus honorarios el Sr. Foster en un millón de euros, pregúntele usted a cualquier proyectista de esta ciudad si cuando trabaja con la Administración, le regatea la Administración. Exactamente. Estábamos, sinceramente, y usted sabe que todo lo que le digo es verdad, estábamos, y termino, estábamos intentando hacer las cosas bien hechas, perdóname, estábamos intentando hacer las cosas bien hechas pero no tenemos inconveniente en consensuarlo. Y si ustedes deciden que no hay que hacerlo, Sr. Cervantes, usted decide y su Partido, y como usted dice ahora, y los ciudadanos que no hay que hacerlo, mire usted, el Alcalde, no va a ir contra los ciudadanos, lo que si le digo que los hoteleros, los hosteleros y los restauradores de esta ciudad, cada vez que hay un congreso, sus restaurantes, sus hoteles, que ahora están, no en el Toyo, en la ciudad incluida también, al 20% de ocupación, se les llena y hay actividad. Porque Almería solo no puede ser una ciudad de sol y playa sin infraestructura, sin hoteles y sin valor añadido, porque, ¿sabe usted lo que nos va a pasar?, que ya no seremos competitivos, porque ya estarán los países del Este haciendo lo mismo, tendremos que dar el valor añadido que intenta dar Granada o Málaga, o cuando el Sr. Amate estaba en el puerto,

e intentaba traer cruceros aquí, a la gente, al final, él lo sabía muy bien, no basta con darle un paseo e ir de tapas, a la gente hay que enseñarle un producto de calidad y hay que restaurar la Alcazaba y hay que hacer muchas cosas. Entonces le rogaría que nos aclarásemos todos y no hiciésemos demagogia. Nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, pues procedemos entonces a votar la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Votos a favor."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, sí. Sí, con la enmienda que ha presentado el Sr. Venzal de consensuar los arquitectos a los que se invita y el espacio concreto en el que se adopta la decisión de ubicarlo."

Sometido a votación el presente asunto los reunidos, por mayoría de 24 votos favorables (13 PP, 10 PSOE y 1 GIAL), ningún voto en contra y 1 abstención 1 (IU-LV-CA), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicha moción, con la enmienda propuesta por el Sr. Venzal Contreras.-

(En estos momentos, se ausenta momentáneamente de la sesión el Sr. D. Francisco Garrido Mayoral).

11.3.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre propuesta de Ordenanza Municipal sobre instalación de ascensores.-

A propuesta del Grupo Municipal proponente los reunidos, por asentimiento unánime de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN quede sobre la mesa la moción correspondiente al epígrafe que antecede, con la indicación del Sr. Alcalde de que se remita a los Servicios Técnicos Municipales, para evacuación de informes.-

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo y D. Francisco Garrido Mayoral.

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

En estos momentos, se reincorpora a la sesión el Sr. D. Francisco Garrido Mayoral.

11.4.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa al fomento del uso de la bicicleta.-

Apreciada la urgencia del presente asunto por asentimiento unánime de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción correspondiente al epígrafe que antecede, que dice:

"Diego Cervantes Ocaña, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD.2568/1996. presenta para su debate y votación la siguiente MOCIÓN relativa al fomento del uso de la bicicleta.

Exposición de motivos

La bicicleta es actualmente la alternativa más viable como medio de transporte en las ciudades para conseguir reducir la emisión de gases con efecto invernadero y elimina la congestión de tráfico que colapsa la mayoría de las ciudades. Según datos del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético IDEA, el 50% de los desplazamientos que se realizan diariamente en el interior de las ciudades españolas son inferiores a 3 Km., una distancia que puede ser perfectamente recorrida a pie o a bicicleta. El vehículo de dos ruedas sin motor es rentable desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable. Por ello, la bicicleta es hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse en el planeta, sobre todo en las áreas urbanas, donde ya el 73% de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche.

En el caso de la ciudad de Almería, la orografía de la misma no presenta grandes pendientes ni excesivas diferencias de cota, más al contrario, buena parte de la ciudad se dispone linealmente a lo largo de la costa. Además, la bonanza del clima de Almería permite la utilización de la bicicleta en cualquier estación, y dado que la mayoría de las distancias serían inferiores a los 3 Km., ni siquiera es necesaria una vestimenta específica ni una bicicleta especialmente preparada.

De hecho en los últimos años es más que patente la presencia cada mes mayor de usuarios de la bicicleta que utilizan esta como medio habitual de desplazamiento en la ciudad de Almería por su facilidad de uso y en muchos casos sus ventajas frente a otros vehículos en lo que a accesibilidad, rapidez y comodidad para aparcarla. Así se pueden citar varios lugares de la ciudad que son origen y destino frecuente de usuarios en bicicleta, tales como la Universidad de Almería, el Paseo Marítimo o las zonas deportivas de las Almadrabillas. Estadio de la Juventud, Pabellón de los Angeles o Pabellón Rafael Florido.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería solicitó adherirse en Septiembre de 2004 al Pacto Andaluz por la Bici, donde, entre otras medidas, se encontraban:

-Realizar la señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública que la hagan apropiada a su uso por los ciclistas, cuando ello sea necesario, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bicis).

-Incluir dichas medidas en los planes locales de transporte, Plan de Ordenación Urbana(PGOU).

Sin embargo, pese a las facilidades del clima y el relieve de la ciudad y la adopción de compromisos para el fomento del uso de la bicicleta en la ciudad de Almería, esta sigue mostrando numerosas carencias. El mobiliario urbano de la ciudad carece totalmente de aparca bicis donde poder dejar estas, por lo que con frecuencia aparecen colocadas junto a farolas o señales de tráfico, obstaculizando las aceras. De la misma manera, en ninguno de los edificio públicos, ni siquiera en las infraestructuras deportivas señaladas hay espacios para poder aparcar la bicicleta, lo que lejos de fomentarla, parece disuadir del uso de la misma.

Asimismo, el número y longitud de los carriles bici existentes en la ciudad es mínimo, puede observarse en todos ellos que la función de estos es más recreativa o turística que servir como vías de comunicación, dado que carecen de conectividad entre sí, no son prácticos por tener numerosas interrupciones, no están convenientemente señalizados, están ubicados fuera de la calzada y no tienen el ancho necesario. Además de los lugares señalados anteriormente como destinos frecuentes de los desplazamientos en bicicleta, apenas alguno de ellos cuenta con acceso desde carril bici.

Por todo ello, y para favorecer el uso de la bicicleta en la ciudad de Almería solicitamos:

- Elaboración de un Plan Director para el fomento del Uso de la Bicicleta en la ciudad de Almería que se incorpore al nuevo PGOU y dicte criterios a seguir para integrar en las principales arterias de comunicación espacios destinados al paso de bicicletas.
- Se coloquen aparcamientos para bicicletas en todos los edificios de dependencias municipales de tipo administrativo, sanitario, deportivo o educativo, pero también como parte del mobiliario urbano de las principales calles de la ciudad, asegurando su colocación en todos los barrios de la ciudad.
- Elaboración de una ordenanza municipal reguladora de los criterios de ubicación de aparca bicis y de accesibilidad en las nuevas construcciones de la ciudad, especialmente en aquellas que dispongan de zonas de aparcamiento.
- Se elaboren campañas de sensibilización ciudadana encaminadas a fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte para pequeñas distancias dentro de la ciudad, inculcar la necesidad de circular cumpliendo unas medidas de seguridad obligatorias, así como para dar a conocer a los conductores de motos, automóviles u otros vehículos la fragilidad del ciclista y unas normas mínimas que permitan la coexistencia de todos los vehículos en la calzada.
- Establecer anualmente actos en torno al Día Mundial sin Coche que conmemoren el mismo, y reivindiquen una ciudad de Almería con menos coches".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El proponente, Sr. Cervantes, tiene la palabra."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, esta moción, primero tengo que aclarar, como se recoge en prensa en su tiempo, lo digo antes de que se vaya el Sr. Usero, que no es sólo la continuidad aunque sean coincidente, nosotros presentamos esta moción, así está registrada antes de que el Sr. Usero planteara en la presidencia de la Diputación, un plan que yo creo que deberíamos sumarnos todos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Un plan, y de lo que estoy de acuerdo que deberíamos sumarnos todos. Hombre, yo se que es muy difícil, en la Universidad también se han hecho esfuerzos en este sentido, pero creo que hay que dar un paso más. Usted que

siempre se apunta a caballo ganador, ahora con Obama, ¿eh?, no lo entiendo porque el Sr. Aznar defendía, y gente de su partido siempre ha defendido al partido republicano, pero vamos si ahora el partido demócrata es su afín, pues ya, pero al margen."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, el partido demócrata de los Estados Unidos está a la derecha del PP, o sea que fíjese usted, como está, donde estaba McKein."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo no creo que a la derecha del PP exista espacio político."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy grande, muy grande Sr. Cervantes, se lo aseguro."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, voy a ser breve, quiero decir, me refería a Obama no para referirme a usted, quiero decir que uno de sus logros es convencer a los americanos de la frase 'Podemos'. Yo creo que podemos hacer un esfuerzo y podemos convencer a muchos ciudadanos y por lo menos facilitar a muchos ciudadanos que usan la bicicleta con este plan. Creo que, debemos y podemos hacer ese esfuerzo. Y desde el Ayuntamiento, lo mismo que ... quieren ustedes dejar que hable. Qué pasa que lo de la bici a usted no le importa el medio ambiente, o usted es la decoración sólo. Hombre, estamos hablando de un problema medio ambiental. Se ponen una serie de requisitos que espero que ustedes la van a aprobar, porque son todos muy ecologistas a la hora de aprobar mociones de voluntades, pero espero que la cumplan pues de lo contrario les voy a pedir que la cumplan en breves fechas. Muchas gracias. Bueno, pues ustedes dirán. Pues sí, no es solo pasearse y decir la apruebo y después no cumplirla. Se la voy a exigir su cumplimiento, con lo cual es lógico. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención?. Sr. Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Nuestro Grupo, como es natural, va a apoyar esta moción que nos parece positiva, nos parece que añade calidad a la ciudad. Está en la línea de lo que nosotros defendemos, dentro de ese plan, de movilidad para la ciudad de Almería, uno de los aspectos, de la movilidad sin duda es la red de itinerario blandos, tanto de áreas peatonales como de uso de bicicleta y de medios alternativos que están demostrando su eficacia en

otras ciudades, y más que su eficacia están demostrando el interés de los ciudadanos aunque no de todos los políticos por estos temas."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Bentue, Sr. Venzal, usted que es ciclista."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal, que dice: "Yo era ciclista. Bueno, yo creo que no hay problema en tal como me dice el Alcalde, me ... el Alcalde, en el sentido de aprobarle la moción al Sr. Cervantes siendo consciente de las dificultades que plantea la implantación del carril bici, todos, en Almería, por las temperatura, las pendientes, los vientos, y la propia idiosincrasia del municipio."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, ¿alguna intervención más?. Pasamos a la votación de la misma."

Sometido a votación el presente asunto los reunidos, por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicha moción.-

11.5.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, al objeto de establecer un Plan de Dinamización de El Toyo.

Apreciada la urgencia del presente asunto por asentimiento unánime de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, se da cuenta de la moción correspondiente al epígrafe que antecede, que dice:

"Diego Cervantes Ocaña, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de este Excmo. Ayuntamiento, presenta para su debate y votación la siguiente MOCIÓN RESOLUTIVA al objeto de establecer un Plan de Dinamización de El Toyo.

Exposición de Motivos

La urbanización de El Toyo se diseñó en 260 hectáreas de propiedad pública con motivo de la celebración de los Juegos Mediterráneos Almería 2005, y con el objetivo de ser una zona turística, sostenible, residencial y hotelera que atrajera a un turismo que proporcionara valor añadido a nuestra capital y provincia. La inversión totalmente publica realizada, ha

permitido cuantiosos beneficios económicos para las arcas municipales tras la consiguiente venta de parcelas.

Después de tres años de la celebración de los Juegos Mediterráneos, si bien la urbanización esta prácticamente completada, aún no está consolidado su desarrollo por problemas de gestión. Así, el edificio Polivalente que sirvió de lugar de encuentro y servicios de la familia mediterránea permanece cerrado y deteriorándose; la parcela destinada a centro comercial para abastecer a la población existente y ser lugar de atracción foránea, se encuentra sin construir; los locales de la Plaza del Mar siguen sin ser transformados para conseguir el lugar de esparcimiento que se pretende a pesar de estar concesionados; además otras parcelas destinadas a equipamiento de interés público y social aún no se han desarrollado a pesar también de estar cedidas.

Hace escasas fechas, portavoces de todos los establecimientos hoteleros ubicados en la urbanización que representan a un amplio sector nacional de cadenas hoteleras y que dan trabajo a centenares de almerienses, han manifestado sus quejas a esta administración pública.

Dado que se ha advertido del peligro de la desaparición de la actividad hotelera en El Toyo con lo que supone de pérdida de riqueza y puestos de trabajo en un periodo gravemente afectado por la crisis global, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, eleva al Pleno la moción de carácter resolutive con los siguientes

Acuerdos

1.- Cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, creando en el Ayuntamiento de Almería la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

2.- Hasta tanto no se constituya la anterior, crear una Comisión Especial que atienda a las quejas presentadas y a las deficiencias observadas en el desarrollo de la urbanización, para que en el más breve plazo posible se establezca un Plan de Dinamización de El Toyo, dando cuenta de su resultado a este Ayuntamiento Pleno".

En el debate sobre el asunto, se producen las siguientes intervenciones:

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María Muñoz García.

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, perdóneme que le conteste a su última alusión. Me ha dicho usted que va en bici. No estaría mal, le hago un reto, no estaría mal que en vez de ir con el Sr. Balbín, con el apreciado Sr. Balbín, llevándolo en coche, y viniera usted aquí una vez al menos, en bici. Aunque el Sr. Balbín tenga que ir el pobre detrás en bicicleta. El farol se lo ha pegado usted."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, sí, Sr. Cervantes. ¿El próximo Pleno venimos los dos en bici?."

Interviene el Sr. Cervantes que dice: "Venimos los dos en bici."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perfectamente, queda dicho. Siguiente moción. Don Fernando."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Sí, era la moción de Izquierda Unida sobre plan de dinamización de el Toyo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, creo que hemos metido la pata usted y yo, qué vamos a hacer. Siguiente moción. Tiene usted la palabra. Que vamos a hacer, así es la vida, no se puede acertar siempre."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, vamos a ver, es curioso porque voy a hablar ahora del Toyo a pesar de que uno de los máximos responsables de su equipo de Gobierno no está. Porque está en una reunión del Toyo. Una reunión que se ha encargado él de publicitar hoy, diciendo que de pronto, como si viniera esto del limbo, íbamos a pagar, no se cuantos millones para mantener el Toyo. Esto se viene haciendo en la entidad de conservación siempre, porque la entidad de conservación tiene un presupuesto, donde nosotros somos mayoritarios y esto es como el "cuidado con el jardín"."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, perdone un segundo, si usted tiene interés en que esté el Sr. Megino, la puede usted retirar y traer al próximo."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "El que tiene que tener interés es él, que la moción se presentó y la conoce perfectamente que se iba a presentar. Y es más importante...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "La reunión del Toyo estaba convocada con anterioridad Sr. Cervantes."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, el Pleno es más importante que cualquier reunión."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "De acuerdo, pero estaba convocada antes."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No, no tiene justificación. Él se ha justificado, ante mí no tiene justificación. Estamos tratando..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Está usted en su derecho de no aceptar la justificación."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No, no, pero que me da igual, yo ya estoy un poco cansado de pelear, de que utilicen al Sr. Megino, como vara de los palos. Es usted con el que quiero discutir, que es el máximo responsable y que tras, y empiezo el debate y la exposición de motivos, y que tras una denuncia de un sector hotelero que la Concejala de turismo conoce perfectamente, y la habrá informado, importantísimo, con un poder económico y unas inversiones importantísimas de cadenas hoteleras españolas, ante esta denuncia usted no ha hablado, nada, nada, usted que es el máximo responsable. Pues llevan ustedes toda la mañana hablando de que vamos a hacer un maravilloso palacio de congresos, que vamos a atraer un turismo acojonante y se nos van a ir cinco hoteles. No, no, no lo digo yo, lo dicen ellos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y aquí nadie habla de la realidad, aquí se habla de los sueños. Pues bien, en el Pleno estamos para hablar de la realidad y la realidad es que el otro día hicieron expresamente algo inaudito en esta ciudad. Una rueda de prensa expresa, los máximos responsables, o los directores de las cadenas hoteleras que estamos hablando del Toyo, para denunciar la acción pública y la ineficacia pública, y para decir que están en situación de emergencia y se pueden ir si no hay una actuación pública al respecto."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No he oído ni a la Junta de Andalucía decir nada, que algo tiene que decir, pese a que se le llena la boca de turismo, últimamente de agricultura, cuando vienen a poner la

lavadora. Lo digo porque todos los sábados y todos los viernes hablamos de agricultura."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No toca los miércoles, toca los lunes y los sábados. Pero también viene el Consejero de Turismo a predicar el dinero que nos van a dar por el Palacio de Congresos, que se lo debemos agradecer a la Junta. El Estado no pone un duro en las playas, se lo han dicho, y mira para otro lado. Y el Ayuntamiento, el Sr. Megino saca la espada, usted se esconde, se limpia políticamente que no le caiga el chaparrón, y el Sr. Megino se enfrenta y le dice no, la culpa la tenéis vosotros."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No, no, eso es el resumen. La culpa la tienen los empresarios. Pero yo no voy a discutir lo que ha dicho el Sr. Megino, yo le voy a pedir su opinión ahora, su opinión, que la diga públicamente. Estamos hablando de un sector que puede mantener a casi... cállese que me entretiene, por favor, ... estamos hablando de un sector que puede mantener hasta 500 trabajadores que pueden quedarse en paro si se van. Esta es la realidad de ahora, no el sueño Sr. Venzal del Palacio de Congresos, la realidad. Hay un edificio que lleva 3 años cerrado, y vuelvo a lo mismo. Un edificio que lleva 3 años cerrado. ¿Qué opina usted de eso?, que lleve 3 años cerrado. Ya se su opinión de un gran palacio de Congresos, ¿qué opina de que esté cerrado sin regar si quiera, después de los millones que nos gastamos, los jardines de alrededor del edificio. Con lo cual, mi prima Encarna, que vive cerca, llega allí, y quiere ir al Hotel, y le dice, pero esto que hay aquí qué es, no lo conoce. Es que el Sr. Megino que yo no veo aquello."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, ¿me deja?, segunda parte, el comercio. Hace dos años, se da una parcela, y usted vota a favor, se da una parcela a una empresa con el compromiso de haber traído ya, hace un año, un proyecto, y empezar a hacerlo de un centro comercial, nos gustaría que empezaran con un colmado, por lo menos, sí, sí, claro. Vuelvo a decirle que mi prima encarna,

que vive allí, en la villa mediterránea, me llama el otro día diciéndome, ... Diego. Hace dos meses pusieron la primera tienda, una tiendecilla para comprar azúcar, que no tiene galletas maría. Bien, quiero decirle, no se ría, que lo irónico no es para tomarlo a chufla, es para tomarlo como es. No se puede comprar nada, y hay una empresa que usted apoyó contra la opinión de algunos que queríamos que fuera la número dos, que era Cajamar, que daba actividad económica, y actividad, y además consolidada, una empresa para especular se le dio ese suelo."

Se incorporan al Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao, y D^a. María Muñoz García.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No solo se le dio ese suelo, sino que el año pasado, y digo bien, el año pasado, usted aprobó perdonarle la cláusula suspensiva que tenía en contrato, por el cual si no cumplían se retrotraía al Ayuntamiento, y no hay que pagar nada. Se retrotrae y se le da al número dos, que fue un concurso público, que esa es la gran ventaja de los concursos públicos, se le hubiera dado a Cajamar. No había que pagarle nada, no hay que pagarle nada a esa empresa. Ahora usted con su voto, yo no se si lo sabrá o no, claro, que se la cuelan, claro. Ahora le diré cual es el eje que teníamos que dar. A esa empresa se le perdonó la cláusula que decía, si usted no cumple, si usted no cumple, vuelve para atrás al Ayuntamiento, pero no para pagarle, para dárselo al número dos, como pasa en cualquier concurso. Tercero, la Plaza del Mar. La Plaza del Mar, no tiene nada que ver, nada que ver, con la policía local, con el hotel, no tiene nada que ver, es una concesión aparte. Concesión aparte que no cumple. Pues se la quitamos. Vale, ¿hay actuaciones que hacer Sr. Alcalde?, bien, pues mire usted, afortunadamente se me ha ocurrido que en el Pleno lo planteemos, porque usted debería haber creado la Comisión de Sugerencias y Quejas, contemplada en la Ley de Grandes Ciudades para encauzar este tipo de quejas que son muy importantes, y la de los ciudadanos que sean también muy importantes. Para eso debería haber una Comisión, que no existe."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Debería haber encauzado esas quejas, esa Comisión, y traer al Pleno, estoy hablando de la Ley, Ley de hace muchos años, que ustedes aplican lo que les interesa. Tenían que traer al Pleno la Ley, las quejas y reclamaciones de ese sector que vienen siendo muy largas, de hace mucho tiempo, lo

que pasa es que ahora ha surgido en rueda de prensa porque ya no le hacía caso nadie. Por lo tanto, tenemos constar a que esto, usted se entere. Para que usted se entere debemos hacer una acción colectiva sobre la zona, y una planificación colectiva, no dejárselo a una sola persona del Equipo de Gobierno. Yo lo que le estoy pidiendo en esta moción es que se haga una Comisión especial, pongan ustedes a la oposición como sea, yo tengo mis alternativas, lo he dicho muchas veces, se que no me van a hacer caso, pero la Comisión especial significa que no me venga usted diciendo, "ah, es verdad que le perdonamos...", no, no, una Comisión especial que estudie, Sr. Venzal, usted me está entendiendo, todos los aspectos del Toyo que son muy preocupantes. Sra. Concejala de Turismo, usted sabe la preocupación que puede haber, porque si eso cae, y no se hace ninguna Comisión especial, que nos implique a todos en acciones, democráticamente, yo no quiero que sean las mías, que sean las de la mayoría, si eso no se hace la responsabilidad será suya, será suya. Si se van hoteles, la responsabilidad será suya, porque usted no habrá respondido con ninguna medida ante unas quejas que son lógicas. Mientras tanto, lo que hacemos aquí durante una hora es hablar del gran sueño, del gran Palacio de Congresos, y se van a ir cinco hoteles del Toyo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sí, Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno yo creo que estamos ante un debate bastante serio, es decir, hasta ahora, si nos damos cuenta, solamente se ha hablado básicamente del Toyo, todas las intervenciones de hace 8 o 10 años, en plan positivo. La expectativas del Toyo, el chollo del Toyo, los ingresos que ha generado el Toyo, pero hoy, por primera vez, lamentablemente, podemos empezar a hablar de lo que carece el Toyo, de lo que no tiene el Toyo o lo que va a dejar de tener. Entonces me parece un debate bastante serio, nosotros le adelantamos que vamos a apoyar la moción, fundamentalmente porque creemos que es necesario un plan de dinamización turística del Toyo, que contemple otra serie de servicios y que los portavoces y los Grupos Políticos podamos aportar y podamos decidir sobre el futuro del Toyo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Eso ya lo hemos propuesto en alguna ocasión, en debates que han salido aquí, sobre la parcela comercial, la que se hablaba, el tema de Cajamar, que hoy seguramente eso

podría estar ya funcionando y dando riqueza y servicios al Toyo, o cuando surgió el tema del PITA para el Centro de Convenciones. Y todo eso ya lo hemos venido hablando. Los hosteleros han venido avisando en reiteradas ocasiones, es verdad que nunca como rueda de prensa, pero lo han venido avisando, y sí, sería importantísimo y clave que el Sr. Megino, que es el que más ha actuado en el Toyo, en esta época, con errores, y que el Alcalde por pasividad no ha contestado hasta ahora, pues tuviera también, porque podríamos echarle también cara a algunos errores que hemos venido denunciando. Y el mayor error es el del otro día. El otro día el Sr. Megino entra al trapo de unas declaraciones que son graves, pero contesta, y va y le dice a los hoteleros, "y tu más", con una serie de incumplimientos que tiene el propio Ayuntamiento sobre una zona que necesitaremos el apoyo que necesitemos de otras Administraciones Sr. Cervantes, pero que básicamente ha constituido un desahogo económico, yo creo que todo el mundo está de acuerdo, para este Ayuntamiento ... de obra importantísimos en la ciudad. Bueno, después de 6 años, o de 5 años y medio o 6 años, el dinero del Toyo se va a invertir en las 500 viviendas, ¿o no?, dinero del Toyo se va a soterrar carretera de Ronda, dinero del Toyo va a ser utilizado para el plan Urban. Si no, no podríamos haber presentado el plan Urban teniendo una financiación que pedía el plan Urban en la Unión Europea en su solicitud de anteponer el 20% por delante, 2 millones de euros, que están ahí, sea a plazo fijo o sea en cuenta corriente. Las obras del Zapillo se van a hacer con dinero del Toyo, y las que quedan por hacer y otros barrios todavía no lo han recibido seguramente lo harán con dinero del Toyo. Entonces nuestro Grupo quiere llamarle la atención sobre que consideremos al Toyo como una fuente de ingresos futuros. Es decir, nos ha servido hasta ahora de muchos ingresos, pero no dejemos morirlo, como fuente de posibles ingresos, Sr. Venzal, usted el mayor interesado en el que el Toyo, continúe generando ingresos para esta ciudad. Desde aquí hasta Costa Ballena, no hay ninguna urbanización como el Toyo, ninguna, en calidad, cualquiera que se meta en google o en cualquier página web se habla, aparece el Toyo nada más que con excelencia, a todos los niveles, es decir, el Toyo tiene una buena marca publicitaria de llamada turística y de atención, no la carguemos entre nosotros, no le echemos la culpa a los hoteleros ahora, que su culpa tendrán, no digo que no tengan, y al campo de golf, etc, etc, pero nosotros también tenemos que hacer algo y mover ficha par que el Toyo no se nos venga abajo en la producción de ingresos que ha tenido hasta ahora. Es decir, hasta ahora hemos estado muy confiados en que generaban muchos ingresos, que iba a seguir generando ingresos por sí solos, pero llega un momento que no genera ingresos por sí solo o no los esperados. Creo que aquello

tiene todavía potencial. Y hoy creo que la unanimidad en este tema, tendría que estar encima de la mesa, puesto que la mayor promoción que se le puede hacer hoy al Toyo y a volver a sacarlo de ese bache en que se ha metido últimamente y que puede ser real, pero que ha salido, la ... es levantar nuevamente las expectativas de que el Ayuntamiento quiere que el Toyo siga generando ciudad. Mire usted, el Toyo es ciudad, y el Toyo se concibió también como una urbanización de calidad, para despertar y despegar esta ciudad en el aspecto turístico. Y el Toyo es ciudad, el Toyo permite conexionar barrios como El Alquián, y barrios como Retamar, que con las obras de mejora, también del Toyo, se han visto revalorizados y el Toyo sí puede seguir haciendo ciudad, a la vez que los ciudadanos y los que nos visitan podemos seguir utilizando el Toyo como foco de atracción turística. El debate va más allá de si instalar la Faluca allí o no, va mucho más allá. No nos debemos de quedar en eso, pero, yo creo que la ... tenía que venir aquí. Se habla de la Plaza del Mar, ese es uno de los errores que ha cometido el Equipo de Gobierno cuando se vinculó a un convenio con el cuartel de la policía local, que no tiene nada que ver. Eso si se hubiera sacado en su momento, a canon cero, eso tendría hoy seguramente vida. No se si los 10 o 12 locales, pero dos, tres o cuatro, tendría. No que ahora si pasamos por allí, los locales está hechos añicos. Los cristales están hechos añicos a pedradas. Tendríamos 2 o 3 locales, no se si tendríamos más, pero tendríamos algo que haría que eso fuera una zona de atractivo fines de semana para los ciudadanos de Almería, y para que nos visitan. Eso fue un error, como también fue un error la parcela comercial, como he hablado antes, o el centro de convenciones. Tardar tanto tiempo como se tardó, porque recuerdo, no se si ya lo han olvidado, que se sacó en el 2006, después de pedirlo nuestro Grupo, que se hiciera algo con aquel centro de Convenciones. Es verdad, que también después, que se hiciera algo con aquello, se sacó, por parte del Área de Urbanismo, una asistencia técnica de 30.000 euros, para estudiar qué había que hacer con el Toyo, con el Centro de Convenciones. Y no sabemos más, nada sabemos de aquel estudio que pagamos entre todos los ciudadanos y el Ayuntamiento para ver qué pasó con el Toyo. Por lo tanto, concienciémonos de que esto puede seguir produciendo ingresos. Y hoy la reunión, que tiene mucho de marketing, indudablemente mucho de marketing, es una reunión simplemente ordinaria, en la que toca hacer cada x meses. Pero yo pregunto aquí, y el tendría que estar aquí para contestarlo, ¿qué va a pasar si las empresas que allí están construyendo o algún hotel, empieza, ojo que hay constancia, a dejar de pagar la entidad de conservación. ¿Nos encontraremos con un Retamar dentro de unos años?. Eso está pasando, y hoy en la reunión seguramente se va a hablar. Y ¿tendrá que ir el

Ayuntamiento a solventar económicamente esas deficiencias?. Podemos solventarlo antes, podemos frenarlo el ánimo de nuestra propuesta, más allá, Sr. Cervantes, de una Comisión de Quejas y Reclamaciones, esto no es un queja ni una sugerencia, esto es una iniciativa política que tendría que haber tomado ya este Ayuntamiento, es una comisión de dinamización o de iniciativa política para ver que hacemos con el Toyo en cuanto a su futuro, con la capacidad que todavía tiene de ingresos. Y el Ayuntamiento no debía de renunciar a todas estas cosas tampoco, a si el Centro de Convenciones se concesiona a la Cámara, con un proyecto empresarial de mantener allí un local municipal, una oficina de turismo. Es decir, hay muchas cosas que se pueden hacer y que sin embargo no se han hecho, porque se han dejado y se confiaba en que esto iba a generar ingresos, que todos fundamentalmente el Equipo de Gobierno, se ha beneficiado en su aplicación y en su discurso propagandístico hacia la ciudad, pero bueno, que ya era hora, porque que las 500 viviendas reciba dinero ahora a los 6 años, bueno, una obra que hay que hacer por urgencia, porque las anteriores las hizo el Sr. Bermejo por emergencia, pues ya está bien, pero hay muchos otros barrios que necesitan todavía de ese dinero que está a Plazo Fijo metido en los bancos y que necesitan que se produzca inversión. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Usted se olvida que han gobernado 20 años esta ciudad. Usted se olvida que han gobernado 20 años esta ciudad. Qué me está usted contando de las 500 viviendas. El Toyo no es el chollo hombre. Usted tenía que haber priorizado y haber invertido en las 500 viviendas, y ha sido este Equipo de Gobierno el que lo ha hecho hombre. Haga usted el favor, que ha sido usted responsable de Obras Públicas cuatro años. No venga usted a dar lecciones cuando no puede usted darla ninguna. Usted profesor de nada. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo creo, con su permiso Sr. Alcalde, yo creo que la moción como tal no viene a ayudar en nada al Toyo, porque ustedes me dirán a mí una Comisión de Quejas y Reclamaciones en qué puede ayudar al Toyo. La realidad es que es un mecanismo más, un foro más, para intentar pues zaherir y desgastar al Equipo de Gobierno. Otra cosa es que nos planteemos Sr. Cervantes, una Comisión de Trabajo donde estemos los partidos políticos y los empresarios para hacer un plan de dinamización, o lo que corresponda. Y eso es una cuestión que tendrá que ver con el Alcalde, con el Toyo, con la presidencia del Toyo, porque no se olvide que es una institución privada, y con el Equipo de Gobierno, y se puede discutir. Pero la Comisión esta de Quejas y Reclamaciones previa pues no tiene mucho sentido

máxime cuando hoy hemos traído la aprobación del Reglamento de Pleno, estamos dando pase en el cumplimiento de la Ley, y en breve fecha estoy convencido que la Concejala de Régimen Interior, les presentará la creación de la misma, lo cual no tiene mucha lógica, y conectarla al Toyo no le veo el sentido. Dicho eso, dicho eso el Sr. Megino no entró al trapo de los hoteleros ni nos va a enfrentar usted con los empresarios del Toyo. El Sr. Megino lo único que hizo fue precisar algunas verdades Sr. Pérez Navas, porque parece un punto hiriente, a este Grupo de Gobierno, que se siente a dar esa rueda de prensa, el gerente de la empresa que quizás más incumplimiento ha tenido en el Toyo, léase, la empresa de la Plaza del Mar, entre otras. Entonces, a veces, las cosas son como son, no como ustedes lo han presentado, porque se presentó un Sr. A decir, un gerente de una empresa, que es la encargada de hacer el hotel en el campo de golf, que es la encargada de hacer el cumplimiento de la Plaza del Mar, y del Club. Con lo cual, claro, es lógico que el Sr. Megino hiciera esas precisiones sin enfrentarse con nadie."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Bien, dicho eso, iba muy brevemente, mire usted, por ejemplo, en el polivalente, al Ayuntamiento no le consta, no hay ni una sola oferta de los hoteleros, por escrito, porque esto es una Administración, igual que la justicia es rogada, esto es una Administración que tiene los principios de formalidad, y aquí las palabras se las lleva el viento, las cosas hay que presentarlas por escrito. Aquí no hay ni una sola propuesta hotelera de quedarse por escrito con el Toyo, con el polivalente del Toyo. Eso en primer lugar. Este Equipo de Gobierno de acuerdo con otras Administraciones, quiere darle un uso, y ya lo hemos hablado muchas veces Sr. Cervantes, que va a estar en breve a ser una realidad, en breve. En la Plaza del Mar, está pendiente de la concesión de licencia de apertura, por cuanto se le han hecho una serie de requerimientos a esa empresa que no ha cumplido, que no ha cumplido. La misma empresa que daba la rueda de prensa, ¿sabe usted?. En cuanto a la parcela comercial igualmente, el proyecto que presentaron no se corresponde con el anteproyecto objeto de adjudicación, la empresa adjudicataria y también se le ha requerido para que lo cambie. Y el Equipo de Gobierno lo único que hizo en ese proyecto es cumplir estrictamente con lo que los técnicos de esta santa casa informaron que era la mejor oferta, y luego la empresa no ha cumplido. Probablemente, probablemente, porque es un sector muy complicado por negocio que parezca, el de las grandes superficies, probablemente es que su proyecto no se ajuste a la realidad del sector y del mercado, no crea usted que todos

los proyectos comerciales son viables Sr. Cervantes, no crea usted, porque no acudieron muchas empresas, no será tan viable y tienen un problema, o sea que no le echemos la culpa a la Administración, y usted que conoce a algunos operadores, sabe de la falta de estrategia y de calidad del proyecto. Bien, dicho eso, en cuanto a por ejemplo el desdoblamiento de la 344, Sr. Cervantes, el primer interesado tenía que ser y voy a ser un punto desleal con el Sr. Megino, el primer interesado tenía que ser, porque me dijo que no dijera nada de eso, y lo voy a decir, el primer interesado tendría que ser el Ministerio con el Toyo 2. Pues ¿sabe usted lo que está haciendo el Ministerio?, poniéndonos pegados en la cesión de los terrenos para la expropiación, ha dicho que, bueno que no le hagamos caso a la carta que le han mandado, perdón para la cesión gratuita, que no le hagamos caso a la carta que nos han mandado. Si tanto interés tuviéramos todos en dinamizar el Toyo el Ministerio nos hubiera cedido gratuitamente a la petición del Sr. Alcalde esos terrenos para hacer el desdoblamiento. Y contesta diciendo que no lo tiene ni previsto. Es verdad que luego el Sr. Megino, se sentó con el Sr. Delegado de Obras Públicas y están negociando. No vayamos a echarle la culpa siempre a el Ayuntamiento. Dicho eso el campo de golf, la empresa adjudicataria también está incumpliendo, y mire usted, en cualquier zona residencial y turística, Sr. Pérez Navas, y usted Sr. Cantón, sabe de esto porque se dedica a esto, hay ciudades donde en invierno cierran los hoteles, cierran los hoteles, Señores, en Mallorca, en Ibiza, en Roquetas, cierran los hoteles en invierno, los hoteles de playa. Yo no estoy diciendo que condenemos al Toyo a que cierren los hoteles, pero que la baja ocupación hotelera como consecuencia de la crisis, con infraestructura o sin infraestructura, la van a tener los hoteleros se pongan como se pongan, o es que tiene usted el hotel completamente lleno. Qué me están ustedes contando."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Miren la ocupación media que comentaba el otro día la Sra. Concejala de Turismo que tienen los hoteles ahora mismo en Almería y Roquetas, el 20%, sin Toyo, o con Toyo. Luego, tampoco vayamos siempre, permanentemente a echarle las culpas al Ayuntamiento que yo creo que hemos hecho un buen trabajo en el Toyo, en materia económica y que es mejorable, como bien dice el Alcalde, es mejorable, sin duda, pero que no somos nosotros los exclusivos culpables de que el Toyo se desarrolle. Mire, cualquier urbanización, hasta que se consolida, desde que se hace la infraestructura, se lleva como mínimo unos años, diez, doce años, cualquier infraestructura. Y si no, piense usted, cuando ha sido

Retamar lo que es, o Aguadulce, o cualquier urbanización que usted ponga. Luego vamos a ser un poco menos catastrofistas en la cuestión. Y por último, si algún particular, miembro de la comunidad del Toyo, no paga, este Ayuntamiento, cumpliendo la Ley, le embargará. Y lo está haciendo ya, y pagan, y se les pagará, y si se tendrá que detraer de su propiedad, pues mala suerte, porque la Ley es para todos, para los empresarios, para los vecinos de Almería, y para los vecinos del Toyo, y aquí está, el Sr. Jefe de servicio, de recaudación, ahora Interventor, que sabe que de la encomienda que se le ha hecho a Urbanismo, ya se están embargando, se están trabando embargos y se está cobrando en apremios esas cuestiones. Luego tampoco intentemos alentar a que la gente deje de pagar y crearle un problema al Ayuntamiento. El Ayuntamiento va a velar porque se cumpla la Ley. Y yo lo último ya que digo es que por favor intentemos todos ser más constructivo y no hacer tantos discursos, digamos, a favor del viento. Nada más Sr. Alcalde. Por no llamarlo de otra manera."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, ahora resulta que nos ha dado una ventolera. Ahora resulta que los 5 o 6 empresarios, o representantes de empresas como Hoteles Barceló y compañía, ahora resulta que quedan descalificados porque hay un gerente de una empresa que efectivamente no ha cumplido, y además, que es la que menos interesa. Yo creo que el hotel de Golf, no cabe ya, si es que no dan abasto. O sea, vamos tranquilos, vamos otro hotel más, sí, ya lo se que está previsto, pero era el menos importante, era un hotel pequeño, era el menos importante, los más importantes ya están hechos. Ahora, si esto es, ahora se va, maravillosos, se va Megino, hombre..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Hombre, que está aquí el Alcalde escuchándole, tranquilo, no quería usted al Alcalde?"

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si el Alcalde lo único que sabe es escuchar."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Le parece a usted poco?. En esta vida, y en política, ¡lo importante que es saber escuchar!."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo se lo agradezco, pero yo le pido que actúe, en este caso, que actúe, y no deje a otros que le bailen el agua. Claro, claro. Bueno pues entonces, ya que usted quiere

actuar y quiere decírmelo, dígame, por qué voto usted el perdón si no cumplía el área comercial, por qué votó a favor de eso. ¿Se acuerda que votó usted a favor?, no se acuerda, ¿ve usted como solo escucha pero no actúa?. Debería usted haber impedido, como se lo dijimos en este Pleno, que esa empresa no se fuera de rositas, porque ahora puede estar años y años sin cumplir, y claro, si queremos el suelo lo podemos obtener pagando, pero antes, antes de quitarle ese cláusula, lo podíamos obtener por fuerza y dárselo a Cajamar. Pues un gol, ¿quién se lo metió?, usted verá. No me diga que fue otro Partido, fue su desidia. Fue su desidia. Sí, sí, no fue otro Partido. Yo no le digo que sea usted un ... nada, yo digo en este caso su desidia, porque ya no es otro Partido GIAL, están clarísimamente en bancal, digo en el mismo banco. Clarísimamente. Cada vez ha menos diferencias, y están en una sintonía total. Usted es el máximo responsable de esto. Y en el caso de la empresa comercial, ya no tenemos posibilidades nada más que pagando, y decía bien el Sr. Megino, "es que nos cuesta un montón de dinero". Luego esa solución se la colaron, si usted no está de acuerdo.

Segunda, cuantos años vengo diciendo que se aproveche el Centro Polivalente, ¿Cuántos años?, ¿qué ha hecho usted?, usted Sr. Alcalde. ¿Qué ha hecho?, para decirle y tirarle de las orejas a su compañero que se sentaba hace un rato a su lado, ¿qué ha hecho?. Tres años, tres años, Sr. Alcalde, el mismo tiempo que tardó en hacerse el Toyo. El mismo tiempo. Tres años. ¿Qué espera para ...?, desidia también."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Tercero, esa empresa que supuestamente se ha portado tan mal, que lo acaba de decir el Sr. Venzal y que encima, es verdad, tiene la cara de salir, es verdad, tiene la cara de salir en esa rueda de prensa, pero eso no desmerece la opinión de esas cadenas hoteleras tan importantes que están al lado, esos tienen una concesión que no han cumplido y que llevan un año sin cumplir. ¿Qué ha hecho usted Sr. Alcalde por eso?. Yo no estoy diciendo que el Toyo vaya a un desastre por su culpa, le estoy pidiendo que actúe. Como yo se que ustedes tienen un pacto, y que le impiden que usted se meta en otros terrenos, aquí no hay terrenos ajenos. Quiero llevar el Toyo, como bien ha explicado el Portavoz Del PSOE, quiero llevar el Toyo a una complicidad de todos, porque el Toyo fue construcción de otros Grupos Políticos, pero da igual, el Toyo es de todos. Quiero sacarlo de las manos de uno, para ponerlo en las manos de todos. ¿Me entiende usted Sr. Alcalde?. Cuando esté en las manos de todos, usted que tiene mayoría, primero, se enterará

de todos los goles que ha podido recibir, y evitará que entren más por la puerta del Atlético Madrid. Claro, es que el "Barça" mete muchos goles últimamente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gazquez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y a partir de ahí optaremos, Sr. Venzal, me quiere usted oír, si el problema de la queja y sugerencia es un problema por encauzar este tema, no se han dado cuenta de mi intención, la intención de este Grupo político es la siguiente. Esto no es un problema de una queja de empresarios, es un problema político que tiene el Ayuntamiento y hay que encauzarlo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "La forma de encauzarlo en la Ley es la reclamación, la Comisión Especial de Reclamaciones, esa sería, porque tiene la obligación de dar informes anuales, y esa sería la vía política. Como no está, y yo se la he reclamado siempre, pero si quiere usted quito eso, porque estoy pidiendo algo además que pide la Ley. Como no está, pido que haya algún órgano jurídico de aquí, del Pleno, que la Comisión esta es del Pleno, para que haga, para que pase la pelota a terreno de todos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y si yo en esa Comisión que seré uno inter muchos, si yo en esa Comisión digo algo, y me hacen caso y nos equivocamos, yo seré el culpable, yo seré también culpable. Pero aquí lo que no vale es que un sector hotelero tan importante de una queja y solo hable una persona, que se lleva todos los palos, y que encima hable, como estaba hablando, "vosotros más", como tu decías. Y ahora el Sr. Venzal quiere escudarse, que si le echan la culpa al Ayuntamiento."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rebeca Gómez Gazquez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No le han echado la culpa al Ayuntamiento, estas deficiencias se vienen diciendo desde hace tiempo, no me han pedido por escrito..., pero si han hablado con ustedes, si han hablado conmigo, ¿no van a hablar con ustedes?. Mire ustedes,

los empresarios no llegan con un escrito y lo ponen encima, eso es consecuencia de mucho hablar, y han hablado con ustedes para darle uso a ese palacio, a ese palacio de Convenciones, y ustedes llevan 3 años diciendo que se lo van a dar a los empresarios, y los empresarios son tan eficaces que llevan 3 años preparando el documento."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bueno, ya está bien. Y mientras tanto discutimos si va a venir aquí un Palacio de Congresos de miles de millones y va a venir un turismo excelente, mientras tanto. Yo lo único que le pido aquí, y no le estoy haciendo ninguna crítica Sr. Venzal, en este documento no hace ninguna crítica, simplemente dice el problema y estoy pidiendo que lo asuma este Pleno. Que se le quite la capacidad de decisión a una persona que además es minoría, como yo. Yo no quiero capacidad de decisión, pero sí quiero participar, y quiero retomar, que el Toyo nos duele a todos, no solo a uno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, brevemente puesto que la moción no es nuestra, es del Sr. Cervantes de IU, pero sí unas matizaciones previas. Yo no quería que usted interviniera Sr. Alcalde en las quinientas viviendas, yo quería que usted interviniera en el Toyo, como máximo responsable de este Pleno, y de la gestión municipal. No he intervenido en las 500 viviendas, no era mi ánimo molestarle, como le he molestado, y si provoca la intervención del Sr. Amizián, bueno, pues también, es decir, no era mi objetivo regenerar tantas intervenciones en contra de un portavoz, en este momento tengo el uso de la palabra. Entre otras cosas porque siempre se hace posterior a mi cierre, y no tengo capacidad para defender, pero sí le voy a decir una cosa Sr. Alcalde, yo alabo que se hagan obras en esta ciudad, pero mucho, pero alabo mucho más que ustedes la alabaron, cuando nosotros la hacíamos o dejábamos de hacerlas porque no teníamos dinero. A mi me hubiera gustado compararme, con su Concejal de Obras Públicas, en cuanto a recursos económicos. Nosotros teníamos 300 millones de pesetas para toda la ciudad, para toda la ciudad. Y hoy nada más que el proyecto carretera de Ronda, nada más que eso, vale un millón de euros. Eso cualquiera, esa comparación cuando quiera. Pero también, yo le voy a hacer una comparación Sr. Alcalde, mire usted, hemos hablado

de las 500 colateralmente, como un ejemplo de un barrio que necesita inversión, efectivamente. Usted lleva gobernando 5 años y medio, a mi me tocó gobernar cuatro años. Y el problema de estas cosas es tampoco tener mucha memoria. Mire usted, en su anterior Corporación, y no se lo recrimino, nunca se lo he recriminado, en las 500 viviendas se hizo una sola obra de emergencia, porque informes de salud, de Aqualia decían que un parque, una zona infantil, se venía abajo y un jardín, y entraba el agua en las viviendas. Eso costó 270 mil euros, por emergencia, que el Sr. Bermejo, 300 mil euros, que el Sr. Bermejo adjudicó directamente y no nos metimos. Mire usted, si compara usted, váyase a los archivos de Obras Públicas, y compare los 4 años del Sr. Bermejo, y los 4 años de la anterior Corporación. Le superamos, le superamos. En otros perderemos, pero en ese le superamos. Lo digo porque lo conozco. Por lo tanto su intervención sobre las 500 viviendas no era el objeto de esta situación y de esta moción, y lo que precisamente tampoco esperaba como portavoz, de este Grupo, de este tema, era que el Sr. Venzal hablara de resignación. Es decir, aquí no tenemos que resignarnos, y nosotros no estamos cargando contra que sea el Equipo de Gobierno el único responsable de lo que puede pasar en el Toyo, de lo que puede empezar a pasar en cuanto a disminuir la capacidad de ingresos en el Ayuntamiento de Almería, no nos podemos resignar, y más cuando se dicen cosas Sr. Venzal, dice, "es que no hubo ninguna oferta para el polivalente", sí hubo una, y nos la enseñaron a todos los Grupos, que fue la del PITA, podemos estar de acuerdo, más de acuerdo, y había 2 millones de euros para empezar, que tenían que gastarlo. Hubo una oferta, hubo unos planos y un diseño. Mire usted, y también lo que nosotros queremos, es que participe, participe en los Grupos de la oposición, porque así se construye ciudad para los próximos años. Y seguramente que hay Concejales, que antes veía que movían la cabeza cuando yo hablaba, que no los voy a nombrar, dándome la razón, que hay Concejales que tienen más ideas para el Toyo, que hasta ahora la persona que ha sido encargada de llevarlo, eso es así, y nosotros queremos ponerlo en ese plano, y situarlo así. Aunque usted la regañe ahora, pero lo he visto. Por lo tanto, ese era el único ánimo, Sr. Alcalde y Sr. Venzal. Creo que es bueno, no le viene mal al Toyo, que hoy se llame Comisión de quejas de sugerencias y reclamaciones, iniciemos una nueva etapa en el Toyo para que vuelva a producir ingresos. Un problema puede ser el desdoblamiento de la 340, no es problema, problema, al Toyo se llega fácilmente, el Toyo todo el mundo sabe donde está, el problema es darle contenido interior, con actividad comercial, con actividad turística, y con el apoyo municipal que pueda ser. Sobre todo Sr. Venzal porque 1 euro que invierta el Ayuntamiento en el Toyo, 1 euro que invierta,

puede seguir produciendo más ingresos y multiplicarlos para esta ciudad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Mire usted, le voy a aceptar el reto, vamos a ver el comparativo de su etapa como Concejal de Obras Públicas, y la del Sr. Bermejo, vamos a hacer le comparativo económicamente, los cuatro años con los cuatro años. Vamos a hacerlo, no se preocupe. Y además, lo va a certificar quien tiene que certificarlo, que son los técnicos municipales. Con lo cual, para que no haya ninguna duda en ese sentido. Me parece muy bien. Usted me ha lanzado un guante y yo se lo recojo, con todo el cariño del mundo.

Mire usted, nadie ha hablado de resignación aquí, yo creo que el Sr. Venzal no ha hablado de resignación. Entiendo, lo que sí hay una cosa clara, si una zona turística, como la del Toyo, evidentemente con unas consecuencias de una urbanización muy joven en el tiempo, muy joven, tiene 3 años de vida y siendo fundamentalmente su atractivo turístico, el sol y playa, y el golf, tiene las playas que tiene, por la desidia de costas, pues tiene un problema muy serio, tiene un problema muy serio. Segundo lugar, en segundo lugar, si además de eso hay un incumplimiento, hombre evidentemente Sr. Cervantes, tiene que decirlo también, ¿no?, bien, me imagino que lo habrá dicho usted, si además de eso hay incumplimientos, que yo no niego que el Ayuntamiento haya tenido, seguramente, alguna actuación que no haya sido adecuada, vamos a empezar por reconocer nuestros propios errores, pero también hay errores de las personas que están allí, de los empresarios que están allí, de los inversores que están allí, que tenían que haber invertido y no han invertido. Bien, hay una serie de SIPS que tenían que haberse desarrollado. No se han desarrollado. La situación económica que estamos sufriendo, no es la más adecuada ahora mismo para decir, inviertan ustedes, e invertimos nosotros en el Toyo. Yo creo que eso lo conocemos todos. Se ha pedido además como complemento de esa urbanización, se ha pedido además la posibilidad de un pequeño puerto deportivo o un pantanal allí. Se ha negado, radicalmente, se ha dicho que de ninguna manera imposible. Bueno, pues mire usted, entre todos la mataron y ella sola se murió, a ver si vamos a cargar nosotros con culpas ajenas. Tampoco es justo. Que cada uno, y cada palo aguante su vela, porque el Ayuntamiento tendrá que aguantar la suya, pero las demás Administraciones, corresponsables también, tendrán que asumir las consecuencias de su inacción también, y de su falta de actuación en el Toyo. Y por otra parte, quien son ahora mismo los máximos beneficiarios teóricamente del Toyo, que son los empresarios que están trabajando allí y tienen los hoteles puestos en marcha, también tendrán que asumir su parte alícuota de

responsabilidad. Luego aquí no se pueden cargar todas las tintas en el mismo papel. El papel nuestro aguantará unas tintas, que son las que puedan ser responsabilidad propia de inacción, entre comillas, o la falta de acción, o la mala actuación el Equipo de Gobierno, y cada uno de los demás tendrán que aguantar las suyas. Eso es una realidad, y tengamos en cuenta una cosa, Sr. Cervantes, los hoteles del Toyo, excepto el Barceló, han cerrado todos los inviernos, desde que se abrieron. Todos los inviernos han cerrado en invierno. ¿Por qué?, porque son hoteles estacionales, y lo que queremos intentar es romper esa estacionalidad. ¿Es el mejor momento oportuno, económicamente hablando, para romper la estacionalidad ahora e intentar que traigamos turistas, entre comillas, de todos lados para llenar los hoteles en invierno, cuando sabemos que fundamentalmente en invierno quien llena los hoteles son los viajes del INSERSO, fundamentalmente, y a los precios que conocemos todos?. Bueno, pues también pongámoslo encima de la mesa. Mire usted, yo no se si hay que crear una Comisión especial para hablar del Toyo, pero sí se que hay un Comisión de Urbanismo, y una gerencia de Urbanismo donde se puede poner específicamente punto del orden del día, en el Toyo, consecuencias y soluciones, y cada uno que aporte realmente lo que crea conveniente, y de esa Comisión, lo que se derive de esa Comisión, pues lo acataremos todos, porque ahí están todos ustedes representados también. Yo no se que problema hay para poder hacerlo así, pero bueno, es una solución que se puede quedar encima de la mesa o aceptar la que usted propone."

Toma la palabra, D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Reto por reto, en la rueda de prensa los que más saben de esto, de las deficiencias que tiene el Toyo, son los propios afectados. Yo le reto a usted que saque una sola palabra que habla de las deficiencias en playas, en el puerto deportivo, etc. En la rueda de prensa hablan de las deficiencias del Ayuntamiento."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Le voy a enseñar las cartas, le voy a enseñar las cartas."

Toma la palabra, D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "No, no, las cartas no, yo digo la rueda de prensa donde ellos se quejan de las deficiencias del Toyo, y todas son de culpa municipal."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Y las otras no existen, ¿verdad?, las otras no existen."

Toma la palabra, D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Yo le digo que quien conoce mejor las deficiencias del Toyo

son ellos, y podían haber dicho, la Administración Central ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Amate, parece mentira que haga usted esa intervención, cuando yo he empezado reconociendo los propios errores municipales. Parece mentira que usted cargue las consecuencias cuando sabe usted perfectamente que Costas tiene una ... absoluta."

Toma la palabra, D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Inmediatamente se va a otras Administraciones."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, a todas, a todas. Y he empezado diciendo..."

Toma la palabra, D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "¿Usted ha reconocido lo del Palacio de Convenciones?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, sí, por supuesto."

Toma la palabra, D. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "¿Usted ha reconocido lo de las parcelas?. Si su ... Primer Teniente Alcalde le ha echado la culpa a los empresarios."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Amate que estoy hablando yo, no tiene usted el uso de la palabra además, hombre, haga usted el favor. Vamos a ver, retos por retos. Yo he empezado reconociendo las deficiencias por inacción del Ayuntamiento. He empezado diciéndolo. Como que no. Si he empezado diciendo eso, y que hay un retraso en la puesta en marcha del plan de centros comerciales, pero si es una evidencia que está ahí, pero si es una evidencia que está ahí, que hay un retraso evidente, si lo sabemos todos. Claro que hay un retraso evidente y es cierto, pero no voy a dejar de culpar a otras Administraciones de la parte alícuota de culpa que tienen también en eso, ¿por qué?, ¿por qué quiere usted tapar a las demás Administraciones?, ¿por qué quiere usted taparlas?, ¿qué interés tiene usted en taparlas?. Ah, pues entonces, entonces que cada palo aguante su vela. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, yo suscribo todo lo que ha dicho íntegramente el Alcalde y además voy a decir algunas cositas. La primera, y además voy a decir algunas cosas, yo no soy experto en turismo evidentemente, pero bueno, como político intento aplicarle a mi postulado mi sentido común, y a mí el sentido común me dice, que un destino de playa y de golf como es el Toyo, para los hoteleros, porque todos tenemos claro que los propietarios que nos han comprado parcelas le estamos dando

todas las facilidades del mundo y unas pocas más para que se compren, para que se hagan las viviendas con prórrogas, liberando hipotecas, etc, etc. ¿ahí estamos todos de acuerdo Sr. Cervantes?, ¿Sr. Pérez Navas?, estamos todos de acuerdo en que la propiedad la estamos tratando con el mayor de los cariños, bien. Pues si la propiedad la estamos tratando con el mayor de los cariños y nadie tiene como ratio para decidir el venir a una zona turística de playa el hecho de un centro comercial, el centro comercial será un uso en común para los propietarios y para los turistas, pero que en realidad al le sirve es al que vive allí, más que al turista, el turista no decidirá el Toyo no precisamente por el centro comercial."

Se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, y asume la Presidencia el segundo Teniente de Alcalde D. Pablo José Venzal Contreras, por ausencia del primero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Luego si a los propietarios el centro comercial tiene el fin que tiene, y la ratio ... que tiene, ¿Cuál es la cuestión aquí?, vamos a ponerle sentido común, los hoteleros y sus quejas. Bien, yo pienso que para que alguien irá a un sitio de playa, lo primero que tiene que tener es buenas playas, cosa que allí no ocurre. Lo siguiente, fácil comunicación. Esta ciudad, primero se le dijo que venía el Ave, con el Gobierno del Partido Popular, luego no viene el Ave, viene la velocidad alta, no hay Ave. Por cierto a León que no va a ir allí nada más que mantequilla y pocas cosas más, 30 mil millones el Sr. Zapatero se va a gastar para que vaya la gente a León, con el corredor que hay aquí tan importante, porque no se olvide usted Sr. Cantón, que si algo es estratégico y productivo es el corredor Mediterráneo, con todos los respecto para León y su catedral. Entonces si usted mira el ratio de inversión del Gobierno Central por habitante en León y en Almería, se espantaría. Esos son los criterios objetivos del Sr. Zapatero. Pues yo quiero para mi ciudad, cuando un sevillano pueda, o un madrileño venirse de vacaciones un fin de semana a jugar al Golf, Ave. Y no hay Ave. Pero es que no se puede venir ni un malagueño con la autovía, porque seguimos como estamos hace ocho años sin un kilómetro. Sigo poniéndole ejemplos de sentido común, pero miren, yo los he escuchado ustedes, y ustedes, esto, a ver, déjeme que hable, relájense, yo lo he escuchado a ustedes y me tienen que escuchar a mí ahora."

Se incorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, que asume la Presidencia.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Esto es una moción política, ¿no?, esto no es una

moción, un acuerdo dispositivo de gestión, es una moción política, pues vamos a hacer todos política. Yo quiero mi conexión para que vengan los turistas al Toyo, porque habrá quien venga en coche, y quiero mi avión con Sevilla para que se puedan venir de fin de semana a jugar a Golf, y quiero, en una zona de destino turístico de playa, perdóneme, quiero un puerto deportivo, tengo el municipio del Almería con más kilómetros de costas, y no tengo puerto deportivo, tengo el Club de Mar, exclusivamente, y en qué me veo que se amplíe, por culpa de alguna Administración, no precisamente la municipal."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y habrá Sres. que vengan navegando y quieran ir al Toyo a estar ahí unos días, a jugar ... y no tengo tampoco puerto deportivo, no tengo Ave, no tengo comunicada la autovía con el sur de Andalucía, no se extrañen, si ustedes saben lo que ... si usted el primer aficionado al barco Sr. Cantón, usted sabe que cuando va de vacaciones en su magnífico barco, pues también se hospedará en algún hotel, qué me está usted contando. Sigo poniéndole ejemplos. Mire usted, ustedes tienen un foro donde debatir que es la gerencia de urbanismo, ustedes están todos en la gerencia de urbanismo, vayan allí y planteen sus sugerencias, vayan y planteen un puerto deportivo, vayan y planteen mejoras de las playas, pero qué me están ustedes contando, esto es hacer política de cara a la galería."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire usted, el Toyo, el Toyo, Sr. Cantón, usted no estaba aquí, pero como está haciendo gestos con la cabeza, parafraseando al Sr. Pérez Navas, el Toyo, el que posibilitó el Toyo, ¿sabe usted quien fue?, el PGOU del 98. ¿Fue así o no, Sra. Muñiz?. ¿Sabe usted lo que votó el partido socialista al PGOU del 98?, lo sabe usted, ¿no?, pues si usted lo sabe ni mil palabras más. Además de eso, hay una entidad de conservación privada, allí, hay una entidad de conservación que es el foro donde los representantes y los interesados tienen interlocución con el Ayuntamiento. Si yo entiendo que ustedes quieran aquí aprovechar el tirón delante de las cámaras, pero esa es la realidad..."

Interviene el Sr. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Acusarnos de hacer política, un político está acusándonos de hacer política."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si es que usted tiene que hacer política lógicamente."

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire usted Sr. Cervantes, por terminar, hubo un Ministro, creo que en tiempo de la restauración, que dijo, escúchenme, dijo, mire usted, hablando de la política por terminar y distenderlo, hubo un político, y esto lo piensan muchos ciudadanos, que antes de presentar su dimisión al Presidente del Gobierno, dijo, "Sres. estoy hasta los cojones de todos nosotros", así lo dijo literalmente. ¿Qué quiero decir?, que aquí el que más y el que menos, literalmente, el que más y el que menos, tiene su parte de culpa en esta fiesta, y no estamos siendo rigurosos. Yo no le digo, que, Sr. Cervantes, yo no le estoy diciendo que no haga policía, lo que le estoy diciendo es que seamos rigurosos, nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No le he dado opción al Sr. Amizián que lo ha nombrado también el Sr. ... no quisiéramos derivar a ésto, lo que le he traído al Sr. Amate, el periódico de As donde se reclama más arena y más limpieza de playas."

Interviene el Sr. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sí Sr. Lleva usted razón, me retracto de lo que he dicho, y yo no había leído esa parte, y por lo tanto,..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No pasa nada,..."

Interviene el Sr. Jose Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Yo creo que es mucho más digno retractarse, cuando alguien se ha equivocado, pero sigo pensando que esto ocupa un trocito así de pequeño y hay una página entera de quejas municipales."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a la votación de la moción presentada por el portavoz de Izquierda Unida."

Sometido a votación el presente asunto los reunidos, por mayoría de 14 votos en contra (13 PP y 1 GIAL), 11 votos favorables (10 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN desestimar dicha moción.-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

12.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008, según la siguiente relación extractada por Areas de gobierno:

(Período del 1 de junio de 2008 hasta el 30 de junio de 2008)

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
Nº Decreto	Descripción
3096	Orden de ingreso en la caja municipal. (MAYO)
3107	Modificar resolución de Alcaldía de fecha 28/12/2007
3176 al 3178	Delegación para celebrar matrimonios civiles.
3193	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 9 de junio de 2008
3215	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-Presidente, para el 10 de junio de 2008.
3317	Que se insten los pertinentes procedimientos judiciales por los letrados del Servicio Contencioso.
3327	Convocar sesión ordinaria JGL para día 16 de junio de 2008.
3332	Ordenar que se ingrese en la caja municipal el mandamiento de pago.
3334 al 3338	Ordenar que se ingrese en la caja municipal transferencia. (ABRIL)
3340	Delegar en funcionaria las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL durante los días 19 y 20 de junio de 2008.
3412	Delegar en el tercer Teniente de Alcalde el 19 de junio de 2008. Delegar en el primer Teniente de Alcalde el 20 de junio de 2008.
3416	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 23/06/08
3455	Anular la delegación en la Concejal Doña María del Pilar Ortega Martínez
3523	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 30/06/08
3549	Ordenar que se ingrese en Caja Municipal cheque a favor de este Ayuntamiento.
3550	Delegar en el primer Teniente de Alcalde el día 30 de junio de 2008
3554	Dejar sin efecto la delegación en el Primer Teniente de Alcalde de las funciones de Alcalde-Presidente

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	
Nº Decreto	Descripción
3127 al 3129	Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.
3130 y 3131	Acordar la baja de la inscripción básica de pareja de hecho.
3291 y 3292	Declarar desistida la solicitud de formar pareja de hecho.
3407	Adscribir la gestión del Centro de Mayores de Oliveros al área de Atención Social.
3486	Aprobar informe valorativo temporada 2007/2008 del programa vacaciones tercera edad. Aprobar lista de solicitantes aceptados y espera de temporada 2008/2009.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES	
N° Decreto	Descripción
3085	Que se autorice un gasto para la celebración del concierto de Rod Stewart. (MAYO).
3118	Aceptar la donación de la obra especificada.
3288	Aprobar Contrato Privado de espectáculo.
3289	Rectificar resolución de Alcaldía-Presidencia.
3341	Que se autorice gasto para la celebración del espectáculo Flamencoriental.
3547	Aprobar el borrador de convenio de colaboración para la celebración de exposición.
3114	Aprobar actualización de memoria y presupuesto económico adjuntos para contratación de cuatro Agentes Locales de Promoción de Empleo. (MAYO)
3298	Aceptación de autorización.
3333	Pago de becas mayo 2008 de la escuela taller Sector 20.

ÁREA DE HACIENDA	
N° Decreto	Descripción
3051	Resolución devolución Grupo Mixto. (MAYO)
3052 Y 3053	Devoluciones. Pagos indebidos. (MAYO)
3054	Aprobar liquidaciones. (MAYO)
3055 Y 3056	Devoluciones Pagos duplicados. (MAYO)
3057 al 3066	Estimar solicitud y conceder el fraccionamiento de la deuda. (MAYO)
3067	Aprobar liquidaciones. (MAYO)
3068	Estimar lo solicitado y proceder a la devolución de las cantidades pagadas. (MAYO)
3069	Beneficios fiscales.
3071 y 3072	Desestimar solicitud de EPSA de exención en el impuesto sobre el incremento de valor de bienes de Naturaleza Urbana. (MAYO)
3093	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificado en el acto al infractor.
3094 y 3095	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
3110	Aprobar liquidaciones.
3111 al 3113	Aprobar Resumen contable.
3124	Proceder al reconocimiento del derecho de las cantidades ingresadas por MAPFRE MUTUALIDAD
3132 al 3153	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3154 al 3156	Aprobar liquidaciones. (MAYO)
3162 al 3172	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3181	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (MAYO)
3182	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3183	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (MAYO)
3184	Devoluciones. Pagos Duplicados.
3185	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (MAYO)
3186	Devoluciones. Pagos Duplicados.
3187	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3188	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (MAYO)
3189	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3190	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (MAYO)
3191	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3192	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (MAYO)
3194 al 3196	Devoluciones. Pagos indebidos. (MAYO)
3197	Devoluciones. Pagos duplicados.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
3198 al 3200	Devoluciones. Pagos indebidos. (MAYO)
3201	Devoluciones. Pagos duplicados.
3202	Devoluciones. Pagos indebidos. (MAYO)
3203 y 3204	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM
3205	Devoluciones. Pagos indebidos. (MAYO)
3206	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM
3207 al 3218	Devoluciones. Pagos indebidos. (MAYO)
3221	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
3222	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3223	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
3224	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3225	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
3226 al 3263	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3264	Aprobar resumen contable relativo a la gestión tributaria del Ayuntamiento de Almería.
3265 y 3266	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3267	Devoluciones. Pagos indebidos.
3268	Aprobar las liquidaciones.
3270	Aprobar resumen contable.
3271	Aprobar liquidaciones.
3272	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3273 y 3274	Aprobar liquidaciones.
3275	Devoluciones. Pagos indebidos.
3282	Atender solicitud Grupo Municipal Socialista para la contratación administrativa de las tareas de consultoría y asistencia para redacción proyecto y ejecución Palacio de Congresos-Auditorio.
3297	Estimar solicitud y devolver cantidad pagada.
3300 al 3306	Beneficios Fiscales. Bonificación en el IBI. (MAYO)
3310 al 3320	Resolución sancionadora en materia de tráfico.
3342 y 3343	Aprobar liquidaciones.
3344 al 3352	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3353 al 3365	Devoluciones. Pagos indebidos.
3366 al 3369	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3370 al 3372	Beneficios fiscales IVTM.
3373 al 3375	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3376 al 3404	Solicitudes. Fraccionamiento.
3405	Aprobar liquidaciones.
3413	Declarar definitivamente aprobadas las modificaciones de crédito en el estado de gastos del Presupuesto de 2008.
3424 al 3426	Inicio expediente sancionador en materia de tráfico.
3427	Aprobar las liquidaciones.
3428	Recursos. Recurso sobre la Providencia de Apremio.
3429 al 3432	Aprobar las liquidaciones.
3437 al 3441	Retenciones en nómina.
3456 al 3467	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3468 al 3476	Devoluciones. Pagos indebidos.
3477	Recursos. Otros recursos.
3478 al 3484	Beneficios fiscales IVTM.
3485	Devoluciones. Prorrrateo en el IAE.
3489 y 3492	Aprobar liquidaciones.
3493	Recursos sobre tasas y precios públicos.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
3494 y 3495	Beneficios fiscales IVTM.
3496 al 3522	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
3524 al 3541	Devoluciones. Pagos indebidos.
3548	Incorporar al Presupuesto de 2008, remanentes del 2007.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS	
Nº Decreto	Descripción
3097	Archivo del expediente por haber restablecido el estado de higiene.
3099	Conceder plazo para que ejecute limpieza.
3115	Conceder plazo para que ejecute limpieza.
3179	Conceder plazo para que ejecute limpieza.
3276	Designar al interventor general vocal de la Mesa de Contratación.
3277	Nombrar concejal delegada presidenta mesa de contratación.
3278	Nombrar funcionario municipal vocal de mesa de contratación.
3287	Nombrar a letrada de la asesoría jurídica vocal de mesa de contratación.
3290	Conceder plazo para que ejecute limpieza.
3487	Archivo del expediente por haber restablecido el estado de higiene.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES	
Nº Decreto	Descripción
3247	Aprobar contrato de catering para el día de la Participación.
3248	Aprobar contrato de servicio de organización de actividades lúdicas para el día de la Participación.
3286	Autorizar fiestas.
3299	Aprobar las actas correspondientes al I Concurso Vecinal Municipal de Rejas y Balcones.
3321	Autorizar al concejal de servicios urbanos a que disponga del crédito presupuestario.
3326	Autorizar fiestas en Ciudad Jardín organizadas por la Asociación de Vecinos San Antonio Ciudad Jardín.
3414	Autorizar fiestas organizadas por PLATAFORMA VECINAL MINAS DE GÁDOPE
3415	Autorizar fiestas organizadas por la Asociación de Vecinos ALBAHACA
3442	Autorizar fiestas.

ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
3050	Incorporación en régimen de interinidad a media jornada del Programa Reinserción Social de Jóvenes Marginados. (MAYO)
3084	Aprobar el inicio de la Información Reservada
3087 al 3092	Abonar cantidades a becarios.
3100	Abono diferencias salariales.
3101	Incremento mensual en concepto de trienios.
3102 al 3104	Conceder anticipo. (MAYO)
3105	Adjudicación de contrato, por razón de urgencia, a la empresa UNIPOL
3117	Nombrar a funcionario de carrera, con la categoría de Policía Local
3158	Ingresar importe relativo a descuentos en nómina en concepto de cuota sindical.
3173	Se proceda a la prórroga de la contratación en régimen de derecho laboral temporal.
3174	Ejecutar sentencia de lo contencioso administrativo.

ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
3175	Formación de bolsa de trabajo de Veterinario.
3180	Desestimar solicitud relativo al abono de complemento. (MAYO)
3219	Incorporación personal en régimen de interinidad para la ejecución del programa ALPES 2008.
3220	Aceptar ingreso correspondientes a gratificaciones y productividad mayo 2008 según relación remitida por Aqualia.
3295	Desestimar la solicitud de reconocimiento de servicios previos.
3296	Declarar la caducidad de las inscripciones padronales.
3309	Ejecutar sentencia 53/2008 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería.
3322	Dejar sin efecto Resolución que designaba los miembros integrantes un Tribunal Calificador.
3328	Abono a funcionario de trienios perfeccionados.
3418 al 3421	Cubrir puesto de libre designación.
3422	Adscribir provisionalmente a funcionarios interinos.
3423	Mantener la relación como funcionario interino.
3436	Abono en el mes de julio una paga fija.
3443	Declarar en situación de jubilación voluntaria.
3444	Dejar sin efecto las comisiones de servicio.
3445	Adjudicar destino con caracter definitivo a funcionarios.
3446	Cubrir en comisión de servicio.
3447	Adscribir a los empleados municipales que desempeñan portero de colegio a los centros que se relacionan.
3454	Ingresar en Tesorería General SS. importe correspondientes a boletines de cotización mes mayo 2008.
3488	Rectificación de resolución.
3490	Mantener la relación como funcionario interino como subalterno.
3491	Mantener la relación como funcionarios interinos como subalternos.
3542 al 3546	Ingresar importe relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.
3552	Que la empresa concesionaria del servicio de Cementerios proceda a ingresar la cantidad del coste del mes de junio 2008.
3553	Ingresar cantidades a entidad Mutua y a la Delegación de Hacienda.
3555	Designar miembros para el Tribunal Calificador.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	
Nº Decreto	Descripción
3098	Devolución fianzas.
3307	Aprobar gasto hasta su fase de reconocimiento de la obligación.
3308	Aprobar el expediente administrativo tramitado para el otorgamiento de las autorizaciones a terceros para la explotación de servicios de temporada.

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
Nº Decreto	Descripción
3073 al 3076	Conceder tarjeta de armas. (MAYO)
3079 al 3081	Conceder licencia para aparcamiento, carga y descarga. (MAYO).
3082 y 3083	Denegar licencia para aparcamiento, carga y descarga. (MAYO).
3106 al 3109	Estimar solicitud para renovar material.
3119	Convocar examen de aptitud para la obtención del Permiso Municipal de Conductor de Autotaxi.
3120 al 3122	Conceder tarjeta de armas.

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
Nº Decreto	Descripción
3123	Adjudicar la contratación de obras de Paso sobreelevado.
3160 y 3161	Declarar el abandono de vehículos.
3269	Autorizar la sustitución de aval.
3293	Rectificar error en resolución
3294	Desestimar solicitud denegando licencia para aparcamiento, carga y descarga.
3323 y 3324	Estimar solicitud para renovar material.
3325	Desestimar solicitud denegando licencia para aparcamiento, carga y descarga.
3329	Desestimar solicitud denegando licencia para aparcamiento, carga y descarga.
3339	Desestimar solicitud denegando cambio de ubicación de la licencia para aparcamiento, carga y descarga.
3408 al 3410	Estimar solicitud otorgando permiso municipal de conductor de taxi como asalariado.
3411	Desestimar solicitud donde solicita la devolución de la tasa en concepto de retirada de vehículos.
3417	Autorización de clases prácticas de conducción en vías urbanas
3453	Estimar solicitud para renovar material.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
Nº Decreto	Descripción
3070	Otorgar licencia para ejecución proyecto de canalización eléctrica. (MAYO)
3077	Otorgar licencia para ejecución proyecto de acometida de saneamiento (MAYO)
3078	Otorgar licencia para ejecución proyecto de soterramiento y desvío de líneas eléctricas. (MAYO)
3125 y 3126	Constituir fianza.
3157	Otorgar licencia para ejecución proyecto de acometida de saneamiento (MAYO)
3159	Otorgar licencia para ejecución proyecto de acometida de saneamiento (MAYO)
3279	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de acometida domiciliaria de saneamiento.
3280	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de canalización de red de saneamiento para evacuación.
3281	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de canalización eléctrica.
3283 y 3284	Con motivo de solicitud de autorización administrativa para ejecución de proyecto de acometida domiciliaria de saneamiento deberá constituir y depositar fianza.
3285	Con motivo de solicitud de autorización administrativa para ejecución de proyecto de canalización eléctrica deberá constituir y depositar fianza.
3330	Otorgar licencia para la ejecución del proyecto de acometida de saneamiento.
3331	Con motivo de solicitud para ejecución de proyecto de acometida de saneamiento deberá constituir y depositar fianza.
3433	Otorgar licencia para proyecto de acometida de saneamiento.
3434	Depósito en la Tesorería Municipal.
3435	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de canalización para servicio de telefonía.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
Nº Decreto	Descripción
3448	Proyecto de acometida de saneamiento.
3449	Proyecto de canalización eléctrica.
3450	Solicitud proyecto de acometida de saneamiento.
3451 y 3452	Otorgar licencia proyecto de canalización eléctrica.
3551	Otorgar licencia para ejecución proyecto de canalización para servicios avanzados de telefonía.

ÁREA DE TURISMO	
Nº Decreto	Descripción
3086	Designar nuevo representante titular del Ayuntamiento de Almería en la Asamblea General y en el Consejo Ejecutivo del Patronato Provincial de Turismo.
3116	Designar representante del Ayto. Almería en la Sección de Ciudades y Congresos.
3406	Recaudación entradas abril 2008. (MAYO)

La Corporación quedó enterada.

(Período del 1 de julio de 2008 hasta el 31 de julio de 2008)

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
Nº Decreto	Descripción
3560 al 3564	Delegar en concejal para celebrar matrimonio civil. (JUNIO)
3574	Encomendar la representación y defensa de esta Corporación a los letrados del Servicio Contencioso Municipal.
3607	Convocar sesión ordinaria del Pleno para el día 7 de julio de 2008
3650	Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el mandamiento de pago (JUNIO)
3651	Convocar sesión ordinaria de la JGL para día 7 de julio de 2008.
3657	Rectificar error material de resolución.
3787	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 14/07/08
3832 al 3838	Ordenar ingreso en caja municipal.
3857	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde los días 17 y 18 de julio de 2008.
3861	Ordenar que se ingrese en la caja municipal.
3864	Ordenar que se ingrese en la caja municipal transferencia.
3866	Ordenar que se ingrese en la caja municipal transferencia.
3868	Ordenar que se ingrese en la caja municipal transferencia.
3874	Ordenar que se ingrese en la caja municipal transferencia.
3876	Ordenar que se ingrese en la caja municipal transferencia.
3926	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 21/07/08
3927	Delegar las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL
3928	Delegar la función del Titular de la Oficina Técnica de la JGL de firma de resolución
3933	Nombrar al Concejal D. Jose Carlos Dopico Fradique Presidente de espectáculo taurino.
3934	Se concede licencia de apertura y funcionamiento de la Plaza Portátil de Toros.
3935	Se de cumplimiento a los ordenado por la Sala de lo Contencioso Administrativo.
3940	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
N° Decreto	Descripción
	Presidente.
3958	Dejar sin efecto las actuaciones del Ayuntamiento en el recurso Contencioso-Administrativo y no oponerse a la demanda.
3964	Delegar en el segundo teniente de alcalde las funciones de alcalde del 28 julio al 1 agosto 2008.
3970	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 28/07/08
3972 y 3973	Delegación para la celebración de matrimonios civiles.
4063	Ordenar que se ingrese en la caja municipal la transferencia.
4064	Ordenar que se ingrese en la caja municipal el cheque.
4065 y 4066	Ordenar que se ingrese en la caja municipal.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	
N° Decreto	Descripción
3566	Declarar admitidas todas las solicitudes presentadas para las Escuelas-ludotecas de Verano de los Centros de la Mujer. (JUNIO)
3575 al 3579	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
3903	Subv. J. And. Mantenimiento Escuelas Infantiles 07/08.
3938	Reintegros presupuestos cerrados.
3939	Subsanar error material en resolución.
3963	Declarar admitidas las siguientes solicitudes para las Escuelas-ludotecas de Verano de los Centros de la Mujer.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES	
N° Decreto	Descripción
3567	Aprobar el gasto y adjudicación espectáculo pirotécnico San Juan. (JUNIO)
3649	Autorización gasto.
3709	Adjudicación atracciones recinto ferial.
3788	Adjudicación provisional de contrato
3929	Aprobar el expediente de contratación para adquisición de fondos bibliográficos.
3930	Instalación de casetas de feria.
3931	Autorice gasto Promoción y Difusión de la Cultura.
3985	Adjudicar contrato menor instalación eléctrica al recinto ferial 20
4060	Subsanar errores detectados en adjudicatarios.
4061 y 4062	Al alcalde le corresponden el ejercicio de las siguiente funciones.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	
N° Decreto	Descripción
3807	Aprobar reconocimiento de la obligación y ordenar el pago de las becas de Junio de 2008.
3937	Adscribir al área de Desarrollo Económico despacho para el desarrollo del proyecto de Incubadora de Empresas.
4078	Modificación de resolución.

ÁREA DE HACIENDA	
N° Decreto	Descripción
3565	Aprobar modificación presupuestaria. (JUNIO)
3573	Aprobar liquidaciones. (JUNIO)
3581	Aprobar liquidaciones. (JUNIO)
3584 y 3585	Aprobar liquidaciones. (JUNIO)

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
3586	Aprobación de las liquidaciones de censos de ingresos por recibo. (JUNIO)
3587	Recursos. Otros recursos. (JUNIO)
3588 al 3601	Devoluciones. Pagos indebidos. (JUNIO)
3602 y 3603	Devoluciones. Pagos duplicados. (JUNIO)
3608 al 3623	Devoluciones. Pagos indebidos. (JUNIO)
3624	Recursos. Otros recursos. (JUNIO)
3625 al 3628	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI. (JUNIO)
3629	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JUNIO)
3642	Aprobar liquidaciones. (JUNIO)
3643	Beneficios fiscales IVTM. (JUNIO)
3644	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI. (JUNIO)
3658	Dejar sin efecto resolución de nombramiento de instructor. Nombrar instructor en materia de tráfico. Nombrar instructor suplente.
3660 al 3662	Aprobar liquidaciones.
3663 al 3671	Bonificación en el IBI. (JUNIO)
3672 al 3675	Devoluciones. Pagos indebidos. (JUNIO)
3676 al 3684	Bonificación en el IBI. (JUNIO)
3685	Devoluciones. Pagos indebidos. (JUNIO)
3686 al 3697	Beneficios fiscales IVTM. (JUNIO)
3699 al 3706	Devoluciones. Pagos indebidos.
3707	Devoluciones. Pagos duplicados.
3708	Iniciación de procedimiento sancionador. (JUNIO)
3710 al 3721	Devoluciones. Pagos indebidos.
3722	Beneficios Fiscales.
3723	Devoluciones. Pagos indebidos.
3724 y 3725	Beneficios fiscales IVTM.
3726	Beneficios Fiscales.
3727	Beneficios fiscales IVTM.
3728	Beneficios Fiscales.
3729	Beneficios fiscales IVTM.
3730	Beneficios Fiscales.
3731	Beneficios fiscales IVTM.
3732	Beneficios Fiscales.
3733	Beneficios fiscales IVTM.
3734	Beneficios Fiscales.
3735 y 3736	Beneficios fiscales IVTM.
3737	Retención en nómina.
3738 y 3739	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
3740 y 3741	Retención en nómina.
3742 al 3747	Beneficios fiscales IVTM.
3748	Devoluciones. Pagos indebidos.
3749	Beneficios fiscales IVTM.
3756 al 3766	Devoluciones. Pagos indebidos. (JUNIO)
3767	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JUNIO)
3771	Operaciones bancarias.
3781	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
3789 al 3795	Declarar como autores responsables de infracción tributaria.
3796	Desestimar escrito de alegaciones.
3797 al 3802	Declarar responsable de infracción tributaria.
3808 al 3810	Devoluciones. Pagos indebidos. (JUNIO)

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
3811 al 3813	Prorrrateo en el IVTM. (JUNIO)
3814 y 3815	Devoluciones. Pagos duplicados. (JUNIO)
3816 al 3821	Aprobar liquidaciones.
3822	Liquidar en concepto de ejecución subsidiaria. ((JUNIO)
3823 al 3825	Aprobar resumen contable.
3828 y 3829	Aprobar liquidaciones. (JUNIO)
3839	Reconocer el derecho en concepto de indemnización.
3840 al 3843	Reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda
3859	Devoluciones PA. Prorrrateo en el IAE.
3860	Devolución ingresos duplicados.
3862 y 3863	Devoluciones PA. Prorrrateo en el IAE.
3865	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3867	Devoluciones. Pagos Duplicados.
3869 al 3877	Devoluciones. Pagos Indebidos.
3878 al 3883	Bonificación en el IBI.
3884 al 3887	Beneficios fiscales IVTM.
3888	Anular liquidaciones.
3889 al 3896	Aprobar resumen contable.
3899 al 3904	Devoluciones. Pagos indebidos.
3905	Devoluciones. Prorrrateo en el IAE
3906 y 3907	Devoluciones. Pagos indebidos.
3908	Devoluciones. Pagos duplicados.
3909 al 3914	Devoluciones. Pagos indebidos.
3915	Rectificación de epígrafe de Ordenanza.
3936	Rectificar de oficio error material de resolución.
3941 y 3942	Iniciación de procedimiento sancionador por multas de tráfico.
3961 y 3962	Aprobar modificación presupuestaria.
3988 al 3992	Aprobar liquidaciones.
3995 al 3997	Prorrrateo en el IVTM.
3998 al 4003	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4004	Estimar solicitud y devolver cantidad pagada.
4005	Beneficios fiscales IVTM.
4006 al 4010	Bonificación en el IBI.
4015	Beneficios fiscales IVTM.
4016 al 4020	Devoluciones. Pagos indebidos.
4021 al 4024	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM.
4025	Compensación bonificación de las cuotas provinciales y nacionales d IAE al transporte.
4027	Endosar parcialmente el pago.
4028	Proceder a la cancelación del plazo fijo abierta en la Caixa.
4030 y 4031	Reconocimiento de derecho y formalización de ingresos.
4032 al 4035	Iniciar procedimiento sancionador.
4036 al 4045	Devoluciones. Pagos indebidos.
4046	Devoluciones. Pagos duplicados.
4047 al 4056	Iniciar procedimiento sancionador.
4058	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4059	Devoluciones. Pagos Duplicados.
4068	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4069	Aprobar liquidaciones.

ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	
Nº Decreto	Descripción
3943	Mantenimiento de mobiliario urbano (complementario) 2ª fase

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA	
Nº Decreto	Descripción
3569	Adjudicar contrato menor de inspección periódica del ascensor del edificio del área de obras públicas, agricultura y pesca. (JUNIO)
3656	Adjudicar contrato menor de coordinación de seguridad y salud del proyecto Rotonda en Avda. del Mediterráneo. (JUNIO)
3774	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "ACTUACIONES EN EL BARRIO DEL DIEZMO"
3804 al 3806	Archivo del expediente.
3854	Aprobar el plan de seguridad y salud.
4067	Desestimar alegaciones.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES	
Nº Decreto	Descripción
3558	Autorizar las fiestas en la Barriada de Los Pinares.
3559	Autorizar las fiestas en el Barrio de Ruescas. (JUNIO)
3639	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad Fundación Almeriense de Tutela.
3640	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad Asociación de Voluntariado Social y Cultural Almoronía.
3641	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la entidad Médicos del Mundo.
3653	Autorizar las fiestas en el Barrio de Loma Cabrera.
3775 al 3779	Acordar la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
3780	Autorizar fiestas en el barrio de Pescadería.
3853	Cesión en precario centro vecinal La Cañada.
3855 y 3856	Autorización fiestas.
3982 y 3983	Autorizar fiestas.
3984	Acordar registro en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
3570	Nombrar funcionarios de carrera con categoría de Administrativos de Admón. General. (JUNIO)
3571	Que Aqualia proceda ingreso en este Ayuntamiento. (JUNIO)
3572	Conceder anticipo. (JUNIO)
3580	Formalizar la incorporación como becario en prácticas. (JUNIO)
3604	Atribuir temporalmente a funcionaria interina las funciones de secretaria de concejal de Desarrollo Económico.
3605	Jubilación de funcionario municipal. (JUNIO)
3630 al 3635	Abonar cantidades a becarios.
3645 al 3647	Cubrir en comisión de servicios.
3648	Incrementar mensualmente en concepto de trienios.
3659	Bases para la cobertura provisional de porteros.
3698	Aceptar ingreso Aqualia junio 2008 gratificaciones y productividad.
3782	Nombrar funcionarios de carrera.
3783 y 3784	Incorporación en régimen de interinidad.
3785	Jubilación.

ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
3826	Conceder anticipo.
3858	Rectificar resolución.
3898	Designar secretaria general accidental del pleno.
3932	El abono de la ayuda solicitada.
3945 y 3946	Desestimar reclamación.
3947 y 3948	Conceder anticipo.
3949	Contratación en régimen de derecho laboral temporal.
3950	Conceder anticipo.
3951	Nombrar en régimen de interinidad a Vigilantes de Grupo E.
3952	Denegar solicitud.
3953	Desestimar reclamación.
3954	Nombramiento en régimen de interinidad de Controladores Agrícolas.
3955	Rectificación de error material.
3956	Abono de ayuda solicitada.
3957	Abono de ayudas.
3959	Desestimar la solicitud de excedencia voluntaria.
3960	Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social
3969	Adscribir para funciones de portero de colegio.
3986	Se proceda a contratación aspirante nº 1.
3987	Declarar admitidos y excluidos
4057	Licencia sin percibo de haberes.
4070 y 4071	Ingreso en ayuntamiento.
4072	Descontar en nómina.
4073 al 4076	Descuentos de cuota sindical.
4077	Ingreso de cantidades. Muface.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	
Nº Decreto	Descripción
3830	Ampliar el número de mercadillos existentes con otro de nueva creación en El Alquián.
3831	Conceder licencia para ejercicio del comercio ambulante en el mercadillo de El Alquián durante 2008.
3850	Renovar licencia administrativa para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
3851	Otorgar licencia administrativa para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
3916	Declarar desierta la adjudicación de servicios de temporada.
3917	Otorgar licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
3918	Aceptar renuncia para el ejercicio de la venta ambulante.
3968	Aceptar la renuncia a la licencia para el ejercicio de la venta ambulante.
3971	Iniciar el expediente administrativo para la recuperación de oficio del espacio público ocupado indebidamente.
3993	Aceptar renuncia a las licencias para el ejercicio del comercio ambulante.
4029	Conceder licencia para la ubicación de un pedestal de helados.

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
Nº Decreto	Descripción
3556	Estimar solicitud para renovar el material. (JUNIO)
3557	Estimar solicitud otorgando permiso de conductor de taxi como

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
Nº Decreto	Descripción
	asalariado. (JUNIO)
3568	Modificar la fecha de convocatoria de examen para la obtención del permiso de conductor de autotaxi. (JUNIO)
3638	Adjudicar la contratación de la obra Plan de refuerzo de Seguridad Vial en La Almadraba de Monteleiva.
3768	Estimación de licencia municipal de reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías
3769	Rectificación de resolución
3770	Excluir vehículo de la relación de vehículos para el abandono y tratamiento como residuo sólido.
3772 y 3773	Rectificación resolución.
3803	Retirar tarjeta de Armas.
3852	Autorizar transferencia de licencia.
3966	Denegar licencia municipal de reserva de vía pública para aparcamiento.
3967	Estimar solicitud autorizando la instalación de 2 hitos metálicos.
3975 al 3981	Otorgar permiso municipal de conductor de taxi.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
Nº Decreto	Descripción
3582	Otorgar licencia para ejecución de proyecto. (JUNIO)
3583	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras Reforma del Alumbrado Exterior en la Barriada San Vicente.
3606	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de acometida de saneamiento.
3636 y 3637	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de acometida de saneamiento.
3654	Con motivo de solicitud para ejecución de proyecto de canalización subterránea para cables eléctricos constituir y depositar fianza.
3750	Con motivo de solicitud para ejecución de proyecto de canalización eléctrica constituir y depositar fianza.
3751 y 3752	Con motivo de solicitud para ejecución de proyecto de acometida de saneamiento constituir y depositar fianza.
3753	Con motivo de solicitud para ejecución de proyecto de canalización de gas constituir y depositar fianza.
3754	Aprobar plan Reforma del alumbrado exterior de la barriada de Cabo de Gata.
3755	Aprobar plan Renovación de infraestructuras de abastecimiento en Paseo Marítimo de Almería.
3786	Aprobar reforma del alumbrado exterior en barriada San Vicente. (JUNIO)
3827	Mercantil constituir y depositar en tesorería municipal fianza.
3844 y 3845	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de acometida de saneamiento.
3846 al 3849	Constituir y depositar fianza.
3919 al 3924	Constituir y depositar fianza.
3925	Autorizar para efectuar vertido ocasional.
3965	Otorgar licencia para proyecto de canalización eléctrica.
3974	Otorgar licencia para ejecución proyecto de canalización subterránea para cables eléctricos.
3994	Otorgar licencia para ejecución proyecto de canalización eléctrica.
4011 y 4012	Otorgar licencia para ejecución proyecto de canalización eléctrica.
4013	Otorgar licencia para ejecución proyecto de acometida de

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
N° Decreto	Descripción
	saneamiento.

ÁREA DE TURISMO	
N° Decreto	Descripción
3652	Recaudación de entradas mayo 2008. (JUNIO)
3897	Reconocer el ingreso y formalizar el ingreso.
4026	Formalizar el ingreso correspondiente a la recaudación de entradas.

ÁREA DE URBANISMO	
N° Decreto	Descripción
3655	Revocar resolución de la Alcaldía-Presidencia.
3944	Proceder al pago de certificación.
4014	Iniciar de oficio expediente de resolución de la subvención de rehabilitación privada.

La Corporación quedó enterada.

(Período del 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de agosto de 2008)

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
N° Decreto	Descripción
4137	Convocar sesión ordinaria de la JGL día 4 agosto 2008.
4139	Delegar en funcionaria las funciones atribuidas al titular de la oficina técnica de JGL del 4 al 8 de agosto de 2008.
4142 y 4143	Delegar en concejal para celebrar matrimonio civil. (JULIO)
4144	Ordenar que se ingrese en la caja municipal. (JULIO)
4145	No oponerse a la demanda en el recurso. (JULIO)
4184	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de agosto de 2008.
4294	Endoso a la entidad Pelayo.
4323	Convocar sesión ordinaria JGL día 18 agosto de 2008.
4324	Delegar en el titular de la oficina técnica de la JGL la realización de los informes que emitía el titular de la Asesoría Jurídica.
4328	Convocar sesión extraordinaria del Pleno para día 22 agosto 2008.
4359	Convocar sesión ordinaria JGL para 25 agosto 2008.
4360	Establecer horario cierre de casetas.
4439	Delegar en concejal para celebrar matrimonios civiles.
4444	Convocar JGL día 1 septiembre 2008.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	
N° Decreto	Descripción
4079	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso. Subv. J. And. Mantenimiento escuelas infantiles.
4239	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso.
4281 al 4289	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
4290	Declarar desistida la solicitud de formar pareja de hecho.
4440	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES	
Nº Decreto	Descripción
4141	Adjudicar provisionalmente contrato de suministro de alumbrado extraordinario con motivo de la Feria 2008. (JULIO)
4185	Subsanación de errores.
4262	Aprobar el plan de seguridad y salud. Instalación eléctrica de red de baja tensión para el suministro provisional del recinto ferial 2008.
4264	Contrato privado espectáculo concierto Hanna y la Excepción.
4265	Aprobar borrador de la exposición MUHER MEDITERRÁNEO.
4273	Contrato suministro alumbrado extraordinario Feria 2008.
4326	Adjudicar módulos para instalación de casetas de feria 2008.
4361	Contrato menor orquestas municipales Feria 2008.
4362	Contrato Cabalgata Feria 2008.
4363	Contrato batalla de flores Feria 2008.
4364	Contrato Extremoduro.
4365	Contrato suministro sillas Feria 2008.
4366	Contrato cobertura sanitaria Feria 2008.
4367	Contrato alquiler cabinas químicas Feria 2008.
4368	Contrato sonido e iluminación Festival Flamenco Feria 2008.
4369	Contrato sonido e iluminación Festival Folclore Feria 2008.
4370	Contrato obras caseta municipal Feria 2008.
4371	Contrato concierto Estopa.
4428	Contrato jaima alfarería.
4429	Contrato Carpas mirador Rambla.
4430	Contrato grupos electrógenos.
4431	Contrato servicios de señalización.
4432	Contrato Alumbrado feria.
4433	Contrato carrozas batalla de flores.
4434	Contrato animación cabalgata anunciadora.
4435	Contrato juegos en los barrios.
4436	Contrato actividades dramatizadas en barrios del municipio.
4437	Contrato obras recinto de conciertos.
4438	Contrato batalla de flores.
4443	Contrato espectáculos pirotécnicos.

ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD	
Nº Decreto	Descripción
4177	Aceptar subvenciones. (JULIO)

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	
Nº Decreto	Descripción
4333	Escuela Taller Sector 20. Pago Becas julio 2008.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4080	Devoluciones. Pagos indebidos. (JULIO)
4081	Aprobar liquidaciones. (JULIO)
4082	Beneficios fiscales IVTM.
4083 al 4085	Aprobar la modificación presupuestaria. (JULIO)
4086 y 4087	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4088	Beneficios fiscales.
4089	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4090	Beneficios fiscales.
4091	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4092	Beneficios fiscales.
4093	Beneficios fiscales.
4094	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4095	Beneficios fiscales.
4096 y 4097	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4098	Aprobar liquidaciones.
4099 y 4100	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4101	Aprobar liquidaciones.
4102 al 4110	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4111 y 4112	Devoluciones. Pagos indebidos. (JULIO)
4113 y 4114	Beneficios fiscales IVTM. (JULIO)
4115 al 4135	Devoluciones.
4136	Proceder al reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Fomento. (JULIO)
4147	Inicio expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4148 al 4151	Aprobar liquidaciones. (JULIO)
4152 al 4161	Devoluciones. Pagos indebidos. (JULIO)
4162	Devoluciones. Prorratio en el IVTM. (JULIO)
4163 al 4168	Bonificación en el IBI. (JULIO)
4169	Devoluciones.
4178	Reconocer el derecho correspondiente a los ingresos individuales.
4192	Devoluciones. Pagos indebidos.
4193 y 4194	Devoluciones. Pagos duplicados.
4195 al 4214	Devoluciones. Pagos indebidos.
4215	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
4216	Devoluciones. Prorratio en el IAE.
4220 al 4227	Devoluciones. Pagos indebidos.
4228 y 4229	Devoluciones. Prorratio en el IVTM.
4231 al 4238	Iniciar procedimiento sancionador.
4240 al 4243	Retener en la nómina.
4244 al 4252	Bonificación en el IBI.
4245 al 4252	Bonificación en el IBI.
4253 al 4258	Beneficios fiscales IVTM.
4263	Aceptar subvención.
4291	Bases para la ejecución del presupuesto de 2008.
4292 y 4293	Declarar definitivamente aprobada la modificación de crédito.
4295	Aprobar la modificación presupuestaria.
4296 y 4297	Aprobar liquidaciones. (JULIO)
4298 al 4308	Solicitudes. Fraccionamiento. (JULIO)
4310	Aprobar liquidación propuesta en el Acta 109/08.
4329 y 4330	Inicio expedientes sancionadores por multas de tráfico notificadas en el acto al infractor.
4331	Aprobar modificación presupuestaria.
4332	Subvención concedida al Ayuntamiento: FSE MAP Programa Formación enfermos de Alzheimer.
4338 al 4349	Devoluciones. Pagos indebidos.
4350	Devoluciones. Pagos duplicados.
4373 al 4379	Bonificación en el IBI.
4380 al 4386	Devoluciones. Pagos indebidos.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4387 y 4388	Prorrrateo en el IVTM.
4389 al 4401	Bonificación en el IBI.
4402 al 4408	Beneficios fiscales IVTM.
4427	Aprobación de liquidaciones.

ÁREA DE ORBAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA	
Nº Decreto	Descripción
4336	Aprobar plan de seguridad y salud obras mercado provisional para el mercado central.
4351	Ampliar plazo para constitución de garantía definitiva.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES	
Nº Decreto	Descripción
4219	Autorizar las fiestas en Costacabana.
4271	Autorizar las fiestas de La Frabriquilla de Cabo de Gata.
4272	Autorizar las fiestas de Cabo de Gata.

ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
4138	Atribuir temporalmente el desempeño temporal en comisión de servicios. (JULIO)
4170 al 4174	Abono a becarios.
4175	Designar secretaria acctal. de pleno desde el 11 de agosto al 14 de 2008 ambos inclusive.
4176	Designar jefe de contabilidad acctal.
4217	Aceptar ingreso.
4218	Trienios.
4230	Prorrogar la comisión de servicios.
4259	Abono por renovación de carnet de conducir.
4260	Reintegrar cantidad.
4261	Abono de cuantía.
4267	Designar Tesorero Acctal.
4268	Abonar al colectivo de bomberos.
4278	Ejecutar sentencia.
4279	Nombrar funcionario de carrera.
4280	Declarar la caducidad de las inscripciones padronales.
4309	Contratación en régimen laboral temporal segunda fase de la Escuela Taller Sector 20.
4311	Descontar en nómina como retención judicial.
4314 al 4318	Conceder anticipo.
4327	Designar Tesorero Acctal desde el 18 al 24 agosto 2008.
4334	Considerar consolidado funcionaria de carrera.
4335	Abono en concepto de renovación de carnet de conducir. (JULIO)
4353	Ingresar en la Tesorería de la SS boletines de cotización mes julio 2008.
4354 al 4357	Abono cantidades.
4358	Rectificar cuerpo y apartado primero de Resolución.
4416	Nombrar funcionarios en prácticas bomberos.
4417	Adscripción personal de colaboración social como músico.
4418	Ingresar cantidades. Libramiento a Muface.
4419	Designar secretaria acctal día 29 agosto 2008.

ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
4420 al 4423	Descuentos en nómina.
4424	Ingreso en Ayuntamiento.
4425	Descontar en nómina.
4426	Aqualia ingreso en Ayuntamiento.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	
Nº Decreto	Descripción
4266	Autorizar la explotación de los servicios de temporada.
4274 y 4275	Licencia perros potencialmente peligrosos.
4319 al 4321	Licencia de perros potencialmente peligrosos.
4322	Conceder licencia para la ubicación de un pedestal de helados.
4337	Licencia perros potencialmente peligrosos.

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
Nº Decreto	Descripción
4140	Conceder tarjeta de armas.
4146	Denunciar el concierto suscrito por el Ayuntamiento con la Gestora de Conciertos. (JULIO)
4277	Adjudicar la contratación del servicio de reparación de vehículo.
4325	Baja de licencia para aparcamiento, carga y descarga.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
Nº Decreto	Descripción
4179 y 4180	Proyecto de canalización eléctrica.
4181	Proyecto de acometida de saneamiento.
4182	Proyecto de acometida domiciliaria de saneamiento.
4183	Proyecto de canalización eléctrica.
4186	Aprobar plan de seguridad y salud.
4187 al 4190	Proyecto de acometida de saneamiento.
4191	Proyecto de canalización eléctrica.
4269 y 4270	Proyecto de canalización eléctrica.
4276	Proyecto de canalización eléctrica.
4312	Proyecto de rebaje de bordillo.
4313	Proyecto de canalización eléctrica.
4352	Proyecto de canalización eléctrica.
4409 al 4412	Proyecto de canalización eléctrica.
4413	Proyecto de acometida domiciliaria de saneamiento.
4414	Proyecto canalización para fibra óptica.
4415	Proyecto de acometida domiciliaria de saneamiento.

ÁREA DE URBANISMO	
Nº Decreto	Descripción
4372	Reconocer el derecho y formalizar los ingresos correspondientes al Programa de Rehabilitación Atonómica 2006.
4441	Pago certificación núm. 14
4442	Pago certificación núm. 13

La Corporación quedó enterada.

(Período del 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2008)

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
Nº Decreto	Descripción
4526 y 4527	Delegación para la celebración de matrimonios civiles.
4538	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el 8 de septiembre de 2008.
4557	Ingreso en Caja Municipal.
4558	Indemnizaciones a terceros y sentencias firmes.
4560 y 4561	Delegación para poder celebrar matrimonios civiles
4571	Rectificación de error materia. Cesión de subuelo a EMISA.
4573	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-Presidente.
4574	Ordenar desalojo inmediato de todas las dependencias municipales con fachada a calle Padre Payán.
4575	Convocar sesión ordinaria JGL
4603 al 4612	Ingreso en Caja Municipal.
4616	Declaración de Luto Oficial.
4617	Nombrar representante de este Ayuntamiento, vocal titular, en el Consejo de Empadronamiento.
4618	Delegar facultar para celebrar matrimonios civiles.
4633 y 4634	Ingreso en Caja Municipal.
4635	Aceptar indemnización y formalización del ingreso.
4636 y 4637	Ingreso en Caja Municipal.
4644	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde las funciones de Alcalde-Presidente.
4709	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el 22 de septiembre de 2008.
4746	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General de la Empresa Municipal Almería XXI S.A.
4747	Convocar sesión extraordinaria de Pleno para el día 29 de septiembre de 2008, con carácter de Junta General
4748	Convocar sesión extraordinaria de Pleno para el día 29 de septiembre de 2008.
4762	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el día 29 de septiembre de 2008.
4820 y 4821	Ingreso en Caja Municipal.
4822	Dejar sin efecto resolución.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	
Nº Decreto	Descripción
4447	Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.
4559	Acordar la inscripción básica de pareja de hecho.
4728	Declarar desistida la solicitud de formar pareja de hecho.
4729	Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
4745	Designar como Presidente de Mesa de Contratación.
4797	Inscripción básica de pareja de hecho.
4798	Baja de pareja de hecho.
4824	Inscripción de pareja de hecho.
4825	Declarar desistida la solicitud de pareja de hecho.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES	
Nº Decreto	Descripción
4445	Concesión de subvención a Asociación Cultural "La Factoría-Almería"

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES	
Nº Decreto	Descripción
4446	Contrato menor de servicios instalación de portada de Mediodía.
4506	Aprobar gasto y adjudicar contrato menor privado para la realización de espectáculo
4531 al 4537	Adjudicación de contrato menor.
4563	Autorización de gasto y aprobación de contrato privado.
4761	Rectificar resolución.
4726	Aprobar el reconocimiento de la obligación y ordenar el pago de las becas de agosto de 2008.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4451 al 4453	Aprobar liquidaciones.
4454 al 4470	Solicitudes. Fraccionamiento.
4472 al 4476	Aprobación de liquidaciones.
4477	Devoluciones. Pagos indebidos.
4478 al 4480	Devoluciones. Pagos duplicados.
4481 al 4486	Devoluciones. Pagos indebidos.
4487 al 4501	Beneficios Fiscales. Bonificación IBI.
4502 al 4504	Aprobar liquidaciones.
4505	Compensación de deudas
4512	Participación tributos del Estado Julio 2008
4513	Reconocimiento de derecho y formalización de ingreso IAE
4514	Reconocimiento de derecho y formalización de ingreso Telefónica
4529 y 4530	Aprobar liquidaciones.
4542 al 4552	Solicitudes. Fraccionamiento.
4553 al 4555	Aprobar liquidaciones.
4564	Aprobación de las liquidaciones de censos de ingresos por recibo.
4576 al 4585	Solicitudes. Fraccionamiento.
4586	Devolución del exceso de ingreso.
4587	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso.
4588	Reintegrar importe y anulación de documentos.
4589 al 4593	Retención en nómina.
4594	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4595	Aprobar las liquidaciones.
4613	Devolución de ingresos duplicados
4623 al 4631	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4632	Aceptar subvención, reconocer el derecho y formalizar ingreso.
4656	Devoluciones. Pagos indebidos.
4657	Devoluciones. Pagos duplicados.
4658 al 4678	Devoluciones. Pagos indebidos.
4679	Devoluciones. Prorratio en el IVTM
4680	Devoluciones. Pagos indebidos.
4681	Solicitudes tributarias.
4682 al 4697	Beneficios fiscales IVTM.
4698	Beneficios fiscales IBI
4699 al 4708	Beneficios fiscales IVTM
4710 al 4718	Beneficios Fiscales. Bonificación en el IBI.
4719	Incorporar al Presupuesto de 2008 los remanentes.
4720 al 4722	Aprobar liquidaciones.
4723	Estimar recurso de reposición.
4724 y 4725	Aprobar liquidaciones.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4730	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4731 al 4734	Exención en el IVTM.
4735 al 4742	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4743	Devoluciones. Prorrrateo en el IVTM
4744	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4749	Aprobar liquidaciones.
4750 al 4756	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4758	Resolución sancionadora de tráfico.
4759 y 4760	Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
4767 al 4771	Declarar autora de infracción tributaria leve.
4772 al 4775	Declarar autores de infracción tributaria leve.
4776	Aprobar liquidación en concepto de tasa por recogida de basura.
4777	Declarar autor/res de infracción tributaria leve.
4778	Declarar autor/res de infracción tributaria grave.
4779 al 4782	Declarar autor/res de infracción tributaria leve.
4783 al 4788	Beneficios fiscales IVTM.
4789	Recursos. Recurso sobre la Diligencia de Embargo.
4793	Pago no presupuestario.
4794	Reducción de jornada.
4795	Aprobar modificación presupuestaria.
4796	Descuento en nómina del Plan de Pensiones.
4804 y 4805	Aprobar liquidaciones.
4806 al 4809	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
4810 al 4813	Aprobar liquidaciones.
4814	Dejar sin efecto liquidación.
4823	Iniciación de procedimiento sancionador por multas de tráfico.
4826	Inicio de procedimiento sancionador por multas de tráfico.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA	
Nº Decreto	Descripción
4597	Ampliar el plazo para constitución de garantía definitiva.
4598 y 4602	Archivo de expediente.
4619	Archivo de expediente.
4620	Revocar decreto.
4727	Archivo de expediente.
4818 y 4819	Archivo de expediente administrativo.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES	
Nº Decreto	Descripción
4515	Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
4570	Acordar inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
4449	Subsanar error material.
4450	Incorporación de la Bolsa de Maestra de Educación Infantil.
4508	Adscribir a los empleados municipales a los centros indicados.
4509	Cambio de adscripción de funcionario.
4510	Adscripción provisional.
4521 al 4525	Abono a becarios.
4541	Abono de gastos de viaje, dietas, ...
4565	Reconocimiento de trienios
4566	Cese de funcionario.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES	
N° Decreto	Descripción
4567	Convocar para su provisión definitiva, para su provisión definitiva, puestos de libre designación.
4568	Ingreso de gratificaciones y productividad agosto 2008, de AQUALIA.
4569	Incrementar mensualmente a partir del mes de septiembre de 2008, las cantidades indicadas.
4572	Reconocimiento de servicios prestados.
4596	Reconocimiento de trienios.
4614 y 4615	Conceder un anticipo de mensualidades.
4638	Desestimar solicitud.
4639 y 4641	Cubrir puesto de libre designación.
4642 y 4643	Desestimar reclamación previa.
4757	Ingreos en la Tesorería General de la Seguridad Social de AGOSTO 2008.
4763	Atribuir temporalmente, en Comisión de Servicios, las funciones especiales de Jefe de Servicio Técnico de Prestaciones Económicas y Sociales del Area de Personal.
4764 y 4765	Conceder un anticipo de dos mensualidades.
4766	Dejar sin efecto la atribución temporal en comisión de servicios.
4792	Abonar mensualmente en concepto de complemento de productividad.
4827	Desestimar recurso de reposición.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	
N° Decreto	Descripción
4471	Otorgar licencia para tenencia de animales.
4518 y 4519	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales.
4520	Renovar licencia administrativa para la tenencia de animales.
4528	Autorizar la explotación por terceros de los servicios de temporada.
4540	Renovar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
4650	Modificación de resolución.
4651 al 4653	Aceptar renuncia a la licencia para el ejercicio de la venta ambulante.

AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
N° Decreto	Descripción
4448	Conceder tarjeta de armas.
4539	Rectificar error material.
4621 y 4622	Conceder tarjeta de armas.
4645	Solicitud de renovación material para titular de Licencia Municipal de Autotaxis.
4646 al 4648	Otorgar permiso municipal de conductor de taxi.
4649	Modificación de resolución.
4790 y 4791	Solicitud de permiso municipal de conductor de taxi.
4799	Conceder tarjeta de Armas.
4800 y 4801	Otorgar permiso municipal de conductor de taxi.
4802	Estimar solicitud para renovar material.
4803	Licencia municipal de reserva de vía pública para aparcamiento.
4815 y 4817	Conceder tarjeta de armas.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS

Nº Decreto	Descripción
4507	Otorgar licencia para ejecución del proyecto de canalización eléctrica.
4511	Constitución de fianza para proyecto de canalización de saneamiento.
4516	Otorgar licencia para la ejecución del proyecto de acometida de saneamiento.
4517	Otorgar licencia para la ejecución del proyecto de canalización eléctrica.
4654	Otorgar licencia mercantil.
4655	Otorgar licencia a Comunidad de Propietarios para la ejecución de un proyecto de acometida de saneamiento.

ÁREA DE URBANISMO	
Nº Decreto	Descripción
4556	Ordenar la cancelación del depósito consignado en la Caja General de Depósitos.
4562	Aceptación de la sustitución del aval depositado.

La Corporación quedó enterada.

(Período del 1 de octubre hasta el 31 de octubre de 2008)

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
Nº Decreto	Descripción
4854	Delegar en la Concejal para que pueda celebrar matrimonios civiles.
4855 y 4856	Delegar en Concejal para que pueda celebrar matrimonios civiles.
4873	Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, las funciones de Alcalde-Presidente.
4919	Anular delegación y delegar en concejal para celebrar matrimonio civil.
4921	Convocar JGL para día 6 octubre de 2008.
4946	Ingreso en Caja Municipal.
4957 al 4959	Delegar en concejal para matrimonios civiles.
4988	Que se insten los pertinentes procedimientos judiciales.
4989	Rectificar resolución de 1 de septiembre 2008.
4992	Delegación para celebrar bodas civiles.
4995	Rectificar error material.
4996	Delegar en funcionaria las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL durante el 9 de octubre de 2008.
5059	Convocar JGL día 14 octubre 2008.
5137	Designar vocales miembros del Consejo de Navegación y Puerto.
5138	Convocar sesión extraordinaria de la Junta General Empresa Almería XXI para día 20 octubre 2008.
5139	Convocar sesión extraordinaria de Pleno para día 20 de octubre 2008.
5153	Delegar en concejal para matrimonio civil.
5178	Convocar sesión ordinaria de la JGL para el próximo 20 de octubre de 2008.
5181	Ordenar desalojo inmediato de las dependencias municipales.
5229	Designación de Concejal para formar parte de la mesa de control del sorteo de la Lotería Nacional.

ÁREA DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
Nº Decreto	Descripción
5280	Convocar sesión ordinaria de la JGL de la ciudad de Almería para el día 27/10/2008
5307 al 5310	Delegar en concejal para matrimonio civil.
5320	Delegar en concejal para matrimonio civil.
5324	Delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, para el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas.
5348	Fijar sesión ordinaria del Pleno 7 de noviembre 2008.
5349	Orden del Día Junta de Gobierno Local.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	
Nº Decreto	Descripción
4828	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
4907 y 4908	Inscripción pareja de hecho.
4909	Ordenar pago al P.M. de Escuelas Infantiles.
5295	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso.
5313 al 5317	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
5321	Acordar la inscripción básica de la pareja de hecho.
5336	Constituir el Consejo Local de la Mujer.

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS MAYORES	
Nº Decreto	Descripción
4960	Aprobar el inicio del presente contrato privado.
5011	Aprobar borrador de convenio con Fundación Mapfre para exposición.
5076	Contrato espectáculo Permíteme bailarte.
5077	Contrato concierto a cargo de Pastora.
5078	Contrato concierto de Archie Shepp.
5154	Contrato espectáculo teatral Hay que purgar a Toto.
5155	Contrato espectáculo La Tortuga Darwin.
5156	Contrato espectáculo Jazznesis.
5212 y 5213	Adjudicación contrato menor privado.
5311	Contrato servicios alumbrado extraordinario navidad 2008.
5312	Contrato suministros alumbrado extraordinario navidad 2008.

ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD	
Nº Decreto	Descripción
4872	Contrato privado de producción artística

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	
Nº Decreto	Descripción
4874	Agentes locales de promoción de empleo.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4829 y 4830	Iniciar procedimiento sancionador, por multas de tráfico.
4832	Reconocimiento IAE.
4833 al 4851	Solicitud fraccionamiento deuda.
4852	Aprobar liquidaciones.
4853	Aprobar liquidaciones.
4857	Reconocimiento de derecho.
4858	Ingresos. MUFACE.
4859	Descuentos en nómina. Cuota sindical.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
4860	Descuentos en nómina. Cuota sindical.
4861 al 4863	Descuentos en nómina. Cuota sindical.
4864 y 4865	Desestimar reclamación previa.
4866 y 4867	Decreto sancionador en materia de tráfico.
4868	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
4875 al 4877	Bonificación en el IBI.
4878 y 4879	Beneficios fiscales IVTM.
4880 y 4881	Aprobar liquidaciones.
4882 y 4883	Recursos. Otros recursos.
4884	Endosar pago a Multiservicios Zahorí SL.
4889 al 4898	Devoluciones. Pagos indebidos.
4899	Aprobar liquidaciones.
4900 al 4904	Devoluciones. Pagos indebidos.
4905	Prorratio en el IVTM.
4906	Aprobar liquidaciones.
4928 y 4929	Aprobar liquidaciones.
4930	Recursos. Otros recursos.
4931 y 4932	Aprobar liquidaciones.
4933 al 4935	Iniciar procedimiento sancionador.
4936 y 4937	Aprobar liquidación.
4938 y 4939	Bonificación en el IBI.
4940 al 4942	Desestimar recurso de reposición.
4956	Aceptar subvención del INAP.
4961	Aceptar subvención de la Delegación del Gobierno de la JA.
4963	Desestimar recurso de reposición.
4964 y 4965	Iniciar procedimiento sancionador.
4966 y 4967	Beneficios fiscales IVTM.
4971	Aprobar liquidaciones.
4973 al 4984	Devoluciones. Pagos Indebidos.
4985 al 4987	Retenciones en nómina.
4993	Iniciación de procedimiento sancionador por infracciones de tráfico.
4994	Sanciones por infracciones de tráfico.
5013 al 5025	Beneficios fiscales IVTM.
5026 al 5028	Bonificación en el IBI.
5029	Otorgar exención en el IVTM.
5030	Aprobar modificación presupuestaria.
5031	Rectificar error material.
5032	Otorgar exención en el IVTM.
5033	Beneficios Fiscales. Bonificación en el IBI.
5034 y 5035	Aprobar liquidaciones.
5036 y 5037	Solicitudes. Fraccionamiento.
5038	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
5039 al 5045	Solicitudes. Fraccionamiento.
5046	Devoluciones. Pagos indebidos.
5047 al 5049	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
5050	Devoluciones. Pagos indebidos.
5051	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
5052	Devoluciones. Pagos indebidos.
5053	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
5054 al 5056	Devoluciones. Pagos indebidos.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
5064 y 5065	Beneficios fiscales. Bonificación en el IBI.
5066	Devolución de cantidades.
5067	Otorgar licencia mercantil.
5074	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5079	Aceptar subvención concedida al Ayuntamiento.
5080	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5081	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5082	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5083	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5140 al 5145	Bonificación en el IBI.
5146 al 5150	Beneficios fiscales IVTM.
5152	Devolución ingresos duplicados.
5157	Aprobar liquidaciones.
5159	Solicitudes. Fraccionamiento.
5162	Bonificación en el IBI.
5165	Bonificación en el IBI.
5167	Desestimar solicitud.
5168 y 5169	Devoluciones. Pagos indebidos.
5170	Aprobar liquidaciones.
5171	Devoluciones. Pagos indebidos.
5172	beneficios Fiscales. Bonificación en el IBI.
5173 y 5174	Devoluciones. Pagos indebidos.
5185	Bonificación en el IBI.
5186	Otras solicitudes tributarias.
5187	Aprobar liquidaciones.
5188	Aprobar modificación presupuestaria.
5189 al 5198	Solicitudes. Fraccionamiento.
5199	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5209	Aprobar modificación presupuestaria.
5214 al 5216	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5217	Solicitudes. Fraccionamiento.
5218	Aprobar modificación presupuestaria.
5219	Aprobar liquidaciones.
5220	Reconocer derecho para nivelación de servicios municipales vinculada a la acogida e integración de inmigrantes.
5221 y 5222	Aprobar liquidaciones.
5232	Iniciación de procedimiento sancionador por multas de tráfico.
5235	Aprobar liquidaciones.
5236	Otros beneficios fiscales.
5237 al 5243	Prorratio en el IVTM.
5244	Devoluciones. Pagos indebidos.
5245 al 5252	Prorratio en el IVTM.
5253	Bonificación en el IBI.
5254	Prorratio en el IAE.
5258 al 5271	Devoluciones. Pagos indebidos.
5275	Aprobar liquidaciones.
5285 al 5289	Beneficios Fiscales. Bonificación en el IBI.
5291	Aprobar liquidaciones.
5292	Bonificación en el IBI.
5293	Aprobar liquidaciones.
5303 al 5305	Bonificación en el IBI.

ÁREA DE HACIENDA	
Nº Decreto	Descripción
5306	Otras solicitudes tributarias.
5318	Que las retenciones judiciales se realicen en cuenta de juzgado.
5328 al 5332	Bonificación en el IBI.
5333	Aprobar liquidaciones.
5334	Decreto sancionador en materia de tráfico.
5335	Inicio de expedientes sancionadores por multas de tráfico.
5337 y 5338	Beneficios fiscales IVTM.
5339 al 5341	Aprobar liquidaciones.
5355	Reconocimiento del derecho por las cantidades comunicadas desde el Ministerio de Hacienda.

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y PESCA	
Nº Decreto	Descripción
4870 y 4871	Plazo para ejecutar limpieza de finca.
4924	Reintegro de cantidad.
4943 al 4945	Conceder plazo para limpieza de finca.
4990 y 4991	Limpieza de residuos agrícolas.
5009	Archivo del expediente.
5010	Designar al Interventor General Municipal.
5012	Rectificación de error material.
5134 y 5135	Concesión de plazo para limpieza de finca.
5136	Designar a funcionario, vocal representante del Excmo. Ayuntamiento de Almería en la Comisión Provincial de Valoraciones.
5182	Concesión de plazo para limpieza de parcela.
5208	Limpieza de residuos agrícolas en vía de ejecución subsidiaria.
5272	Archivo de expediente.
5302	Conceder plazo para limpieza de parcela.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES	
Nº Decreto	Descripción
4914 al 4918	Acordar inscripción entidad.
4920	Autorizar las fiestas en Barrio de Haza Tableada-La Juaida.

ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
4831	Modificar la composición del Comité de Calidad.
4885	Conceder anticipo.
4886 y 4887	Modificar el cuerpo de resolución.
4888	Lista provisional de admitidos y excluidos de Bolsa de trabajo de Veterinario.
4922	Rectificar cuerpo de resolución.
4923	Autorizar funcionaria reducción de su jornada.
4947 al 4950	Abonar cantidades a becarios.
4951	Incremento mensual trienios.
4952	Cubrir en comisión de servicios Jefe de Unidad de Contratación.
4962	Caducidad inscripciones padronales de los extranjeros.
4968 al 4970	Conceder anticipo.
4972	Conceder anticipo.
4997	Aceptar ingreso Aqualia gratificaciones y productividad septiembre 08.

ÁREA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	
Nº Decreto	Descripción
4998	Rectificar resolución 21 agosto 2008.
4999	Rectificar resolución 25 junio 2008.
5000	Aqualia ingreso a Ayuntamiento.
5057	Que la empresa concesionaria Aral ingrese en Ayuntamiento.
5058	Rectificar resolución de 22 de julio de 2008.
5060 al 5062	Conceder anticipo.
5063	Incorporación en interinidad para sustitución.
5084	Designar Interventor Accidental.
5085 al 5129	Abono complemento de productividad.
5130	Abono cargo partidas presupuestarias.
5131	Abono cargo partidas presupuestarias.
5132	Incorporación aspirante Bolsa Maestra en Educación Infantil.
5158	Abono de cantidades.
5160	Abono de cantidades.
5161	Abono de cantidades.
5163	Abono de cantidades.
5164	Abono de cantidades.
5166	Abono de cantidades.
5175	Ingresar en Tesorería General de la Seguridad Social.
5177	Acceder a la solicitud de reingreso al servicio activo.
5207	Atribución temporal de comisión de servicios.
5210	Ordenar desalojo.
5223	Abono en nómina.
5224	Abono en nómina en concepto de productividad.
5225	Abono en nómina en concepto de productividad.
5226	Abono en nómina en concepto de productividad.
5227	Aprobar la liquidación por ingresos indebidos.
5230	Reconocer el Derecho Complementario relativos a gratificaciones y productividad del mes de septiembre 2008.
5231	Llevar a cabo entrevista para puestos de libre designación.
5233	Nombrar aspirante de la convocatoria pública de Auxiliar Admón. General.
5234	Proceder a la adscripción del personal de Colaboración Social.
5277	Aplicar en nómina mes de octubre artículo 59 del Acuerdo/Convenio.
5278	Designar secretaria acetal 24 octubre 2008.
5279	Contratación candidato como monitor de Forja-Carpintería Metálica.
5281	Ejecución de sentencia.
5282	Cubrir en comisión de servicios.
5283 y 5284	Conceder anticipo de 2 mensualidades.
5294	Ingresar a la Tesorería General de la SS. Septiembre 2008.
5296 y 5297	Abono complemento productividad.
5298 al 5301	Abono de servicios especiales.
5319	Abono a los empleados municipales.
5325	Actualizar la cantidad mínima de aportación al plan de pensiones.
5326	Descontar en nómina las cantidades que se efectuan al plan de pensiones.
5342	Nombrar funcionaria de carrera con categoría de administrativo.
5343	Atribución temporal de coordinador musical.
5344	Cubrir en comisión de servicios Jefe de Grupo.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	
Nº Decreto	Descripción
5006	Conceder licencia para el ejercicio de Comercio Ambulante.
5007 y 5008	Modificar resolución de licencia para el ejercicio de Comercio Ambulante.
5353	Modificar el Registro de Comerciantes Ambulantes del término municipal de Almería.

AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	
Nº Decreto	Descripción
4869	Examen de aptitud conductor de autotaxi.
4910 al 4913	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.
4953 al 4955	Estimar solicitud para renovar el material.
5070	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.
5071	Adjudicar contratación a Telvent renovación semáforos.
5072	Instalación hitos metálicos.
5073	Excluir de la relación de vehículos por la que se declara el abandono.
5075	Modificar lugar donde se realizarán las pruebas de conductor de autotaxi.
5133	Adjudicar contratación obras Indaseñal SL.
5151	Declarar abandono vehículos
5179	Conceder licencia para aparcamiento, carga y descarga.
5180	Revocar autorización para la instalación de hitos metálicos.
5183 y 5184	Conceder Tarjeta de Armas.
5203 al 5205	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.
5206	Estimar solicitud para renovar el material.
5211	Conceder tarjeta de armas.
5228	Declarar el abandono de vehículos.
5255	Estimar solicitud para renovar material.
5256	Estimar la solicitud autorizando la transferencia de la licencia.
5276	Declarar el abandono de vehículos.
5322 y 5323	Conceder tarjeta de armas.
5350	Desestimar solicitud de instalación de 1 hitos metálicos.
5351 y 5352	Autorizar transferencia de licencia.
5354	Otorgar permiso de conductor de taxi como asalariado.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
Nº Decreto	Descripción
4925	Proyecto de canalización eléctrica.
4926	Proyecto de acometida domiciliaria de alcantarillado.
4927	Proyecto de acometida de saneamiento.
5001	Proyecto de acometida de saneamiento.
5002	Proyecto de red de media tensión subterránea.
5003 y 5005	Proyecto de acometida de saneamiento.
5200	Proyecto de canalización.
5201	Proyecto de canalización para fibra óptica.
5202	Proyecto de canalización subterránea de alumbrado y comunicaciones.
5273	Otorgar licencia para la ejecución de rebaje de bordillo.
5274	Otorgar licencia para ejecución de proyecto de acometida de saneamiento.
5290	Otorgar licencia ejecución de proyecto de acometida de saneamiento.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	
Nº Decreto	Descripción
5327	Proyecto de canalización eléctrica.
5345 y 5346	Proyecto de canalización eléctrica.
5347	Proyecto de acometida de saneamiento.

ÁREA DE TURISMO	
Nº Decreto	Descripción
5068	Formalización de ingresos de julio de 2008.
5069	Formalización de ingresos de Agosto de 2008.
5257	Formalización de ingresos de septiembre de 2008.

ÁREA DE URBANISMO	
Nº Decreto	Descripción
5176	Rectificar resolución.

No se producen intervenciones.

La Corporación quedó enterada.

13.- Mociones no resolutivas.-

No se presenta ninguna moción no resolutiva.-

14.- Ruegos y preguntas.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "... ruegos y preguntas. Sí, puede empezar el Sr. Cervantes, y vamos tomando notas. Las que se puedan responder en el momento, por favor, los Sres. Concejales procedan a responderlas y las que requieran de alguna consulta y documentación, pues se responderán posteriormente. Sr. Cervantes, adelante."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "En los últimos días se ha llevado a cabo la construcción de un monolito, Sr. Alcalde, en el cementerio. Casualmente en el mismo lugar que los republicanos españoles fueron enterrados con deshonor. Según la contestación de su portavoz, los derechos, Sr. Venzal, óigame, es que usted se cree que es un demócrata porque lo habla todo, pero el trasfondo que usted cada día está manifestando es un trasfondo absolutamente franquista."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Carmelo Bentue Gómez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Hoy lo acaba de hacer y sigo, me permite que siga, los derechos al honor de los muertos, no son un problema de una minoría, son un derecho, y los derechos no

se aplican según lo pida una minoría o no, quien dice eso sustenta una ideología fascista. Los derechos, sí, sí, por mucho que lo quiera usted arreglar, los derechos en esos casos son derechos y hay que aplicarlo por muy minoría que sea quien lo pida, y el Ayuntamiento está para eso. La pregunta concreta, a parte del ruego, de la terminología absolutamente antidemocrática que está empleando el portavoz, ya en varias intervenciones que sustentan, por muy simpático que me caiga, y por muy bien que nos llevemos, sustenta un trasfondo absolutamente antidemocrático."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, ruegos y preguntas."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Ese es el ruego, y ahora la pregunta. Sr. Alcalde, han hecho un show del tema del Toyo y no me dejan expresar mi pregunta. Segunda, Sr. Alcalde, ese templete que ustedes han hecho, en el lugar donde los republicanos españoles fueron, ese replete que ustedes han hecho, y que justifican diciendo que es para todos, lo cual es una justificación muy agradable y muy interesante, pero va en contra de un acto que se celebrará mañana, ¿eh?, de reivindicación, de una muerte digna, de muchas personas que está enterrados, no como nuestros familiares Sr. Venzal, que tienen su lápida, todos, los míos también, están enterrados sin lápida. Pues bien, como tenemos que darle una muerte digna y un honor a todos esos, ese monolito, es inapropiado colocarlo precisamente en el lugar donde se reivindica, donde se reivindica ese derecho. Qué van a hacer, le pido y le pregunto que retiren ese monumento a un lugar, que simbolice los que ustedes y yo estoy de acuerdo que se puede simbolizar, honor a todos, pero en ese sitio, Sr. Alcalde, al quien hay que dar honor, son a los que están en una fosa común, que no es un derecho de una minoría, sino una agresión que se hizo a esa minoría y que este Ayuntamiento está obligado a reponer como una Administración Pública. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, le voy a contestar. En primer lugar, usted sabe por conversaciones mías que es provisional la ubicación del templete allí, lo sabe perfectamente. Si quiere usted que lo digamos públicamente, pues públicamente se vuelve a decir. Es exclusivamente, y yo lo he dicho públicamente, mientras se terminan las obras de la 340, el desdoblamiento para sacarlo fuera del cementerio. Primera cuestión. Segunda cuestión, no hay certeza en absoluto de que allí haya cuerpos enterrados de nadie, no hay ninguna certeza, ninguna. Segunda cuestión. Y tercera, es evidente, que el portavoz al cual ha llamado

usted fascista, en este momento, tendrá que decir lo que crea conveniente. Yo sinceramente, creo que él ha disculpado, si ha podido herir alguna sensibilidad y lo ha dicho públicamente, y ha pedido perdón. Ahora usted, evidentemente, sigue insistiendo también, "erre que erre" en su aptitud, pues usted sabrá. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Como le he escuchado atentamente, me he ido enfriando y no voy a entrarle al trapo de sus insultos. Sí le digo que esta cuestión, por mucho que usted la manipule, no va a acabar en una verdad por su parte. Yo lo que dije, y lo repito aquí, y dije, y me disculpé por si alguien no me había, al no expresarme bien, entendido, yo lo que dije, y pedí perdón si alguien se había sentido herido, fue lo siguiente, que el Ayuntamiento y sus recursos económicos, no iban a sufragar ese tipo de reivindicaciones, muy loables, dicho sea de paso, porque el dinero de los ciudadanos está para los servicios esenciales reservados a la Administración Local, y eso se impetra ante un juzgado y cuando un juez lo ordene, tendrá su correspondiente gasto que tendrá que atenderlos el Ministerio de Justicia o quien corresponda, pero que el dinero del Ayuntamiento no debe estar para eso. Eso fue lo que yo dije, para esas minorías que tienen todo el derecho del mundo a reclamar un entierro digno, o una sepultura digna, para sus decesos. Eso no tiene nada que ver con lo que usted está diciendo. Y mire usted, por terminar, el que le habla siempre ha tenido mucho respeto a la Ley, siempre he entendido que la Ley, debe de regir la convivencia, y eso, ya me descarta como lo que usted me ha llamado. Yo dudo, que usted desde su ideología, comparta lo que yo estoy diciendo, fíjese lo que le digo. Éste que le habla, y por terminar ya, en sus comportamientos, ha sido siempre una persona siempre democrática. Fíjese si estaba alejado al franquismo que cuando todavía metían a la cárcel a la gente por hacerse objetor de conciencia, el que le habla se hizo objetor de conciencia. Nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Más ruegos, más preguntas. Se levanta la sesión, muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-

Anexo que se cita.

Corrección de errores y adaptaciones del texto inicial del Reglamento Orgánico del Pleno, insertado como anexo al acta de la sesión plenaria de fecha 22 de abril de 2008.

- Artículo 36, donde dice "Salvo que por el Reglamento del Gobierno y de la Administración Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería disponga otra cosa, ...", debe decir "Salvo que por el Reglamento del Gobierno y de la Administración Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería se disponga otra cosa, ...";

- Artículo 45.2, donde dice "..., quienes, en tal caso, no gozarán del voto de calidad para decidir los empates.", debe decir "..., quien, en tal caso, no gozará del voto de calidad para decidir los empates.";

- Artículo 47.5, segundo párrafo, donde dice "En los casos de vacante, se estará a los que ...", debe decir "En los casos de vacante, se estará a lo que ...";

- Artículo 55, apartado i), donde dice "La aprobación inicial del planeamiento general y al aprobación ...", debe decir "La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación ...";

- Artículo 59.2, tercer párrafo, donde dice "... con el alcance, contenido y naturaleza establecidos en el artículo 74. Mociones, de este Reglamento.", debe decir "... con el alcance, contenido y naturaleza establecidos en el artículo 72, "Mociones resolutivas", de este Reglamento.";

- Artículo 66, apartado b), donde dice "..., conforme se indica en el artículo 66 de este Reglamento.", debe decir "..., conforme se indica en el artículo 54 de este Reglamento.";

- Artículo 73, epígrafe del artículo, donde dice "Informes de los órganos de gobierno.", debe decir "Dación cuenta Decretos e Informes de los órganos de gobierno.";

- Artículo 75.2, donde dice "..., para responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación. ...", debe decir "..., para responder a las preguntas que se les formulen sobre su actuación. ...";

- Artículo 91, donde dice "Si se promueve debate, las

intervenciones será ordenadas por el Presidente, ...", debe decir "Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Presidente, ...";

- Artículo 94, apartado e), segundo párrafo, donde dice "..., sin perjuicio de quien vuelva a presentar de nuevo la misma o similar pregunta, ...", debe decir "..., sin perjuicio de que vuelva a presentar de nuevo la misma o similar pregunta, ...";

- Artículo 119, segundo párrafo, donde dice "El Alcalde cesante quedará excluido ...", debe decir " - el Alcalde cesante quedará excluido ...";

- Artículo 142.3, donde dice "Las sesiones extraordinarias a petición de miembros de la Comisión, tendrá como orden del día ...", debe decir "Las sesiones extraordinarias a petición de miembros de la Comisión, tendrán como orden del día ...";

- Artículo 150.5, donde dice "... aunque se distinguirá cuando actúa con el carácter de aquélla.", debe decir "... aunque se distinguirá cuando actúe con el carácter de aquélla.".